



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2015

X LEGISLATURA

Núm. 877

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ENRIQUE SERRANO MARTÍNEZ

Sesión núm. 32 (extraordinaria)

celebrada el martes 18 de agosto de 2015

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
Comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. (Número de expediente 121/000163)	2
— Del señor Gobernador del Banco de España (Linde de Castro). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002419); Socialista (número de expediente 212/002418) y Catalán de Convergència i d'Unió (número de expediente 212/002484)	2
— De la señora secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos (Fernández Currás). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002453); Socialista (número de expediente 212/002341) y Catalán de Convergència i d'Unió (número de expediente 212/002487)	18
— Del señor secretario de Estado de Hacienda (Ferre Navarrete). A petición de los grupos parlamentarios Popular en el Congreso (número de expediente 212/002454); Socialista (número de expediente 212/002340) y Catalán de Convergència i d'Unió (número de expediente 212/002485)	34

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 2

Se abre la sesión a las nueve y treinta minutos de la mañana.

COMPARECENCIA DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Número de expediente 121/000163).

— **DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (LINDE DE CASTRO). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002419), SOCIALISTA (Número de expediente 212/002418) Y CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I D'UNIÓ (Número de expediente 212/002484).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, empezamos en fechas singulares la tramitación de los presupuestos para el año 2016 con las comparecencias que, de una forma un poco agitada, se han ido conociendo en los últimos días, puesto que ha sido necesario ajustar los trabajos de la Comisión a la realización del Pleno que tendremos a las doce. En consecuencia, ordenaremos el debate de tal modo que podamos concluir entre once y media y doce menos cuarto, como muy tarde. Comenzamos con la comparecencia, como es tradicional, del gobernador del Banco de España, a quien doy la bienvenida y agradezco su presencia. A continuación intervendrán los portavoces de menor a mayor por un tiempo mínimo, que será administrado flexiblemente en función de la concurrencia definitiva de portavoces, de diez minutos por cada uno de los intervinientes. Sin más, el señor gobernador tiene la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Señorías, comparezco en esta Comisión al inicio del proceso de discusión y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para 2016, cuyo proyecto de ley aprobó el Gobierno el pasado 31 julio. Empezaré mi intervención refiriéndome al contexto macroeconómico actual y a las perspectivas de la economía española, para pasar después al contenido básico del proyecto de presupuestos y a la relación de la política fiscal con la recuperación de nuestra economía.

El contexto financiero internacional se caracteriza por una cierta volatilidad. Las vicisitudes de las negociaciones entre las autoridades griegas y las instituciones europeas y el FMI, las dudas sobre la situación económica en China o las expectativas sobre el proceso de normalización de la política monetaria norteamericana han generado incertidumbres en los principales mercados, que se han traducido en movimientos en las cotizaciones bursátiles, en los tipos de interés a largo plazo y los tipos de cambio.

Con el acuerdo de los jefes de Estado y de Gobierno de la unión económica y monetaria del pasado 13 julio se abrió la perspectiva de un tercer programa de asistencia financiera a Grecia. Este acuerdo ha reafirmado el compromiso con la unión monetaria, demostrado tanto en los esfuerzos solidarios de sus miembros, como en el respeto de las reglas comunes de estabilidad que rigen el funcionamiento de la unión monetaria.

Las negociaciones para el tercer programa de rescate de Grecia se han desarrollado de acuerdo con el calendario previsto y todo indica que va a ponerse en marcha inmediatamente y que pasado mañana, día 20, las autoridades griegas podrán hacer frente a los vencimientos de deuda con el Banco Central Europeo, evitando así un impago que tendría consecuencias perturbadoras.

Este tercer rescate es, posiblemente, el más complejo y exigente de los hasta ahora acordados entre Grecia, las autoridades europeas y el Fondo Monetario, entre otras cosas, porque incluirá acciones para el reforzamiento del sistema bancario griego, muy afectado por los acontecimientos de los últimos meses. Obviamente, está en el interés de todos los miembros de la unión monetaria que el nuevo programa se cumpla correctamente en los tiempos programados, de tal modo que las valoraciones de su ejecución antes de que termine este año sean positivas y permitan su plena eficacia y continuidad. Ni que decir tiene que el cumplimiento de este tercer programa con Grecia impulsará el crecimiento de la economía griega —objetivo central y fundamental de este tercer programa de ayuda— y reforzará el conjunto del área euro y su estabilidad.

En la economía internacional los desarrollos recientes son positivos en cuanto al crecimiento económico. Aunque se sigue registrando menor actividad en las economías emergentes, tanto asiáticas como latinoamericanas, los últimos indicadores muestran que Estados Unidos y Reino Unido parecen haber recuperado un mayor crecimiento, tras los débiles resultados al primer trimestre de este año.

La recuperación económica se está manteniendo también en el área del euro. El PIB creció un 0,4% en el primer trimestre este ejercicio y, de acuerdo con la estimación preliminar publicada el pasado viernes,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 3

un 0,3% en el segundo. Para el conjunto del año, las proyecciones contemplan cifras en el entorno del 1,5%, considerablemente por encima de las que se estimaban a finales de 2014. El consumo privado continúa siendo el principal motor del avance, mientras que la contribución de la inversión privada sigue siendo moderada.

En el ámbito de la inflación, tanto las tasas observadas como las previsiones en el área del euro han marcado ya un punto de inflexión en la trayectoria descendente que caracterizó su evolución a lo largo del año pasado, aunque se mantienen todavía en niveles alejados de las referencias del 2% del BCE para el área del euro.

Este comportamiento favorable de la actividad y de los precios en el área del euro se asienta en algunos factores de carácter externo, como la recuperación de la economía mundial o los menores precios del petróleo, pero también en otros que tienen su origen en las decisiones de política económica adoptadas por los Gobiernos nacionales y las autoridades europeas. Entre ellas figuran las reformas acometidas en diferentes países o el tono más neutral de las políticas fiscales.

En todo caso, hay que mencionar la contribución de la política monetaria y la importancia de la decisión, adoptada en enero de este año, para ampliar el programa de compra de valores con la inclusión de títulos de deuda pública. Desde entonces, hemos asistido no solo a una relajación monetaria adicional y a una depreciación del tipo de cambio del euro, sino también a una transmisión más homogénea de los impulsos expansivos a los distintos países del área y, en particular, a aquellos que, como España, se vieron comparativamente más afectados por la fragmentación de los mercados financieros europeos.

Las medidas de política monetaria más recientes se han traducido en una mejora significativa de las condiciones de financiación de la economía española. Esta mejora es visible no solo en los menores costes de los nuevos fondos, sino también en una progresiva, aunque lenta, normalización del crédito en nuestro país. Los saldos agregados siguen registrando tasas de variación negativas, reflejando los avances en el desendeudamiento de nuestras empresas y familias, pero estas tasas son cada vez menores y son compatibles con el crecimiento de los nuevos flujos de financiación.

Paso ahora a hablar de la evolución y perspectivas de la economía española. Según la estimación preliminar que conocimos a finales de julio, la economía española habría crecido un 1% en el segundo trimestre de este año. Este ritmo de crecimiento pone de relieve el dinamismo que ha adquirido la actual fase de recuperación, iniciada hace dos años.

Los indicadores recientes sugieren que se mantendrá la trayectoria expansiva en la segunda mitad de este año. Según las últimas estimaciones del Banco de España, el PIB crecería este año ligeramente por encima del 3% y algo por debajo de esta cifra en 2016, lo que supone que se mantiene un crecimiento de nuestra economía superior al promedio del área del euro.

En cuanto a su composición, la demanda nacional ha proseguido su fuerte ritmo de expansión. Tras varios años de contención en los planes de gasto de los hogares, la evolución favorable de su renta disponible, junto con la mejora de las perspectivas de empleo y en las condiciones de acceso al crédito, han propiciado el crecimiento del consumo. Los indicadores del mercado inmobiliario muestran una recuperación del sector que, aunque moderada y desigual por segmentos de mercado y zonas geográficas, también está contribuyendo a la reactivación del gasto de las familias. Por otra parte, el dinamismo de la demanda final y la progresiva normalización de las condiciones financieras han continuado ejerciendo un efecto positivo sobre la inversión empresarial.

El afianzamiento de la recuperación de la economía de la zona del euro ha permitido compensar la reciente pérdida de dinamismo de algunos mercados extracomunitarios, de modo que las exportaciones mantienen ritmos de crecimiento elevados. A ello siguen contribuyendo las ganancias en competitividad de nuestra economía, que reflejan la contención de costes llevada a cabo en los últimos años por las empresas españolas y, más recientemente, la depreciación del euro. No obstante, las importaciones han respondido con intensidad a la reactivación del gasto interno —hay que recordar que las ganancias y pérdidas de competitividad se acusan en el exterior, pero también en el mercado interior frente a las importaciones—, lo que ha determinado que en términos netos la demanda exterior, en general, no esté contribuyendo al avance de la actividad.

La recuperación del producto ha venido de la mano de un comportamiento algo más expansivo del que podía preverse, según los patrones históricos, en el empleo. Según los últimos datos de la encuesta de población activa, entre el segundo trimestre de 2014 y el mismo periodo de este año, el número de ocupados habría aumentado en más de medio millón, lo que se ha traducido en una reducción apreciable de la tasa de paro.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 4

La mayor flexibilidad con que cuentan las empresas, tras las reformas aprobadas en 2012, para ajustar sus condiciones laborales al entorno macroeconómico y competitivo ha facilitado, sin duda, la creación de nuevos puestos de trabajo y, por tanto, la expansión de la actividad económica. De mantenerse la dinámica observada durante el último año y medio, el incremento del empleo podría situar la tasa de paro en el entorno del 20% en el último trimestre de 2016.

En el terreno de los precios, los avances de la actividad y del empleo han venido acompañados de tasas de inflación muy bajas. Los descensos de la cotización del petróleo han provocado retrocesos en el nivel general de precios durante buena parte del último año. No obstante, la inflación subyacente, el indicador que excluye los precios de los bienes energéticos y de los alimentos no elaborados, ha mostrado una senda creciente a lo largo del año. Y, aunque este indicador todavía se sitúa en niveles moderados, su trayectoria reciente indica que los riesgos de entrar en un periodo demasiado prolongado de inflación muy reducida se han ido despejando.

Aunque en el mes de julio, el índice general de precios registró un crecimiento del 0,1%, influido por los precios de los carburantes, se espera que la inflación a finales de año se sitúe en el entorno del 1%. En todo caso, el margen todavía elevado de capacidad productiva no utilizada permite prever que la recuperación de la inflación a lo largo de los próximos dos años será gradual.

La senda de recuperación del crecimiento y el empleo que he descrito se sustenta, fundamentalmente, en el restablecimiento de los equilibrios macroeconómicos y financieros severamente erosionados por la crisis. Los progresos han sido visibles en la corrección del desequilibrio externo, el desendeudamiento de empresas y familias, la reconducción de los saldos fiscales hacia niveles más compatibles con la sostenibilidad de las finanzas públicas y el saneamiento y consolidación del sector bancario. También el desempleo está dando claras muestras de corrección.

Las reformas emprendidas en el ámbito nacional, junto con los avances en la unión económica y monetaria y la aplicación de una política monetaria muy expansiva por parte del BCE, han resultado esenciales para devolver la confianza y favorecer la progresiva absorción de los desequilibrios. Como ejemplo ilustrativo, las tenencias de deuda pública española por parte de los no residentes han aumentado desde el 30% en 2012 hasta alcanzar el 44% en la actualidad, un incremento que indica esa mejora de la confianza en nuestra economía, pero también su dependencia respecto de la percepción desde el exterior de la solidez y continuidad de nuestra recuperación. A pesar de lo conseguido en crecimiento, empleo y restablecimiento de los equilibrios, estamos lejos de haber superado todos los factores de vulnerabilidad. Las dudas sobre la continuidad en el esfuerzo de reequilibrio macroeconómico, fiscal y financiero podrían poner fin y llevar retrocesos en el enderezamiento conseguido.

Hay que recordar que el legado de la crisis es todavía muy gravoso. Nuestra tasa de paro sigue por encima del 22%; las familias y empresas están reduciendo su elevado endeudamiento con rapidez, pero la deuda pública ha aumentado más de sesenta puntos de PIB desde 2007, y la economía mantiene una elevada dependencia financiera frente al exterior, con una posición deudora neta cercana al cien por cien del PIB, muy superior a la que registran las otras grandes economías de zona euro, aunque es cierto que una parte del incremento reciente de esta ratio se debe a la recuperación del valor relativo de los activos españoles.

Por tanto, es fundamental perseverar en las políticas que fortalecen la confianza en nuestra economía. En particular, hacer más rápida la reducción del desempleo y asegurar la continuidad en la corrección del desequilibrio externo exigen mantener y, en lo posible, profundizar en las ganancias de competitividad. La política presupuestaria, por su parte, debe permitir la estabilización, primero, y la reducción, después, de la ratio de deuda pública sobre el PIB.

A la política presupuestaria paso a referirme a continuación. Las previsiones macroeconómicas que acompañan al proyecto de Presupuestos Generales del Estado y la Seguridad Social para 2016 suponen la prolongación de la actual fase de expansión. Estiman un avance del PIB en 2016 del 3%, tras un aumento del 3,3% proyectado para este año, tasas que son ligeramente más elevadas que las publicadas en la última previsión del Banco de España, pero factibles, desde luego, en el actual contexto. De acuerdo con estas previsiones, el crecimiento vendrá acompañado de una suave recuperación de la inflación, que podría crecer, en promedio, a una tasa próxima al 1,1%, medida por el deflactor del consumo privado. Por ello, el avance del PIB nominal situaría alrededor del 4%.

Al cierre del ejercicio 2015 se prevé el cumplimiento del objetivo de déficit para el conjunto de las administraciones públicas del 4,2% del PIB. Para 2016, se plantea un objetivo de déficit del 2,8% del PIB, lo que supondría alcanzar, por primera vez desde 2007, una cifra ajustada al techo del 3% establecido en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 5

el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. A su vez, la ratio de deuda pública sobre PIB se situaría en el 98,2% en 2016, tras cerrar 2015 en 98,7%, lo que significaría reducir la ratio de deuda sobre PIB por primera vez desde 2007.

El escenario macroeconómico sobre el que se ha elaborado el proyecto de presupuestos es, como ya he señalado, con ligeras diferencias al alza, similar en tasas y composición al que he descrito al referirme a las previsiones del Banco de España y, con carácter más general, al consenso de los analistas.

Es razonable prever que la mejora de la situación cíclica y la reducción de los tipos de interés de la deuda pública tengan un efecto directo positivo sobre las cuentas públicas. En este sentido, la revisión al alza de las perspectivas de crecimiento de la economía española implica que el esfuerzo presupuestario requerido para avanzar en el proceso de consolidación fiscal, medido por la variación del saldo estructural primario, será muy reducido, en línea con la última actualización del programa de Estabilidad, que ya anticipaba que la orientación de la política fiscal sería esencialmente neutral en el periodo 2015-2018. Desde luego, eventuales desviaciones a la baja en el crecimiento o un encarecimiento de los costes de financiación, dificultarían y haría más exigente el proceso de consolidación fiscal.

En 2016, de acuerdo con la información del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, la reducción planteada del déficit proviene, en primer lugar, de la reducción del gasto público, cuyo techo para el conjunto del año, excluyendo el derivado del sistema de financiación de las administraciones territoriales, supone una disminución del 4,4% en relación con el fijado para 2015.

Las medidas más relevantes, por el lado del gasto, son el incremento del 1% de la retribución de los empleados públicos y la restitución del 50% restante en 2016 de la paga extra eliminada en 2012. En materia de empleo público, se establece una tasa de reposición para las vacantes del sector público del 50% con carácter general, que se amplía al cien por cien en sectores prioritarios. En su conjunto, estas medidas llevarían a un crecimiento del 2,7% del gasto salarial en el presupuesto del Estado respecto al avance de liquidación de 2015. Por otra parte, se mantiene la restricción del gasto corriente en bienes y servicios, que se reduce un 14%.

En cuanto al a Seguridad Social, destaca la actualización en un 0,25% de las pensiones, de acuerdo con lo establecido en la reforma de 2013. El crecimiento previsto del gasto en pensiones contributivas en relación con el presupuesto inicial de 2015 es bastante más elevado, el 2,8%, como resultado del incremento previsto en el número de pensiones y del efecto sustitución de las altas de pensión frente a las bajas, de forma que el peso del gasto en pensiones sobre el total de gasto consolidado del Estado y la Seguridad Social aumenta hasta el 38,5% —fue el 37,8% en 2015—. Asimismo, hay que señalar la reducción del gasto en prestaciones por desempleo en un 21,9% respecto al presupuesto inicial de 2015, que se explica por la caída del paro y de la tasa de cobertura de la prestación contributiva, que se compensa parcialmente con un trasvase de beneficiarios a prestaciones no contributivas, tales como la renta activa de inserción y la ayuda económica del programa de activación para el empleo. Finalmente, se prevé una nueva caída de la carga de intereses de la deuda pública del Estado como resultado de la reducción de los tipos de interés.

Por el lado de los ingresos, las principales medidas incluyen la aplicación de la segunda fase de la reforma del impuesto sobre sociedades, así como el impacto en un año completo de la relativa al impuesto sobre la renta de las personas físicas. Se estima que el coste presupuestario de estas medidas se compense con el aumento de la recaudación, debido a la mayor actividad económica. En concreto, se prevé que los ingresos tributarios antes de la cesión a los entes territoriales aumenten un 6,2%, respecto al avance de liquidación de 2015, y las cotizaciones sociales un 6,6% respecto al presupuesto inicial de 2015, lo que dada la previsión macroeconómica y el impacto de las reformas tributarias mencionadas significaría una respuesta de la recaudación a la evolución de la actividad superior a la observada históricamente.

La incertidumbre que rodea habitualmente a las estimaciones del impacto de los cambios impositivos, máxime en momentos de oscilaciones cíclicas acusadas, exigirá efectuar en lo que queda de este año y en 2016 un seguimiento de la recaudación que permita identificar riesgos de desviación y reaccionar a tiempo para impedir que esto se materialice.

Por otra parte, debe subrayarse que en un país tan descentralizado como España, en el que más del 40% del gasto público es realizado por las administraciones territoriales, el presupuesto que afecta al Estado y a la Seguridad Social muestra una visión parcial de la política presupuestaria para el año que viene. Habrá que esperar al mes de octubre para disponer del plan presupuestario del conjunto de las administraciones públicas para 2016, incluyendo las comunidades autónomas y las corporaciones locales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 6

Este documento es el que debe permitir un análisis completo de las previsiones presupuestarias para el año próximo y es, de hecho, el proyecto sobre el que la Comisión Europea deberá emitir una valoración en otoño, de acuerdo con la nueva gobernanza europea.

El cumplimiento de nuestros compromisos de consolidación fiscal sigue siendo la mejor ancla para preservar la credibilidad y para asegurar, primero, la estabilización del nivel de endeudamiento público y, posteriormente, su reducción. En este sentido, resulta necesario el cumplimiento de estos compromisos con el mismo grado de rigor, por parte de los distintos niveles de gobierno: Administración central, comunidades autónomas y corporaciones locales. La Ley de Estabilidad Presupuestaria cuenta con instrumentos para lograr este objetivo.

Concluyo. En relación con nuestros patrones históricos, vivimos una situación bastante excepcional en la que, con un crecimiento del producto y del empleo por encima del 3%, la economía española mantiene sus ganancias de competitividad, nuestras exportaciones siguen ganando cuota de mercado y mantenemos un sustancial superávit frente al exterior. Esta combinación, que se ha dado solo en periodos muy cortos en nuestra historia económica de las últimas décadas, no garantiza obviamente por sí misma su continuidad, ni tampoco significa que España haya logrado superar suficientemente las consecuencias de la crisis iniciada en 2007, como muestran, entre otras, las cifras de desempleo y de endeudamiento frente al exterior.

La continuidad en las políticas de consolidación fiscal —única vía para contener el aumento de la deuda pública con relación al PIB y conseguir su posterior reducción— y en las políticas que han permitido nuestras ganancias de competitividad serán fundamentales para controlar nuestro costes de financiación, la evolución de nuestra balanza de pagos y, desde luego, la capacidad de nuestra economía para generar empleo.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo con lo que anuncié al comienzo de la sesión, a continuación intervendrán los portavoces. En primer lugar, tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Señor gobernador, quiero darle las gracias por su comparecencia, así como por el relato y la descripción que nos ha dado. Estoy un poco sorprendido porque comparece aquí como gobernador de una entidad autónoma, pero usted no solo no ha asumido en su intervención los postulados ideológicos del propio Gobierno, lo cual es normal y puede ser perfecto, sino incluso el propio relato. Es decir, no he visto un mínimo atisbo de crítica a la situación económica de este país y menos a las posturas macroeconómicas que afectan a las competencias del Banco de España. Me sorprende que no lo haga porque tiene autonomía para poder hacerlo, ya que usted no comparece como miembro del Gobierno, como sí podrían hacerlo a lo largo de estos días una serie de altos cargos que van a comparecer y van a mantener un mismo relato. Aunque sea natural —insisto— que haya una complicidad de fundamentos ideológicos —lo cual es natural—, lo que sorprende es ese relato compartido hasta el punto de que me parecía estar escuchando directamente a un alto cargo del Gobierno.

Es curioso porque a mi sorpresa se suma que en estos cuatro años —tres años, los que usted ha estado compareciendo como mínimo una vez al año— no ha respondido casi nunca —en mi caso, nunca— a preguntas que tengan que ver con el ámbito social o económico relacionadas con cuestiones como los desahucios o los salarios, porque usted decía que no eran competencia del Banco de España. Sin embargo, entiendo que se puede hablar de absolutamente todo. En esas comparecencias el hecho concreto es que usted no respondía, aludiendo que no eran competencia del Banco de España, lo cual es muy razonable. Pero lo que sorprende después es que yo tenga aquí una serie de declaraciones públicas suyas en las que suele hablar del sistema de reparto de pensiones públicas, de cómo ajustar los precios y salarios, de cómo hablar de la competitividad de España promoviendo la bajada de los salarios, de por qué hay que aumentar la base del IVA o por qué hay que abaratar el despido. Son declaraciones públicas suyas en las que ha mantenido una posición sobre esos temas, mientras que aquí normalmente no quiere responder.

Simplemente, quiero añadir esa curiosidad porque muchas veces no hablamos de las competencias del Banco de España, cuando son probablemente las que nos traen aquí. Competencias que nos traen aquí para hablar, por ejemplo, de qué ocurre con ese sobreendeudamiento familiar, que ha reconocido que se ha reducido. De hecho, ha manifestado que se ha reducido a alta velocidad —me ha parecido entender que ha dicho directamente que de forma muy rápida—, cuando en realidad ha pasado del 84% al 71% en términos de producto interior bruto. No me parece que sea una cantidad que pueda servir para que una entidad como el Banco de España lo pueda dar como una buena noticia, ya que es un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 7

sobreendeudamiento muy elevado y además en condiciones de recesión económica se reduce muy lentamente, en comparación con lo que necesitaríamos. ¿Cuántos años vamos a necesitar para que alcance niveles razonables con esta velocidad? Además, las familias españolas dedican al pago de la deuda una mayor proporción que en el resto de países europeos y es aún más grave en aquellos hogares que tienen menor renta, porque es una cuestión estadística muy fácil de entender. Hay otra cuestión: el 30% de las empresas no financieras en este país no genera el flujo de caja suficiente para poder sufragar los costes de la deuda. Esto tiene que ver con el sistema financiero, tiene que ver con las competencias del Banco de España y a nosotros nos parecen que son riesgos importantes para que como mínimo sean señalados y sobre todo creo que habría que abordarlos.

El Banco de España se encarga también de la política monetaria; una política monetaria que no es solo española sino que también es europea, sobre la que usted no ha hecho una referencia y que a nosotros nos parecería fundamental. ¿Para qué está la política monetaria? ¿Al servicio de qué está la política monetaria? ¿Con qué objetivo? Ahora mismo no hay un riesgo evidente de inflación, más bien tenemos el riesgo de la deflación. Sin embargo, se sigue manteniendo una política monetaria de una naturaleza muy particular.

Hay una cuestión que a nosotros nos parece extraordinariamente relevante, pero no se ha hablado de ella ni en esta comparecencia ni en otras anteriores. Llevamos años con inyecciones multimillonarias de dinero al sistema financiero por parte del Banco Central Europeo. Eso está generando a nuestro juicio unos riesgos extraordinarios para que se pueda generar una nueva crisis financiera internacional, porque todas esas inyecciones a entidades del sistema financiero internacional, muy particularmente europeo pero también español, no están trasladándose a un crecimiento económico que sea coherente con ese desembolso. En definitiva, estamos inyectando, estamos inundando el sistema financiero con miles de millones de euros que están haciendo que crezca el precio de los activos financieros, que crezcan los bolsillos de aquellos que tienen en propiedad esos activos. Podríamos decir que hay una burbuja financiera en esos mercados que tarde o temprano va a estallar y que puede generar una serie de consecuencias económicas también en la economía española.

Sin embargo, a pesar de que eso está mantenido por economistas de diferentes tendencias de fundamento y teoría económica no se está hablando de ellos en una institución, al menos públicamente, como es la del Banco de España, que tiene que preservar la estabilidad del sistema financiero. ¿Y cuál es el riesgo —a nuestro juicio también— de esas circunstancias? Pues que a este gobernador y a este equipo del Banco de España puede pasarles lo mismo que a los anteriores: incapacidad de prever nuevas y futuras crisis, incapacidad absoluta. Porque si de hecho no se habla de ello, es muy difícil que sin haber hecho un diagnóstico adecuado se puedan tomar las políticas necesarias para corregirlo y que no vuelva a suceder. Pero tampoco hemos hablado de las recomendaciones del Banco de Pagos Internacionales, de cómo va a afectar esto al sistema financiero español, de cómo va a afectar, por ejemplo, lo que el Banco Internacional de Pagos está diciendo que son deficiencias en la fijación de capital de las entidades financieras españolas, a las que hemos rescatado con dinero público, con un coste elevadísimo; cómo va a afectar, por ejemplo, si finalmente se limita el porcentaje con respecto al deudor que tenga cada entidad financiera. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, el nivel de deuda pública que tienen ahora mismo las entidades financieras españolas es muy elevado. Si se limita la concentración, ¿cómo va a afectar ya no solo a la entidad financiera, sino al propio Estado, cuya deuda pública puede ser un elemento verdaderamente de turbulencia? Esas son cuestiones y competencias del Banco de España de las que no estamos oyendo hablar y que a nosotros nos parece que dan una visión muy importante sobre las perspectivas a corto, medio y largo plazo, y que, por cierto, pueden inutilizar todos estos presupuestos. Una futura crisis dentro de un año, gobierne quien gobierne, derivada de las inyecciones multimillonarias de liquidez hará añicos estos presupuestos, como sucedió con los presupuestos del año 2010 y de años anteriores.

Finalmente, usted ha dicho en algunas ocasiones que la banca pública saldría muy cara a los ciudadanos. Yo quiero escuchar qué le parece a usted el desembolso, que ya se ha reconocido que es irrecuperable, de dinero público para rescatar a un sistema financiero que, de hecho, todavía no arranca: todavía no arranca en su función original, sí saneando balances; es fácil arrancar cuando se le insertan más de 40.000 millones de euros, que ya se han perdido, con dinero público. Claro que se sanean los balances, pero no funcionan esas entidades financieras, porque no cumplen su objetivo, y su objetivo es prestar a la economía productiva a tipos de interés razonables que hagan que pueda generarse un empleo de calidad; un empleo de calidad que a nosotros nos preocupa, porque usted ha hecho una referencia —insisto—, en los mismos términos y casi lenguaje que el Gobierno, sin señalar las deficiencias de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 8

calidad del empleo: no ha hablado de la temporalidad del empleo, no ha hablado de la parcialidad del empleo, no ha hablado de una realidad concreta que viven los españoles, y es que tienen que juntar contratos basuras para poder llegar a fin de mes. Pues bien, todo esto es una cuestión de política económica pero que tiene que ver con el sistema financiero en la medida en que se han dedicado recursos a ese fin, y, como coste de oportunidad, se han dejado de dedicar a otros fines.

Y, finalmente, quiero hacerle una pregunta sobre la doble comisión de los bancos. Me pongo en el lugar que nos corresponde como ciudadanos. Somos ciudadanos que desde el año 2009 hemos estado rescatando al sistema financiero español con miles de millones de euros. Nos dijeron los sucesivos Gobiernos que había que hacer sacrificios para rescatar a esas entidades bancarias porque tenían que ser rescatadas para poder hablar de cualquier otra cosa, como creación de empleo. La sociedad española mal que bien asumió esto y votó en consecuencia de esa lógica y ese relato. Han sido miles de millones de euros —insisto— al sistema financiero, una sistema financiero que no opera en los términos y con los objetivos que debería operar. Pero además ahora resulta que, cuando los bancos ya tienen los balances saneados, empiezan a fundir a comisiones a los propios ciudadanos que los rescatamos. Y el Banco de España, que durante todo este tiempo ha promovido desembolsar el dinero de los ciudadanos para rescatar el sistema financiero, solo da una recomendación a los bancos. ¿No es hora —pregunto aquí— de que los bancos entiendan que gobiernan los ciudadanos a través de las instituciones que los representan, incluida la del Banco de España? ¿No es hora ya de que el Banco de España sea mucho más contundente con esos bancos, que además han sido rescatados por el sistema financiero, incluso aquellos que no han recibido directamente inyecciones de capital pero sí han recibido las ayudas indirectas de las facilidades de crédito y de préstamos que han hecho las entidades de política monetaria? Son preguntas que se hace la gente en la calle, quizás con otras terminologías. Pero la gente en la calle se hace esas preguntas y también espera que el gobernador del Banco de España pueda responderlas, aquí o en cualquier espacio; pero, ya que estamos, sería una buena ocasión. Se lo agradezco.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del gobernador del Banco de España ante esta Comisión de Presupuestos. Y desde esta perspectiva, nos gustaría hacer desde el Grupo Parlamentario de Convergencia i d'Unió una serie de consideraciones que hacen referencia a los Presupuestos Generales del Estado y a la intervención del gobernador del Banco de España, que se ha ceñido básicamente a una reflexión sobre los mismos.

Respecto a la posición de nuestro grupo —ya lo avanzamos cuando se presentaron—, entendemos que obedecen a la táctica del Gobierno del Partido Popular de plantear unos presupuestos, a nuestro entender, muy electoralistas, y, en definitiva, nosotros ya hemos denunciado que, sobre la base de la presentación de estos presupuestos, ya se ha iniciado la campaña electoral del Partido Popular de cara a las próximas elecciones del año 2016. ¿Por qué hacemos estas afirmaciones tan contundentes? Porque, en relación con condiciones normales, todos los grupos parlamentarios sabemos perfectamente que en estas épocas y en estas fechas difícilmente un Gobierno se atreve a presentar unos presupuestos, con estas circunstancias, y porque también todos sabemos, señorías, que probablemente —digo probablemente— estos presupuestos tienen fecha de caducidad. Sobre la base de los resultados de las elecciones que se van a realizar, con toda seguridad, a finales de este año, probablemente, si no existen mayorías absolutas, todo el mundo sabe que estos presupuestos se van a modificar, que tienen fecha de caducidad. Porque, a nuestro juicio, se han incorporado aspectos que no están basados en la coyuntura económica actual, en la situación por la que está atravesando España, porque, a pesar de que sí es cierto que hemos salido de la recesión, no es menos cierto que no hemos salido de la crisis, y plantear unos presupuestos de esta índole, de esta categoría, partiendo de la base y admitiendo que vamos a acabar el año 2016 con una tasa de paro que va a sobrepasar el 20% de la población activa, entendemos que no se ajusta a la realidad, que están planteados sobre una base de pies de barro, y que, en definitiva, también se ha perdido una gran oportunidad, aprovechando la buena coyuntura económica por la que está atravesando nuestro país, de intentar plantear una serie de ahorros efectivos que se van a materializar, y algunos de ellos los ha planteado el gobernador del Banco de España en su intervención.

Es cierto que va a haber un ahorro importante en todos aquellos servicios de la deuda pública, que está perfectamente reflejada en dichos presupuestos; se van a ahorrar alrededor de 2000 millones de euros en esta partida. ¿Por qué, señor gobernador, el Gobierno —usted no tiene ninguna responsabilidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 9

en esta cuestión— no ha planteado, sobre la base de este ahorro, implementar una auténtica política de apoyo a la economía productiva, una auténtica política de apoyo a la política industrial, a la política agroalimentaria, a la inversión al desarrollo y a la innovación? Desde nuestro punto de vista, se ha perdido una gran oportunidad. Aprovechando esta coyuntura favorable de que había un ahorro sustancial en los tipos de interés de la deuda pública, era el momento de aprovechar para reforzar todos aquellos mecanismos orientados a la inversión, porque usted sabe perfectamente, señor gobernador del Banco de España, que la inversión de hoy no deja de ser el empleo de mañana. Y desde esta perspectiva, aquí se ha perdido una gran oportunidad, que, lógicamente, la vamos a plantear, la vamos a desgranar, y vamos a presentar todas las enmiendas que se puedan realizar en este aspecto para cambiar esta tendencia. Porque, no habiendo salido de la crisis, pero estando ya en un camino de salida de la recesión y con unos planteamientos de incrementos importantes del PIB español basados única y exclusivamente en factores que a nuestro entender son volubles, como es el consumo interno y los bajos precios del petróleo, vamos a perder esta oportunidad de reforzar los mecanismos de apoyo a la economía productiva, a la política industrial, a la política agroalimentaria, a la investigación, al desarrollo y a la innovación, porque como usted y todas sus señorías pueden observar, en algunos aspectos las rebajas de inversión en ministerios como el de Industria o el de Agricultura son realmente temerarias.

Hay otro aspecto que nosotros también queremos plantear sobre la base de la reflexión de que son unos presupuestos que carecen de un aspecto fundamental para un incremento de la actividad económica en un Estado que se denomina Estado de las autonomías, aunque, desde nuestra perspectiva, ya podemos empezar a decir hoy un Estado mal llamado de las autonomías. Porque, ¿cómo vamos a plantear un incremento de la actividad económica en todas las autonomías del Estado español, cuando el Partido Popular, con mayoría absoluta, ha sido incapaz de plantear un sistema de financiación? Y esta es una cuestión tan objetiva como la realidad misma, por lo que, lógicamente, como no se ha planteado, no han sido capaces, no han tenido el valor político de plantear este nuevo sistema de financiación, no lo reflejan en los Presupuestos Generales del Estado. Y en este sentido, diría que es una lástima que las comunidades autónomas se vean abocadas a una asfixia financiera, básicamente motivada por la no implementación de un nuevo sistema de financiación. Diría que hay una dependencia muy importante por el pago a proveedores y por transferencias a las comunidades autónomas del FLA. Estamos de acuerdo en que es una sociedad coyuntural que en un momento de crisis ha sido interesante —lo reconocemos así— de cara a poder implementar todos aquellos pagos en las diferentes comunidades autónomas respecto a sus proveedores, pero, una vez pasada esta situación de recesión, ¿por qué no se ha podido implementar un nuevo sistema de financiación para las comunidades autónomas, en las que también hay que destacar y añadir que no se han podido incorporar todos aquellos incrementos de impuestos indirectos que recaba el Estado? Las comunidades autónomas no se han visto beneficiadas y, por lo tanto, han estado, están y van a seguir estando sometidas a un sistema de asfixia financiera, que, en definitiva, va a en contra de lo que podríamos definir como una buena economía de mercado, en la que todas las comunidades autónomas se benefician de esta buena coyuntura de la actividad económica en España en el 2015 y en los próximos dos años, 2016 y 2017.

Hay otro aspecto relevante —que también vamos a desgranar cuando llegue el momento de debatir las enmiendas a la totalidad—, porque yo diría que hay un maltrato muy importante hacia determinadas comunidades autónomas —voy a hablar de la que a mí me interesa, que es la catalana— en todos aquellos aspectos que hacen referencia a las inversiones en infraestructuras. Diría que es lamentable que en un periodo de incrementos, en una coyuntura favorable de actividad económica, con determinadas inversiones que van a favorecer no solamente el incremento de la actividad económica en Cataluña sino también en el resto de España, haya inversiones que prácticamente están paralizadas, como es la del corredor del mediterráneo. Por lo tanto, es evidente también, independiente de que no existe un sistema de financiación moderno y competitivo como se correspondería con las actuales circunstancias económicas, que todavía continúa existiendo un maltrato hacia determinadas comunidades autónomas, en este caso también —me voy a referir única y exclusivamente a la catalana— en todas las inversiones productivas, lo que finalmente va a revertir negativamente en los resultados de la economía española.

Por último, señor gobernador —para no alargarme demasiado—, hay otra cuestión que preocupa a nuestro grupo parlamentario. El Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha votado siempre favorablemente todas aquellas cuestiones que hacían referencia a la reestructuración del sistema financiero y bancario en España. Para nosotros es evidente que se ha conseguido un objetivo primordial como es que los ahorradores no han perdido sus depósitos, y para nosotros esta es una cuestión básica,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 10

pero no es menos cierto que la reestructuración del sistema financiero español va a costar a todos los españoles alrededor de 50.000 millones de euros, que no se van a recuperar. Sobre la base de estas cuestiones, porque el Gobierno siempre había mantenido que la reestructuración del sistema financiero no iba a costar prácticamente ni un euro a los contribuyentes españoles, me gustaría conocer su opinión sobre si es cierto que existe un runrún *sotto voce* en determinados círculos financieros de que en España es posible que a corto plazo se aborde otra segunda reestructuración del sistema financiero, porque, según el balance de los bancos —a nuestro entender y diría que desde una óptica realista—, empiezan a estar saneados, pero todo el mundo sabe que los tipos de interés con los que se está negociando en el mercado no son suficientes para mantener una estructura financiera y bancaria como la actual. Por lo tanto, nos gustaría conocer su opinión al respecto, si está en las previsiones de su organismo regulador una nueva reestructuración del sistema financiero interna o externa. Pero, al mismo tiempo, quisiera aclararle que, a pesar de que el Gobierno siempre dice que la financiación ha llegado a las pequeñas y medianas empresas, nosotros seguimos partiendo de la base de que a todas aquellas que no tengan garantías reales suficientes todavía les resulta muy difícil acceder a este crédito, y, si observamos cuál ha sido la evolución del crédito en los últimos años, veremos que solamente se ha incrementado un 2% respecto al año anterior. Por tanto, en este caso también existe una gran posibilidad de poder incrementar esta financiación y este mecanismo de liquidez desde la banca hacia las pequeñas y medianas empresas y hacia el sector productivo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Señor gobernador, quiero agradecer su presencia esta mañana en la Comisión de Presupuestos, para hablar de los presupuestos para 2016 en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Su comparecencia se produce en un momento muy importante desde el punto de vista del debate económico en España, sobre la transitoriedad o no del crecimiento económico de nuestro país, sobre la importancia de las fuentes permanentes de crecimiento y sobre la orientación de la política presupuestaria en este momento del ciclo. Hablo de la transitoriedad del crecimiento, porque el propio Fondo Monetario Internacional estima un incremento para el año que viene del 2,5%, inferior al de este año, como también hacen otros institutos económicos. Incluso, usted mismo, esta mañana, en su comparecencia, aunque no ha dado el dato, ha hablado de un crecimiento menor para el año 2016 que el que se va a producir en el año 2015. Y el Fondo Monetario Internacional también estima una tasa de crecimiento del 1,8% para el año 2020.

Hasta ahora los factores externos estaban impulsando la actividad económica en España, motores que, como ha señalado el Banco de España en reiteradas ocasiones, son transitorios; elementos que han beneficiado especialmente a la economía española. Efectivamente, a nuestra economía ha favorecido más que a la media la política monetaria del Banco Central Europeo, que ha posibilitado los tipos de interés menores y una mayor liquidez, fundamentalmente por los altos niveles de endeudamiento que soporta la economía española. Unos precios del petróleo más bajos nos han favorecido más que a la media, ya que la nuestra es una economía más dependiente de la energía exterior. La mayoría de los análisis, incluidos los realizados también por el Fondo Monetario Internacional, ponen de manifiesto que los factores externos que hasta ahora estaban impulsando la actividad económica en España, dado que no son permanentes, ya no van a tener un papel tan relevante en el crecimiento de los próximos años. Es más, las economías emergentes se desaceleran por momentos y las avanzadas, las más dinámicas, como Estados Unidos y Reino Unido, van a comenzar muy pronto a normalizar su política monetaria. Y todo ello se produce cuando la deuda externa neta de España se sigue incrementando —se ha incrementado especialmente en estos últimos años—, y también la deuda pública, lo que nos hace más vulnerables al menor crecimiento mundial y a los incrementos de los tipos de interés.

¿Qué ha sucedido en estos últimos años, señorías, señor gobernador, con las fuentes permanentes del crecimiento en la economía española? A nuestro juicio, se han desatendido. Desgraciadamente, las reformas que el Gobierno ha implementado no han dado sus resultados ni desde el punto de vista de la eficiencia ni desde el punto de vista social. Desde un enfoque estrictamente económico, atendiendo al Fondo Monetario Internacional y sus estimaciones, hemos pasado de un crecimiento potencial del 3% antes del comienzo de la crisis a un crecimiento potencial en torno al 1% en estos años, con una aportación negativa a nuestra economía del sector exterior, unos incrementos muy pequeños de la productividad del factor trabajo, un aumento de la dualidad del mercado de trabajo y un incremento de los parados de larga duración, es decir, unas reformas estructurales, si me permite decirle, señor gobernador, que no han dado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 11

resultados y que, sin embargo, han generado mucho sufrimiento entre los ciudadanos y un incremento de la desigualdad.

Podríamos hablar del varapalo del Tribunal Supremo a la reforma sobre la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia que aprobó el Gobierno, pero también el Supremo y otros tribunales están enmendando la plana al Gobierno con la reforma laboral, por no hablar, señor gobernador, de la Autoridad Fiscal, una institución que se ha creado, como saben sus señorías, por exigencia de Europa ante el rescate financiero, pero en la que el Gobierno no cree. Fíjese, señor gobernador, el Gobierno no ha permitido que en este debate presupuestario comparezca la mencionada Autoridad Fiscal, quizá para que no cuente que estima unas desviaciones importantes en el déficit público del año 2015, lo que tiene su efecto sobre el presupuesto. Y, desde nuestro punto de vista, eso convierte en papel mojado el presupuesto del año 2016. Señor gobernador, en este punto me gustaría conocer sus estimaciones. Según el Banco de España, ¿en cuánto va a terminar el déficit del conjunto de las administraciones públicas en el año 2015? No parece que dichas reformas, con el sufrimiento de los ciudadanos, hayan valido la pena, pero también es importante analizar las consecuencias de las reformas desde el punto de vista de la desigualdad. Se ha incrementado la remuneración del capital sin que se haya mejorado su productividad, en gran parte como consecuencia, señor gobernador, de conceder a los empresarios más poder en la negociación sin haber introducido a la vez competencia en los mercados de productos. Como consecuencia, en el valor añadido bruto, la componente del capital ha crecido en relación con la componente laboral.

Desde el punto de vista presupuestario, tampoco se han atendido las fuentes permanentes del crecimiento en nuestro país, ya sean los créditos destinados a la internacionalización de la economía, ya sean los recursos dirigidos a la inversión productiva. En el caso de estos últimos, los recortes en este ámbito desde el año 2012 han deteriorado gravemente el stock de capital público existente. En los presupuestos del año 2016 las infraestructuras disminuyen un 1%, en términos reales. Por ejemplo, llama la atención en los presupuestos para el año 2016 el exiguo crecimiento de la I+D+i civil. Con este ritmo, necesitaríamos más de cincuenta años para recuperar en términos reales todo el terreno perdido en esta materia en esta legislatura. Sabe perfectamente que en estos últimos días la prima de riesgo de la deuda española ha pasado a ser más alta que la italiana, a pesar de que nuestra deuda pública es menor y de que nuestra economía crece más. Esto implica que los inversores extranjeros también observan las vulnerabilidades de la economía española que he comentado anteriormente y que consideran que el crecimiento económico español no es de muy largo plazo.

La reforma fiscal de la que se benefician, a nuestro juicio, en mayor medida las rentas más altas y las grandes empresas va a suponer un deterioro de las finanzas públicas, pero, además, es una clara manifestación más de la política fiscal procíclica practicada por este Gobierno en el año 2015, año en el que están tirando los motores externos. De esta forma, en una tasa interanual el déficit público está, señor gobernador, en este momento, comparándolo con mayo del año anterior, en torno al 5,8, cuando nuestro objetivo a final de año, como usted sabe perfectamente, es del 4,2. Este nivel de déficit público implica, en un momento en el que los factores transitorios del crecimiento están desapareciendo, que el año que viene la política fiscal no podrá contribuir a incrementar la actividad económica, justamente cuando es más necesaria. Por ello, la política presupuestaria del Gobierno para el año 2016, con un déficit para el año 2015 que en este momento está en el 5,8, no va a poder ayudar al crecimiento económico y a la política de creación de empleo cuando más lo necesita la economía española y cuando desaparecen esos factores externos que actualmente la están apoyando. La desviación de los objetivos de déficit público en 2015 provocará en 2016 importantes recortes en el Estado del bienestar y en la inversión productiva. Precisamente es dicha desviación la que hace —como he dicho anteriormente— irreales los presupuestos presentados por el Gobierno ante la Cámara. En realidad, esa desviación, como también dije anteriormente, hace que sean papel mojado.

Tan preocupante como lo anterior son los presupuestos de la Seguridad Social, más concretamente las previsiones de ingresos que realiza el Gobierno. Ya se había evidenciado que los presupuestos del año 2015 para la Seguridad Social eran irreales; por ejemplo, los ingresos por cotizaciones sociales se preveía que crecieran a una tasa del 8% y en lo que va de año lo están haciendo a una tasa del 1,3%, una fantasía que se amplía en el año 2016, pues prevén un crecimiento del 7% adicional sobre el 8% del año 2015. Esto supone que en el año 2016 solo se recaudará el 90% de lo presupuestado como cotizaciones a la Seguridad Social, lo que implicará un desfase no previsto adicional al que se produce este año de 12.000 millones de euros, que se tendrá que cubrir con el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Cabe recordar que el Gobierno, sin contar el fondo de las mutuas, ya ha utilizado 37.000 millones de euros del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 12

Fondo de reserva, dejándolo casi en el 50% de lo que había en el año 2011. En definitiva, en estos presupuestos se oculta un desfase de la Seguridad Social para 2016 de alrededor de 15.000 millones de euros, cuando se ha presupuestado un déficit de solo 3.000 millones, y prácticamente el final del Fondo de reserva de las pensiones entre este año y los dos próximos.

Por cierto, señor gobernador, si, según dice el Gobierno, ha funcionado tan bien la reforma laboral, ¿por qué hay que apoyar con más bonificaciones la creación de empleo? A nuestro juicio, estos números no son neutrales desde el punto de vista ideológico, son la excusa perfecta para ir privatizando progresivamente las pensiones; claro, para quienes se las puedan pagar de forma privada. En la revisión del programa de estabilidad 2015-2018 ya se pone de manifiesto a medio plazo una pérdida de poder adquisitivo de las pensiones de un 30%. Señor gobernador, en este punto quiero manifestarle nuestras conocidas discrepancias con sus puntos de vista. El futuro de las pensiones y su financiación también tiene que ver con la salida de la crisis que proponga cualquier Gobierno, con la precariedad y la devaluación salarial permanente; también tiene que ver la Seguridad Social con ese tipo de salida de la crisis. Las cotizaciones están creciendo alrededor del 1%, cuando el gasto del sistema está creciendo casi al 3%. Téngase en cuenta que el indicador más adecuado para medir la intensidad de la recuperación es la evolución de las cotizaciones sociales, puesto que es una variable que nos ayuda a entender el empleo que se crea multiplicado por las retribuciones de ese empleo.

Señor gobernador —finalizo ya—, ¿qué le parece la orientación de la política presupuestaria del Gobierno para el año que viene? De continuar la tendencia, ¿le parece sostenible una deuda pública de 1,1 billón de euros cuando finalice el año 2015? ¿Qué le parece la apreciación de la Autoridad Fiscal sobre la desviación del déficit en el año 2015? (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Durante la celebración del debate presupuestario del año anterior, el presidente de la Comisión nos dijo veladamente que se retiraba de la política y creímos que a lo mejor él entendió que iba a ser el último presupuesto de esta legislatura. Una de las fortunas de presentar los presupuestos es que usted ha tenido la oportunidad de presidir un debate como este, por lo que le felicito, aunque seguro que no se han presentado estos presupuestos para que usted tenga la oportunidad de presidir la Comisión.

Me permitirá que empiece diciendo que mi grupo parlamentario entiende que presentar los presupuestos es una medida económica positiva y que, a mi modo de entender, la situación económica actual, que hoy estemos debatiendo los presupuestos y que haya calendario suficiente para que vayan al BOE, demuestra que estamos en un ejercicio positivo, más allá de que el debate lógicamente tenga mayores connotaciones políticas, pues cuanto más se acercan las elecciones más claramente uno va a fijar en este debate posiciones no tanto técnicas, sino más bien políticas. Es la primera vez en democracia que celebrándose elecciones en el último semestre del año se presentan presupuestos. Nunca jamás cuando se han celebrado las elecciones en el último semestre se han presentado los presupuestos. Lógicamente eso te hace pensar —y le traslado la reflexión al gobernador, al que le agradezco la comparecencia, como no puede ser de otra manera, aunque creo que no tenía otra cosa mejor que hacer el 18 de agosto— el porqué y lo comparo con el año 2012. En mayo del 2011 empieza, entre comillas, la ya absoluta bajada de manos del Gobierno socialista, el señor Zapatero da por finalizada la legislatura después de las elecciones de mayo de 2011. Al inicio de verano del año 2012 dice que va a convocar las elecciones y las convoca para el 20 de noviembre. Nadie se plantea que haya presupuesto y desde mayo de 2011 hasta que se aprueba el siguiente presupuesto el reino de España está ocho o nueve meses sin presupuesto alguno. Si los altos cargos que van a pasar por esta Comisión —y es una pregunta que se les puede hacer— hubieran tenido un presupuesto, aunque se hubieran modificado —y ahora me referiré a eso— algunas prioridades, hubiera sido mejor o peor para hacer frente a la crisis que estamos viviendo. En mi opinión mejor. Ahora qué es mejor tener presupuesto o esperar a que el 1 de enero de 2016 sea el Gobierno que sea, sea la composición aritmética de esta Cámara la que sea, gestionen el presupuesto los altos cargos que van a comparecer u otros, yo creo que serán del Partido Popular, pero a lo mejor son distintos, porque hay compañeros míos que querrán serlo. ¿Qué es mejor tener presupuesto el 1 de enero o esperar a la composición de la Cámara, a la aritmética parlamentaria, y no gestionar el presupuesto? (**Una señora diputada: Esperar**). En el año 2012, por no haber presupuesto, se perdieron multitud de programas de I+D+i que no se pudieron implementar, se perdieron multitud de oportunidades de hacer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 13

frente a la crisis. Hoy la coyuntura económica —y lo que ha dicho el gobernador y otros portavoces— exige no frenar, no quedarse en un *stand by* presupuestario y por eso es mucho mejor aprobar el presupuesto. Que viene otro Gobierno y hace una modificación presupuestaria porque no le gusta una carretera a Sigüenza y le gusta una carretera a Guadalajara, porque no le gusta un programa de I+D+i y hace otro programa de I+D+i. Eso cuesta una semana, pero no tener presupuesto y empezar el trámite el nuevo Gobierno en marzo o abril cuando se constituya significa un parón cuya responsabilidad exige aprobar este presupuesto. Que estemos hoy aquí —aunque preferiría estar en otro sitio— es bueno, porque es un signo de responsabilidad. El crecimiento no puede esperar. Decía el portavoz socialista con muy buenas maneras que todo se había hecho fatal, que ninguna reforma ha dado resultado, que todo ha sido un desastre, que ninguna de las iniciativas ha ayudado a nada y que todo es fruto de la casualidad o de los vientos exteriores. Que el Banco Central Europeo no quería a Zapatero y hacían una política contra el Gobierno de Zapatero y ahora el Banco Central Europeo quiere al señor Rajoy y hace una política a favor del señor Rajoy más que proporcional. Decía esto más o menos. No sé si es un análisis muy riguroso. Lo cierto es que conjugar los futuribles si se hubiera hecho hubiera pasado o conjugar los futuros estableciendo incertidumbres cuando todavía no han pasado es más fácil que conjugar los presentes: está sucediendo, ha sucedido. Lo cierto y verdad es que donde había recesión hay crecimiento, donde había destrucción de empleo hay creación de empleo, donde había presupuestos que no se cumplían hay presupuestos que se cumplen, donde había presupuestos cuyos déficits se disparaban —debió de ser porque usted no era diputado en esa legislatura, señor Saura—, ahora hay presupuestos que nos ajustamos a lo previsto. Estamos en un momento, señor gobernador, donde hay que seguir, no nos podemos frenar. Usted decía que el crecimiento este año podía ser por encima del 3% y que al año próximo podríamos estar creciendo algo menos, pero, teniendo en cuenta la inflación, le parecía creíble un crecimiento nominal del 4. Este es un crecimiento importante en el contexto en el que nos desenvolvemos, que va a generar empleo, oportunidades, bienestar. Es un crecimiento bueno, que crea solidaridad, igualdad, que avanza en los procesos que todos queremos de un crecimiento solidario, redistribuidor de la riqueza, que genere oportunidades. La pregunta clara es: ¿Estos presupuestos —primero aprobarlos y luego ejecutarlos— afianzan o no el crecimiento? Porque decir que si hubiéramos hecho otras cosas hubieran sucedido otras. Cuando se hicieron unas políticas, cuando usted no estaba en esa legislatura, porque estaba en otro Parlamento, llevaron al desastre mayor de España, a situarnos en el borde del rescate a tener que disolver la Cámara y a unos niveles de paro extraordinario. No sé que hubiera sucedido si hubiéramos hecho otras cosas, pero con las que se han hecho lo que ha sucedido es que estamos creciendo por encima de la media europea, que estamos creando empleo y que estamos liderando. ¿Qué hubiera sucedido? Ahora dice: Pero es que lo que va a suceder... El señor Saura me dejará que me refiera a una cosa. Es que ustedes quieren privatizar las pensiones. No. Nosotros creemos en el sistema público de pensiones y en el año 1995, ya en el 1995, cuando el sistema estaba quebrado por un Gobierno socialista y nosotros en la oposición firmamos el Pacto de Toledo con el Gobierno socialista, por responsabilidad. Próximos a las elecciones de 1996. Nosotros teníamos oportunidad de ganar, probablemente si no lo hubiéramos firmado hubiéramos tenido más opciones de ganar, pero firmamos por responsabilidad. Porque este grupo parlamentario cree en el sistema público de pensiones por reparto, y creemos en él, lo defendemos y lo aprobamos. Ahí está la señora Chamosa y no me dejará por mentiroso. Cada vez que hemos llegado a un acuerdo lo hemos cumplido. Para afianzar el sistema público, para garantizarlo, para hacerlo sostenible, darle viabilidad y que los pensionistas tengan garantizada su pensión. Bien es verdad que ustedes en el Pacto de Toledo integraron la base 14. No fue el Partido Popular, fueron ustedes. La base 14 del Pacto de Toledo —se lo conocerá muy bien la señora Chamosa, a lo mejor usted no, señor Saura— habla de promocionar el sistema complementario y de cobrar una pensión pública garantizada por ley en una mano y además que, sobre todo, desde el sistema colectivo, haya alguna pensión complementaria en otra mano, para que nadie después de la jubilación sufra un menoscabo en su calidad de vida. Eso que ustedes propusieron y nosotros aprobamos lo queremos desarrollar, pero fundamental es que la pensión pública garantizada por ley se cobre y los que congelaron las pensiones todo el mundo sabe quienes son y desde luego no son del Partido Popular. Este presupuesto consolida el crecimiento y la vía de mejora de la economía para que se traslade a los ciudadanos, en nuestra humilde opinión sí. Es un presupuesto que ajustándose a un contexto internacional que, de acuerdo, hay algunas cosas que nos van bien en el contexto internacional, a través de una política de estabilidad presupuestaria, de consolidación fiscal y de reformas estructurales, permite dar sostenibilidad y continuidad al crecimiento. Por eso nosotros creemos que es muy importante aprobar el presupuesto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 14

para que no haya un *stand by* en la gestión de la economía pública. Entendemos que este presupuesto es el ajustado a lo que nosotros necesitamos. Vamos mejor, España va en la buena dirección, pero todo es cambiante. Es otra reflexión que quiero hacer ante el gobernador. El futuro no está escrito, ya lo decían los griegos. El futuro lo escribimos nosotros haciendo una política económica adecuada. Decía el señor Garzón que el Banco de España se encarga de la política monetaria, ya no. Está bien en su discurso, pero no es verdad. Usted lo sabe. Es algo que hemos subcontratado con el Banco Central Europeo para la construcción del euro. A lo mejor usted está de acuerdo o no con el euro, pero la política monetaria ahora mismo está subcontratada en el Banco Central Europeo, nos guste o no. Personalmente creo que es una buena solución para el conjunto de los países de Europa. Se crece más que proporcionalmente con una moneda única que si cada uno tuviéramos una moneda. En época de crecimiento, con moneda única, el crecimiento de cada uno de los países es más que proporcional. No todos van a crecer lo mismo, pero todos vamos a crecer más de lo que creceríamos cada uno con su moneda. Eso exigió la cesión de la política monetaria. Incluso ahora se está hablando de nuevas cesiones, porque se ve con una claridad meridiana que lo que Grecia pone encima de la mesa es un camino de mayor unidad en la política económica y de deuda pública en Europa.

Voy acabando, señor presidente. Estamos ante unos presupuestos adecuados. Estamos ante unos presupuestos necesarios para dar consolidación a la política económica y mejorar el bienestar de los españoles. Son unos presupuestos que están basados en principios que van a ayudar a la estabilidad, a las reformas y a aumentar la política de oferta para mejorar nuestra competitividad. Hoy hemos conocido el dato de exportaciones de España. Ganamos cuota de mercado, somos un país cada vez más competitivo. Debe de ser por casualidad, señor Saura, no es por las reformas que hemos hecho. A lo mejor las reformas han ayudado a que ganemos competitividad. Vamos en la buena dirección y ojalá que esto se consolide en el futuro. Hoy nadie lo duda cuando uno pregunta a los analistas. No sé si el señor Garzón pensará que los analistas cuentan el relato del Partido Popular, pero todos los analistas y todos los organismos internacionales dicen que España va en la buena dirección y el único riesgo que tiene España es el riesgo político. Permítanme una licencia. Creemos que desde el Partido Popular vamos a sustanciarlo a base de ganar otra vez las elecciones. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señor gobernador, tiene la palabra para contestar a lo que estime oportuno de lo manifestado por los grupos.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Linde de Castro): Muchas gracias a todos los señores diputados por sus comentarios y sus preguntas. Voy a responder a preguntas concretas de diferentes señores diputados y después haré un comentario general de cosas que son comunes a todos. Empezaré por las preguntas del señor Garzón. Como saben perfectamente esta es una comparecencia para hablar del presupuesto, no para hablar de todo. Ha señalado cosas muy interesantes para discutir, analizar y debatir, pero no todas entran en la discusión de los presupuestos. De todos modos, voy a entrar en ellas con las obvias limitaciones del tiempo.

En primer lugar, en cuanto a endeudamiento, he señalado con mucha claridad que España tiene en este momento dos grandes desequilibrios, tiene más, pero dos muy destacados: uno es el desempleo y otro es nuestra posición financiera neta frente al exterior y nuestro endeudamiento bruto, en términos internos. Tenemos una posición financiera neta frente al exterior deudora del noventa y siete y algo del PIB. Una parte pequeña del último incremento se debe a efectos de valoración, pero incluso sin eso estamos en una posición deudora neta que destaca muchísimo frente a otras economías europeas: Alemania tiene una posición acreedora; Francia está por debajo del 30%, etcétera. Tenemos una posición deudora neta frente al exterior muy alta que indica un problema de desequilibrio básico de España. Esto no viene de hoy, sino de la historia económica española. No es una cosa que se haya producido en los últimos dos o tres años.

Me preguntan si se ha corregido algo. Sí, algo se ha corregido, muy poco, pero algo se ha corregido, tanto en términos globales, en la posición de nuestra economía frente al exterior deudora algo ha mejorado, pero poco. Lo que sí ha mejorado es el endeudamiento de empresas y familias en el bruto, no frente al exterior, en el total. Tengo aquí unas cifras que lo dicen muy claramente. En el año 2010 nuestras familias tenían una posición deudora que superaba el 85% del PIB. En ese momento tenían una posición deudora 20 puntos por encima de la media europea, la media de los países de la unión monetaria. En este momento, quiero decir a finales de 2014, estamos en una posición deudora de las familias del 71% o algo más,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 15

mientras que la media europea está en el 61%, es decir, 10 puntos. Hemos pasado de una diferencia de 20 puntos a una de 10 en el espacio de cinco años. No es un avance enorme, pero sí es significativo.

En cuanto a empresas no financieras, cuando estábamos en el punto más alto del elemento de las empresas no financieras españolas en comparación con Europa, en el año 2010, nuestras empresas tenían una deuda total de unos 120 puntos del PIB, lo que implicaba una diferencia de 35 puntos con la media europea. Esa diferencia ha bajado ahora a 8 puntos. Ha habido un desapalancamiento muy intenso y muy rápido, más intenso en las empresas que en las familias. Esa es una corrección interesante, que había que hacerla, pero no es suficiente y, sobre todo, esto se ha compensado por el aumento de la deuda del sector público. La deuda pública, como sabemos todos, a PIB ha subido 60 puntos en ocho años. Ese es el resultado de la crisis, ese es el mejor resumen de la crisis: el aumento de la deuda pública en 60 puntos del PIB. España tiene un problema importante de desendeudamiento privado y público que no se corrige fácilmente, sino que solo se corrige con una economía que crezca mucho y de manera sana, con una demanda sana; es decir, una economía que crezca no sobre la base de deuda, sino de aumentar exportaciones, empleo, inversiones, etcétera. Tiene que tener una base real y no estar basada meramente en la deuda.

Decía al final de mi intervención que vivimos un momento bastante excepcional. Si cogemos los últimos sesenta años, antes de este último año y medio solo ha habido otros dos periodos en los que España tuvo un crecimiento del empleo por encima del 3% del PIB, en los que crecieron las exportaciones y tuvo superávit exterior. En sesenta años solo ha habido dos periodos que no han pasado de tres años, dos años y pico. Es una cosa excepcional, al parecer, muy difícil para nosotros, en el sentido estructural. Ahora estamos en uno de esos periodos, y la pregunta de si esto se va a poder mantener es muy legítima, porque es difícil mantenerlo. Cuando un país ha conseguido eso solo en cuatro años —contando sesenta años— es que no es fácil. El objetivo de España debe ser conseguir un crecimiento sano, no basado en deuda sino en la propia actividad interna: la inversión, la innovación, el empleo y la exportación. Creo que este es el objetivo que tenemos que tener. No sé si he respondido a su inquietud sobre el tema del endeudamiento, totalmente legítima, por supuesto, pero es lo que yo quería decir.

Sobre política monetaria, es evidente que ha jugado un papel muy importante. Quisiera complementar, no corregir, lo que ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Es verdad que la política monetaria de todos los países de la zona euro está entregada al BCE. Yo soy miembro del consejo del BCE y es mi obligación responder por ella. Evidentemente, yo no decido la política monetaria del BCE, pero participo en esa decisión y debo responder por ella. Soy responsable y debo explicar la política monetaria que adopta el BCE. Es una apostilla a lo que ha dicho el señor Martínez-Pujalte. Yo admito todas las preguntas que se me hagan sobre el BCE porque mi obligación es responderlas.

El señor Garzón ha hecho varias observaciones, creo que todas ellas correctas, que nos llevan muy lejos, mucho más allá del presupuesto. Una es que efectivamente nuestro sistema bancario, a través de las diversas ventanillas del BCE, lleva años recibiendo financiación en cantidades muy, muy importantes. Somos uno de los países cuyo sistema bancario ha obtenido más financiación del BCE, que más se ha beneficiado. Esto es público, no es ningún secreto. Eso no es ni bueno ni malo, sino que es el correcto funcionamiento de las instituciones. El BCE se creó para eso, es nuestro banco central, es el banco que nos puede dar liquidez y, por consiguiente el que puede dar liquidez a la banca española, así como a la francesa o a la italiana, porque es lo mismo. Repito que es el funcionamiento normal de las instituciones. Es así y nos ha ayudado. Qué duda cabe que la política monetaria del BCE nos ha ayudado, nos está ayudando y lo seguirá haciendo en los próximos años. El BCE creo que ha tenido una política correcta que ha sido positiva. Algo muy distinto es lo que plantea el señor Garzón, que veo que ha seguido la discusión en el BIS. El gran tema de discusión versó sobre los riesgos de una política monetaria tan expansiva tanto tiempo, por supuesto no solo en Europa, sino también en Japón, en el Reino Unido y en Estados Unidos. El mundo occidental, el mundo desarrollado, vive unos años, desde que estalló la crisis, en torno a los años 2005 o 2006, de una enorme expansión monetaria, esto es evidente. La gran pregunta que uno puede hacerse es, ¿no se ha ido demasiado lejos? Es la pregunta que se hacía el Banco de Pagos de Basilea, que es legítima y muy interesante de analizar. ¿No se ha ido demasiado lejos? ¿Cómo se sale de esta situación? Son preguntas fundamentales y muy difíciles de responder.

La política monetaria muy expansiva, dirigida y encabezada por los Estados Unidos, por la Reserva Federal, por supuesto, creo que es evidente que ha conseguido evitar una enorme depresión. Si pensamos lo que hubiera sido la economía mundial, empezando por la norteamericana, de no haber habido esa política monetaria tan expansiva por parte de la Reserva Federal, creo que habiéramos corrido un riesgo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 16

muy grave de tener una crisis de enorme magnitud, con lo que eso hubiera implicado de pérdida de actividad, de renta, de empleo, etcétera. Hubiera sido algo realmente muy grave. Lo que se ha hecho después desde Europa, Reino Unido y Japón ha sido seguir en esa línea de hacer una política monetaria muy expansiva para evitar caer en una gran recesión. Creo que eso se ha conseguido y me parece que ha sido positivo. Pero es cierto que hay que preguntarse cómo se sale de esta situación y por los riesgos de la misma, que son importantes. Es un tema importante que nos llevaría muy lejos y no creo que hoy tengamos tiempo para analizarlo. Esto es lo que todo el mundo se pregunta. Si ustedes siguen las declaraciones de la Reserva Federal observarán que hay un punto en el que hay total coincidencia, que es que de una situación de este tipo se sale lentamente. Cualquier intento de salir rápidamente, de modo brusco, provocaría enorme volatilidad y graves problemas. De una situación de enorme expansión de liquidez, de gran existencia de liquidez y de enorme aumento de los balances de los bancos centrales, se sale lentamente. Creo que esa es la idea básica que inspira todas las declaraciones y la conducta de la Reserva Federal que va a encabezar esta corrección monetaria.

Quisiera aclarar al señor Garzón que yo nunca he manifestado de modo dogmático —creo que la última vez que hablé de esto no dije esa palabra— que estoy en contra de la banca pública; no creo que haya razones para estar de modo dogmático en contra de la banca pública, pero sí que la experiencia que tenemos en España y en otros países europeos es que la banca pública suele acabar mal, con graves problemas. Quizá no podemos extendernos más. La banca pública puede funcionar bien, no tengo ninguna idea dogmática sobre eso ni en el Banco de España hay una idea dogmática sobre la banca pública, simplemente la experiencia indica que, en general, es difícil que la banca pública sea eficiente y no acabe siendo gravosa. Ese es el comentario que quería hacerle.

Sobre temporalidad, mi estadística es que no ha habido un empeoramiento en la proporción de indefinidos a temporales, pero tampoco ha habido grandes mejoras. Ha habido pequeñas oscilaciones en los últimos cinco o seis años, pero básicamente estamos en la proporción de temporalidad y de indefinidos en la que estábamos hace cuatro, cinco o seis años. Eso es lo que dan las cifras en este momento. Insisto, ha habido momentos mejores y momentos de empeoramiento, y según mi estadística, cuando al final uno analiza la proporción del stock, en los flujos puede haber variaciones, pero en el stock de contratos estamos más o menos —con una pequeña diferencia— donde estábamos hace cuatro o cinco años, no ha habido grandes mejoras ni grandes empeoramientos. Esa es la estadística de la que yo dispongo.

Finalmente, en lo que se refiere a las comisiones bancarias —lo he dicho ya muchas veces pero lo quiero repetir—, el rescate bancario en España tuvo como finalidad y efecto básico salvar los depósitos. Ese ha sido el significado fundamental del rescate bancario en España. En este punto no creo que haya nadie que esté en desacuerdo con esa idea básica de salvar a los depositantes. El rescate bancario en España, que yo sepa, y ahí están las pruebas, no ha servido ni para salvar a directivos ni a consejos de administración ni a entidades. Ha habido ahí una reforma muy importante, y realmente no creo que pueda decirse que el rescate haya salvado a consejos de administración, puesto que casi todos ellos han desaparecido. El rescate bancario y su coste ha tenido como objetivo fundamental salvar a los depositantes. Esto es así, para algunos puede ser sorprendente pero es así, el coste ha servido para salvar los depósitos. Y si no se hubiera hecho lo que se ha hecho, los depósitos se habrían perdido y las consecuencias habrían sido verdaderamente importantes.

Dicho esto, este comentario no quiere decir que no tenga interés la pregunta sobre las comisiones que, efectivamente, hay que hacerla. El Banco de España se encontró, evidentemente, con una situación no prevista y ha dado un primer paso, que es indicar que por un servicio no se pueden cobrar dos comisiones. Entonces, se ha dirigido a las entidades, a las patronales, para que tengan en cuenta esta recomendación y actúen en consecuencia. El Banco de España de momento es lo que ha hecho, esperamos que las entidades y las patronales actúen en consecuencia y tomen medidas, y si eso no fuera así, el Banco de España actuará como estime oportuno en esta materia, dadas sus competencias y sus responsabilidades. El Banco de España tampoco es un tribunal de justicia, es un supervisor bancario, no es otra cosa.

Paso ahora a los dos temas planteados por el señor Sánchez i Llibre —voy a ir ya rápidamente porque nos acercamos a la hora—. En primer lugar, el Banco de España no es un experto en el sistema de financiación de las comunidades autónomas, no es un experto como institución pero tenemos buenos expertos en la materia. No cabe duda —y el Banco de España no discrepa— de que en este momento existe una opinión muy general sobre que nuestro sistema de financiación de comunidades autónomas debe ser reformado. Expertos de gran nivel y los mejores conocedores del sistema coinciden en que hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 17

que reformarlo. Es una reforma muy complicada porque, como a nadie se le oculta, tiene connotaciones políticas importantísimas. Yo he leído hace poco en varios sitios, y no discrepo porque me parece que es una opinión razonable, que una de las tareas de la próxima legislatura es acometer esa reforma. Yo de aquí no puedo pasar porque ni domino el tema lo suficiente ni sería el momento oportuno para eso, pero efectivamente es un gran tema planteado para la próxima legislatura: reformar el sistema de financiación de las autonomías.

En cuanto a nuestra banca, como la banca de otros países europeos, ahí no somos una excepción, tiene un problema de rentabilidad y un problema de intensificación regulatoria muy fuerte. Insisto, no somos una excepción, nuestra banca no tiene una situación muy distinta a la de otros países europeos miembros de la unión monetaria; tiene un problema de rentabilidad y eso le va a obligar a tomar medidas de diverso tipo y de diverso alcance. En realidad ya le está obligando a ello y, además, está bajo la presión de unas exigencias regulatorias muy fuertes y crecientes en el tiempo. Eso también afecta, por supuesto, a la banca de otros países de la unión monetaria, obviamente. Por así decirlo, nuestra banca tiene que reformarse, anticiparse y enfrentarse a problemas que no existían hace cinco o diez años. Si va a haber o no lo que se llaman movimientos corporativos, yo no lo sé y probablemente si lo supiera, no podría decirlo en público, evidentemente. Realmente no lo sé, pero no me parece imposible que en los próximos años surjan movimientos de ese tipo, dada la situación digamos de rentabilidad estructural de la banca española y no española de la unión monetaria. Estos serían mis comentarios a esos dos puntos.

Ahora pasaré a responder a algunos puntos específicos de los comentarios del señor Saura. En cuanto al cierre del año 2015 y la existencia de riesgos de no cumplir estrictamente el objetivo de déficit del 4,2, creo que es cierto, hay riesgos. El último dato conocido es el de mayo, hay que ver cómo va el resto del año; no me parece imposible que se cumpla pero hay riesgos de incumplimiento. Yo diría que no por un margen enorme, yo diría que por un margen reducido, pero sin duda existen esos riesgos. Eso solo indica que las autoridades competentes de los diversos niveles de Gobierno tienen que tomar medidas para intentar cumplir, porque, claro, en materia fiscal tienen una cierta discrecionalidad, no viene del cielo, son las autoridades políticas las que toman medidas y decisiones. Por consiguiente, hay riesgos de incumplimiento no por un margen muy grande. Esa es nuestra impresión, pero en todo caso si hay esos riesgos, las autoridades deben tomar medidas para evitarlos o minimizarlos en lo posible.

En cuanto a la desigualdad, que es otro debate teórico, práctico y político muy interesante, la principal fuente de desigualdad es el desempleo. En España eso es clarísimo, cuando uno analiza la composición por segmentos de renta, la desigualdad no viene de que los que declaraban en un nivel alto sean cada vez más o menos, no viene de que una parte, los que tienen trabajo, ganen cada vez más y otros cada vez menos, no, viene de que unos tienen trabajo y otros no. Es decir, la fuente básica de la desigualdad en España es el desempleo y la forma básica de enfrentar la desigualdad en España es crear empleo. Esto es algo que se puede demostrar estadísticamente de un modo muy contundente. De forma que la discusión, que como todos sabemos deriva de unos libros publicados recientemente, sobre el hecho de que la riqueza se acumula en los que tienen activos financieros, no solo en los ricos, y eso lleva a mayor desigualdad, puede tener alguna influencia pero no es la fuente básica de desigualdad; la fuente básica de desigualdad es el desempleo, es el paro. Esa es a mí entender la respuesta a este problema.

En cuanto al problema de las pensiones, efectivamente también hay riesgos en las previsiones sobre cotizaciones y recaudación, habrá que ver cómo se desarrollan el resto del año. Y sobre el crédito, es verdad que aún estamos en tasas negativas, pero como ya he indicado en mi intervención son cada vez menores, de forma que nosotros esperamos que a finales de este año esa tasa se sitúe en cero. Eso quiere decir que ha terminado el desendeudamiento, ha terminado el desapalancamiento, y que el crédito empieza a ser positivo otra vez. Efectivamente, ha tardado mucho en recuperarse, pero es que veníamos de una situación realmente muy mala y muy negativa. Según nuestra estadística y nuestra previsión, esperamos que al final de este año estemos ya en tasas de cero o positivas de crecimiento del crédito total. El hecho de que aún nos mantengamos en tasas de crédito interanuales negativas no quiere decir que no esté habiendo nuevo crédito. De hecho, muchas empresas están recibiendo crédito suficiente y todo el que desean, suelen ser las empresas de mejor base, menos endeudadas, de más capacidad exportadora y que han tenido mejor evolución en los últimos dos o tres años. Es decir, el hecho de que aún se mantenga una tasa global negativa, ya muy cerca de cero pero aún negativa, no quiere decir que no haya nuevo crédito, está habiendo nuevo crédito.

Por último, yo iba a decir algo que en realidad ya ha anticipado el señor Martínez-Pujalte. Quería aclarar una vez más que yo jamás he atacado, ni he puesto en duda ni he pensado que no fuese necesario el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 18

sistema de reparto en las pensiones públicas. Lo he dicho muchas veces en público y en privado: el sistema de reparto es imprescindible en España. No hay ninguna posibilidad de no usar el sistema de reparto y no mantenerlo porque naturalmente es la única fuente de pensiones públicas para la inmensa mayoría de la población, obviamente. Pero yo también iba a citar la base 14 del Pacto de Toledo porque es una realidad y en ella ya se preveía la existencia de unas pensiones complementarias sobre la base de sistemas de capitalización. Eso se acordó por los partidos políticos hace ya veinte años y nunca se ha discutido. Lo que ocurre es que hay que ser realista y la evolución demográfica hace difícil el mantenimiento. Dicho de un modo aún más prudente, es muy difícil que la evolución demográfica, que no está en manos de ningún Gobierno corregir, no afecte al sistema de reparto. Dicho así me parece que es una verdad matemática, pero, efectivamente, hay formas de mejorarlo. En España se han tomado medidas importantes en los años 2011 y 2012 respecto a la edad de jubilación, a cómo se calculan las pensiones, la esperanza de vida o el factor de sostenibilidad. Es decir, pueden tomarse medidas para sostenerlo y para mejorarlo, pero que hay un problema demográfico que afecta al sistema de reparto, eso es, insisto, una verdad matemática y es bueno enfrentarla para saber qué se puede hacer. Esa defensa del sistema de reparto no impide decir que en la medida en que se pueda, por supuesto, hay que favorecer la existencia de pensiones por la vía digamos privada o por la vía de capitalización. Insisto, lo decía el Pacto de Toledo y nunca produjo ningún tipo de problema. Se aceptó por todo el mundo como algo razonable y sistemas así existen, que yo sepa, en todos los países civilizados, de forma que una cosa no quita la otra, en absoluto. Por supuesto, insisto, yo no pienso que haya una alternativa global al sistema de reparto, simplemente no la hay.

Aquí finalizaría mi intervención por si hubiera otro turno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor gobernador, por su última intervención y por su presencia hoy en esta Comisión.

Por comentar algo del señor Martínez-Pujalte, siempre he dicho que como en el despacho en ningún sitio, o sea, que estoy encantado de que nos veamos hoy y en los próximos días. Continuaremos la sesión esta tarde al finalizar el Pleno. Para convocarles ya, diez minutos después de terminar el Pleno empezaremos con la comparecencia de la secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos. Se suspende la sesión.

Eran las once y quince minutos de la mañana.

Se reanuda la sesión a las cinco y cincuenta minutos de la tarde.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (FERNÁNDEZ CURRÁS). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (Número de expediente 212/002453); SOCIALISTA (Número de expediente 212/002341) Y CATALÁN DE CONVERGENCIA I D'UNIÓ (Número de expediente 212/002487).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se reanuda la sesión.

De acuerdo con lo previsto, dedicaremos la sesión de esta tarde a las comparecencias de la secretaria de Estado de Presupuestos, que ya ocupa su lugar en la Mesa, y a la que agradezco su presencia, y continuaremos con el secretario de Estado de Hacienda. En función del número de grupos que soliciten la palabra, administraremos el tiempo de que disponemos. Hasta ahora las cosas van bien, y espero que sigan así estos días.

Sin más dilación, doy la palabra a la señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Señorías, comparezco hoy ante ustedes para presentarles las líneas estratégicas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. Son los quintos presupuestos de esta legislatura. Cinco presupuestos que se han ido adaptando a la coyuntura económica en la que se encuadraban y, a la vez, cinco presupuestos que han servido para volver a situar nuestra economía en una senda de crecimiento y creación de empleo y para tener un país con unas cuentas públicas saneadas.

Señorías, tal y como les ha detallado hoy el gobernador del Banco de España, los presupuestos para 2016 se enmarcan en un favorable escenario económico. Nuestra economía crece significativamente, por encima de la de los países de nuestro entorno, y todos los organismos internacionales y los analistas, sin excepción, reconocen esta extraordinaria transformación de la situación económica de España. El objetivo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 19

del Gobierno es que este crecimiento y creación de empleo se consolide y continúe cogiendo impulso. Señorías, este es precisamente el motivo de anticipar en dos meses la aprobación por el Consejo de Ministros del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado e iniciar su tramitación en las Cortes. Se trata de un ejercicio —no lo duden— de responsabilidad, de sensatez y de compromiso por parte del Gobierno de España. Es una cuestión de responsabilidad porque es la obligación que la Constitución marca a los Gobiernos de este país y, como anunció el presidente del Gobierno el día de su aprobación en el Consejo de Ministros, este Gobierno está decidido a hacerlo, a gobernar, porque ese el mandato de los ciudadanos, hasta el último día, asumiendo sus deberes y llevando a cabo las tareas que le corresponden, y el diseño, aprobación, presentación y tramitación de los presupuestos es, sin duda, una de ellas en estas fechas. Por eso estamos hoy aquí, porque las obligaciones, señorías, no tienen vacaciones, se asumen, se afrontan y se cumplen. Es una cuestión de sensatez porque en un momento de cierta convulsión en la Unión Europea en materia económica, es necesario trasladar el mensaje de que este país, al que se mira ya con admiración por encabezar el crecimiento, viniendo, en el corto espacio de tres años, de una situación de práctica quiebra que nos tuvo al borde del rescate, ahora es fiable, creíble y estable en su tendencia de crecimiento y progreso. Cito de nuevo al presidente del Gobierno: Con la presentación anticipada de estos presupuestos, se trata de transmitir a los analistas, autoridades e inversores internacionales, pero también, y fundamentalmente, a los ciudadanos españoles, que hay ante ellos una senda que permite a los distintos agentes económicos, públicos y privados, hacer sus previsiones y tomar sus decisiones estratégicas en un horizonte de estabilidad, y ello, no les quepa duda, redundará en la consolidación de las expectativas de unos y otros. ¿Creen ustedes que no habrán afectado los anuncios que a propósito del contenido de los presupuestos generales se han ido conociendo, y no solo en las últimas decisiones de los inversores y grandes empresas, sino hasta en el planteamiento que los españoles han hecho de sus vacaciones o de sus gastos futuros? De ahí el compromiso que este anticipo refleja, porque hemos querido darnos prisa en plasmar la innegable mejoría de la situación económica en un mensaje claro de continuidad con el control del déficit y la consolidación fiscal.

Señorías, no hay golpe de timón ni juegos de magia, los objetivos de estos presupuestos son exactamente los mismos que han inspirado los de los cuatro años anteriores y que he venido a explicar en su momento en esta Cámara: consolidación fiscal, cumplimiento de los objetivos de déficit, crecimiento económico y creación de empleo. No podría ser de otra forma. La diferencia, la enorme diferencia es que estos presupuestos para 2016 se construyen sobre la base cimentada por una trayectoria de Gobierno, unas políticas estructurales y unos resultados que llaman a la confianza, la esperanza y las expectativas favorables, sin perder de vista su seriedad y rigor. El lugar que hoy ocupa España en Europa y en el mundo no tiene nada que ver con lo que vivíamos hace poco más de tres años. La España actual, sobre todo la que se proyecta para los próximos años, no se parece en nada a la España que vivíamos en el año 2011. Estamos mucho más cerca de ser el país en el que todos nos reconocemos, el país que entró con solvencia en la Europa del euro, que contribuyó a fundarlo y que en los siguientes años vivió el proceso económico de mayor progreso y de mayor creación de empleo de toda nuestra historia, interrumpido, desgraciadamente, por la crisis financiera en el año 2007. Tres años después de habernos visto al borde del rescate, al borde del colapso financiero como país, y tres años después de ver cómo el tesón de la sociedad española impidió que el rescate y el colapso financiero fueran una realidad, ahora, como antes decía, España se está convirtiendo en una referencia de toda Europa, con un ritmo de crecimiento del 3,1% en términos interanuales. Nuestras políticas de responsabilidad, sin que nos fueran impuestas, nos han situado al frente del crecimiento entre los socios europeos y también, lo que es todavía más importante, en materia de creación de empleo. Según el Fondo Monetario Internacional, entre las economías más avanzadas, la nuestra es la que más va a crecer este año, muy por encima de nuestros socios de la zona euro, a los que duplicamos e incluso triplicamos en crecimiento. Según el cuadro macroeconómico que se ha elaborado en los Presupuestos Generales del Estado, el crecimiento previsto para la economía española es del 3% gracias a que la demanda nacional aporta 2,9 puntos y la demanda externa una décima. La consolidación de la recuperación económica, dentro y fuera de la Unión Europea, impulsa al alza las exportaciones de bienes y servicios, que avanzan a un ritmo del 6%, contribuyendo así a mantener una balanza de pagos equilibrada. Pero sin duda, lo más relevante es que esta recuperación económica se está caracterizando por ser intensiva en creación de empleo. España, a diferencia de las etapas anteriores, está consiguiendo que todo el crecimiento nominal de la economía se esté traduciendo en creación de empleo. Dicho de otro modo, el ritmo de crecimiento de empleo y la actividad económica van en paralelo, algo que nunca había ocurrido su país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 20

Los datos de la última EPA correspondientes al segundo trimestre mostraban que hay 473.900 parados menos que hace un año y 513.500 ocupados más. La tasa de paro baja hasta el 22,4%, por debajo de la tasa de paro registrada en el cuarto trimestre del año 2011, que era del 22,56%. Detrás de estas cifras, que algunos denostan y que consideran que son solo datos macroeconómicos, hay más de medio millón de personas que han conseguido trabajo en los últimos 12 meses, y el 50% de ellos es indefinido. Según las proyecciones del Gobierno esta tendencia continuará en el año 2016, bajando la tasa de paro hasta el 19,7% y aumentando el empleo un 3%. La previsión de la OCDE es que entre 2015 y 2016 estemos a la cabeza en la creación de empleo de todos los países miembros de la organización, como ya estamos a la cabeza de creación de empleo en la zona euro.

Llegar hasta aquí ha requerido esfuerzos y sacrificios que ahora están obteniendo su recompensa. La mejora de la situación económica pone de manifiesto que la política económica desarrollada desde el principio de la legislatura ha sido la correcta: consolidación fiscal para sanear las cuentas públicas y garantizar la sostenibilidad del Estado del bienestar y reformas estructurales para corregir los desequilibrios que acumulaba nuestra economía, haciéndola más flexible y más competitiva. Los presupuestos que hoy les presento dan continuidad a esta política del Gobierno, reflejando el compromiso con una política económica que funciona, que está funcionando ya. España crece y crea empleo, lo que no hubiese sido posible sin la política presupuestaria aplicada durante la legislatura, y ello porque nos hemos dedicado con gran empeño a sanear las cuentas de nuestras administraciones públicas. Cuando al inicio de la legislatura pudimos tener un acceso completo a la situación de las finanzas del conjunto de nuestras administraciones públicas, nos encontramos con que el déficit total de las mismas era del 9% en vez del 6% que había comprometido el Gobierno. Aquello no fue un fallo de pronóstico, fue un fallo de política fiscal, de política presupuestaria, con una pérdida de recaudación de alrededor de siete puntos del PIB y un excesivo incremento del gasto que se llevaron por delante el escenario de estabilidad presupuestaria que estaba diseñado y comprometido con Europa. Entonces tuvimos que empezar por demostrar que España era capaz de dar la vuelta a la situación y controlar el gasto público, al tiempo que frenábamos la caída de los ingresos en términos absolutos y en porcentaje de producto interior bruto. En esa labor implicamos a todas las administraciones públicas y también a todos los ciudadanos, porque nos estábamos jugando la viabilidad misma del Estado del bienestar. Eran muchas las voces que denunciaban en los años 2011 y 2012 que España no podía soportar el peso de tres niveles distintos de administración pública, pero cuando ese esfuerzo de consolidación fiscal del conjunto de las administraciones dio su fruto y empezamos a cumplir con nuestros objetivos de déficit, los países de nuestro entorno y los mercados financieros empezaron a recuperar la confianza en nuestro país. Así hemos podido conservar nuestra soberanía política para salir de la crisis, puesto que nadie nos ha impuesto nuestras políticas ni nuestras reformas. Hemos sido nosotros mismos los que hemos elegido una política de austeridad, pero una política de austeridad equilibrada, de tal manera que no nos hemos quedado cortos, con la consecuencia de que el déficit se nos acabara escapando de las manos, y lo mismo con la deuda pública, ni hemos abusado de la austeridad más de la cuenta, lo que habría supuesto un riesgo en el gasto social y seguramente habría estrangulado nuestras posibilidades de crecimiento económico.

En una segunda etapa, todavía en un contexto recesivo, pero en el que se vislumbraba ya un cambio de tendencia, se aprobaron medidas selectivas de apoyo a la creación de empleo y al emprendimiento. Los resultados están ahí, en nuestras cifras. El déficit se ha corregido significativamente. El año pasado cerramos en un 5,69% del PIB y este año llegaremos al 4,2%, es decir, menos de la mitad de lo que había al cierre del año 2011, y ello cumpliendo el reto de mantener el gasto social del conjunto de las administraciones públicas, de manera que las pensiones han mantenido su poder adquisitivo, igual que se han mantenido las prestaciones por desempleo y las ayudas a los parados de larga duración y se han podido sostener las políticas sanitarias, educativas y de prestaciones sociales; todo ello, en buena medida, porque el Estado se ha endeudado para financiar a las comunidades autónomas y ayuntamientos para que pudieran seguir realizando estas políticas propias del Estado del bienestar.

Señorías, una vez estabilizada la situación de las finanzas públicas y conseguido ya el crecimiento prometido, dando continuidad a la política presupuestaria que nos ha servido para salir de la crisis, los presupuestos de 2016 se presentan como un presupuesto cierra una etapa de cambios de ciclo y abre una nueva de crecimiento y consolidación de empleo. Como decía el presidente del Gobierno el día de la aprobación en el Consejo de Ministros, con estos presupuestos se cierra una etapa difícilísima para todos los españoles y se abre un nuevo periodo de crecimiento sostenido y de creación intensa de empleo. Van

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 21

en la línea de fortalecer la senda de nuestra economía, que si no se tuerce ni se frena puede llevarnos a un período de crecimiento y de bienestar muy largo, el más largo de nuestra historia reciente.

Paso anunciarles las principales novedades que incorporan los presupuestos de 2016. En primer lugar, se culmina la reforma tributaria. Como bien saben, en julio de este año se ha anticipado parte de esa reforma tributaria, que estaba diseñada inicialmente para producir efectos en el presupuesto de 2016, como consecuencia de la buena marcha de la recaudación tributaria. Es más, en el presupuesto de 2016 se incorpora la segunda fase del impuesto sobre sociedades prometida, hasta reducir el tipo de gravamen al 25%, en consonancia con nuestros socios de la Unión Europea. El seguimiento de la ejecución presupuestaria pone de manifiesto que los ingresos impositivos en contabilidad nacional están subiendo el primer semestre del año un 5,8%, reflejando que la rebaja fiscal que pusimos en marcha a primeros de año se está traduciendo en más actividad y, por tanto, en más dinamismo económico y en la recaudación.

La segunda gran directriz del presupuesto viene dada por la máxima de devolver los esfuerzos que en los primeros años de legislatura fue necesario acometer. Si en el presupuesto del año 2015 esta evolución se plasmó inicialmente, y posteriormente se abunda en ella desde julio de 2015, de la mano de la reforma tributaria, en este caso, en 2016, el presupuesto de gasto es el que va a compensar los esfuerzos a un colectivo especialmente sacrificado y comprometido en una aportación esencial a la consecución de los objetivos de consolidación y a la recuperación de la confianza en nuestras finanzas: los empleados públicos. La mejoría de la economía del país permite revertir poco a poco los esfuerzos que han hecho los empleados públicos, que tendrán una subida salarial del 1%, la primera en los últimos cinco años, y, además, los presupuestos prevén la devolución del 50% de la paga extraordinaria del año 2012. Con esto se devolverá ya el 100% de la paga extraordinaria del año 2012: el 25%, acometido inicialmente en los presupuestos de 2015; otro 25% que se ha anunciado en julio y que se devolverá en el segundo semestre de 2015; y el 50% restante en 2016. Otra novedad en materia de personal es que se establece una tasa de reposición del 100% para los sectores prioritarios y del 50% para el resto de los sectores. La tercera directriz que quiero resaltar es que estos presupuestos, continuando con una política de control del gasto público que tan buenos resultados nos ha dado, coadyuvarán a que el déficit conjunto de las administraciones públicas se sitúe en el 2,8% del PIB, es decir, por debajo del 3% del PIB, lo que nos coloca fuera del procedimiento de déficit excesivo en el próximo año. Además, desde el inicio de la crisis son los primeros presupuestos que se presentan con superávit primario de 0,35 puntos del PIB, que resultan de un déficit total del 2,20% y una previsión de gasto e intereses en contabilidad nacional de 29.150 millones, es decir, 2,55% del PIB. Con este superávit primario y un PIB nominal creciendo, la ratio de deuda pública sobre el PIB comenzará una senda descendente.

Otra importante novedad es que se trata de un presupuesto con un incremento significativo de los recursos transferidos a otras administraciones territoriales. Estoy hablando de casi 11.000 millones de euros que serán transferidos a las administraciones territoriales el próximo año que, como todos sabemos, destinarán a financiar servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, los servicios sociales, mejorando igualmente su posición fiscal y su capacidad de cumplir con los objetivos de estabilidad propuestos.

Haré una breve referencia a los ingresos, que posteriormente desarrollará con mayor amplitud mi colega el secretario de Estado de Hacienda. Por el lado de los ingresos, el escenario macroeconómico que acompaña al presupuesto resulta favorable para el crecimiento de la recaudación, ya que en el año 2016 se espera un crecimiento económico del 4% nominal. Eso permite que con los presupuestos de 2016 se siga avanzando en una reducción de la carga tributaria, devolviendo así a los ciudadanos los esfuerzos pedidos en los primeros años de la legislatura. El crecimiento de las bases imponibles de los impuestos en 2016 será alrededor de un punto porcentual superior al de 2015. Se estima que los ingresos tributarios en 2016 ascenderán a 193.520 millones, lo que supone un aumento del 6,2% respecto a la previsión de cierre de 2015, que estaba aumentando 5,5% el IRPF por la favorable evolución de los asalariados, así como por la mejora de los beneficios de los autónomos. En el impuesto sobre sociedades se prevé un incremento del 10%, consecuencia de la evolución favorable del beneficio de las empresas y también de las medidas normativas adoptadas en los últimos años y que ahora están revirtiendo. Cabe recordar que 2016 es el año en el que más se notará el impacto de la rebaja fiscal aprobada en este impuesto. Los ingresos por IVA crecerán el 4,6%, en coherencia con la evolución prevista para el gasto sujeto al impuesto, y los ingresos por impuestos especiales crecerán un 4,8%. Los ingresos no tributarios presentan una disminución del 32,5%, y este fuerte descenso se explica fundamentalmente porque en 2016 no se van a producir los ingresos excepcionales que tuvieron lugar en 2015. En este ejercicio no se computarán

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 22

nuevas privatizaciones y las diferencias por valores de emisión y reembolso de deuda pública serán muy inferiores a los que se espera recaudar en 2015, aunque no tiene incidencia en contabilidad nacional. Además, también se produce una significativa caída en las transferencias corrientes del 23,6%, debida, sobre todo, a las menores transferencias a comunidades autónomas por el Fondo de suficiencia. Los ingresos del presupuesto del Estado se elevarán a 134.773 millones. Una vez descontada la cesión a entes territoriales, los ingresos no financieros ascenderán a esa cantidad, suponiendo únicamente un incremento del 0,8% en relación a los ingresos del presupuesto del Estado de 2015.

Por el lado de los gastos, el límite de gasto no financiero que se deriva de los ingresos que acabo de relatarles y que es compatible con el objetivo de déficit de 2,2%, queda fijado, como saben, en 123.394 millones, con una bajada del 4,4% respecto a 2015. La mejor coyuntura económica en la que ahora nos encontramos tiene un reflejo en dos partidas clave, como son los intereses de la deuda pública y las transferencias al Servicio Público de Empleo Estatal y al Fogasa. Descontando también los gastos no ministeriales, como órganos constitucionales, clases pasivas o aportaciones al presupuesto de la Unión Europea, todos ellos de carácter obligatorio, el gasto disponible para los ministerios estaría incrementándose un 2,6%.

Un desglose por políticas de gasto muestra que este presupuesto se caracteriza por tener un marcado carácter social, incrementándose partidas fundamentales y, además, aquellas áreas de carácter económico a través de las que el Estado actúa en los sectores prioritarios de la economía. En el área social, cabe destacar la dotación para la política de pensiones, que asciende a 135.449 millones de euros, esta partida del presupuesto incorpora un aumento del 0,25%. Esta política se incrementa un 2,9% respecto al año 2015, incluyendo las pensiones contributivas y no contributivas de la Seguridad Social, así como las pensiones de clases pasivas del Estado. La política de servicios sociales y promoción social se incrementa un 7,7% respecto al año 2015. El 95% de estos recursos se destinan a programas de acción social, que están especialmente dirigidos a los colectivos de ancianos, dependientes, emigrantes, extranjería e inmigración, infancia y familia y drogodependientes. Destaca en particular la dotación destinada al sistema de autonomía y atención a la dependencia, que tiene un crecimiento del 6,4% respecto a 2015. También han sido una prioridad las políticas activas de empleo, que están creciendo casi un 10%. Este aumento responde principalmente al incremento de las partidas destinadas a financiar las bonificaciones a la contratación, las agencias de colocación, la orientación profesional y la formación profesional para el empleo. Los créditos destinados a atender la política de desempleo ascienden a 19.821 millones de euros, un 21% menos que el año anterior debido a la favorable evolución del mercado de trabajo. Esta cuantía desde luego incluye la dotación destinada a la ayuda económica del programa de atención para el empleo de 426 euros al mes dirigido a los desempleados de larga duración que carezcan de otro tipo de prestaciones.

Por último, dentro del área de gasto social, quiero hacer referencia al incremento del 9,3% de la política de educación, donde destaca por su importancia el programa de becas y ayudas a estudiantes, que representa el 59,3% de la política y que tiene una dotación de 1.472 millones, consolidando así el crecimiento que ha venido experimentando a lo largo de los últimos presupuestos. De esta política se debe resaltar también que se destinan 363 millones para la implantación de la Lomce, cuantía que incluye una transferencia a las comunidades autónomas de 24 millones de euros con el objetivo de ayudar a las familias a sufragar los gastos de adaptación del material didáctico a los nuevos currículos establecidos por la Lomce. En total, el 53,5% de los presupuestos para 2016 son partidas de gasto social.

Con estas cifras estoy haciendo referencia al gasto directo que se realiza por los órganos y entes del Estado, pero también debemos tener en cuenta el gasto indirecto destinado a financiar el gasto social de otras administraciones. En este sentido debe tenerse en cuenta la política de actuaciones de carácter general que incluye las transferencias y aportaciones a las comunidades autónomas y las corporaciones locales que, en definitiva, se dirigen a financiar en su mayor parte gasto social en servicios públicos fundamentales. Si añadimos al gasto social directo estos gastos que, insisto, están en las políticas generales, obtendríamos el auténtico porcentaje de gasto social del presupuesto del Estado que es del 70,8%.

Por el lado del gasto les decía que los presupuestos de 2016 inciden en aquellas áreas de carácter económico a través de las que el Estado actúa en los sectores productivos de la economía, tales como la política de infraestructuras y la investigación y desarrollo e innovación civil. Es decir, además de su carácter social, no se descuida este aspecto y las políticas claves para impulsar el crecimiento económico son las infraestructuras y la I+D+i. Los créditos totales asignados a la política de infraestructuras ascienden a 5.983 millones, a los que si le adicionamos la contribución de las empresas públicas llegaríamos a 9.493 millones. En cuanto a la política de investigación, desarrollo e innovación civil, registra un incremento del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 23

2,2% hasta alcanzar los 5.793 millones, pero hay que destacar el importante incremento del 12% del gasto no financiero destinado a I+D civil. Este incremento es debido principalmente a la dotación de 200 millones para financiar proyectos de investigación en regiones menos desarrolladas y de transición. En este ámbito me gustaría destacar que la inversión realizada en los últimos años en la política de I+D ha permitido aproximar los recursos públicos del sistema a la media comunitaria, siendo la participación del sector privado en la ejecución y financiación de la I+D+i el ámbito donde mayor déficit presenta España en relación a los países de nuestro entorno.

Por fin, señorías, el análisis de los Presupuestos Generales del Estado muestra que estos presupuestos ahondan en la política presupuestaria que ha servido para que la economía se recupere y cree empleo, con un estricto control del déficit público que nos llevará a cumplir nuestra senda de reducción del déficit comprometida con nuestros socios europeos. Asimismo, la mejora en el contexto económico permite que el Gobierno pueda continuar con una política de rebaja de impuestos y reforzar su compromiso con el gasto social que, como hemos visto, absorbe la mayor parte del presupuesto que les presento. La economía española no puede permitirse el lujo de irse de vacaciones. Y estoy convencida de que este pequeño sacrificio que hoy estamos haciendo todos, se verá recompensado con la satisfacción de un deber cumplido y un servicio prestado a nuestro país. Nuestra economía necesita decirle al mundo que sigue avanzando, y lo hace con las mismas pautas de éxito que ya están funcionando, emergiendo con tanta vitalidad como acabamos de ver en el crecimiento del segundo trimestre en relación a nuestros socios de la Unión Europea. Es nuestra obligación trasladar a los ciudadanos y a las empresas la certidumbre de que la recuperación económica va a seguir, que también vamos a seguir reduciendo el déficit público, y que el país va a contar con unos presupuestos el año que viene para avanzar en la superación definitiva de la crisis para que la actividad económica siga creciendo y, sobre todo, para que el empleo siga teniendo más vigor del que hoy mismo está demostrando. Por eso, señorías, estos presupuestos —y repito la cita del presidente, señor Rajoy— continúan en la línea de fortalecer la senda de nuestra economía que si no se tuerce ni se frena, puede llevarnos a un período de crecimiento y bienestar muy largo, el más largo de nuestra historia. Fin de la cita y fin de mi intervención.

Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señorías, por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de los grupos parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch. Como tenemos algo de margen, seguiré siendo flexible y tiene hasta diez minutos, no más. **(La señora López i Chamosa: Guarde algo para mañana)**.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Muchas gracias a la señora secretaria de Estado por su intervención, pero yo no soy tan optimista como ella. No soy tan optimista en el escenario macroeconómico porque sinceramente las cosas no me cuadran. No hay que ser un experto en economía del Fondo Monetario Internacional para saber que si el producto interior bruto previsto para 2016 se reduce en un 0,3 respecto al año 2015 y, al mismo tiempo, la tasa de empleo se mantiene en el 3% y se reduce el desempleo en un 2,8%, o sea, dicho de otra manera, se aumenta el empleo, pues necesariamente la productividad cae; más empleo genera menos riqueza que respecto a 2015, luego necesariamente la productividad cae. Y si la productividad cae sin disponer del control de la política monetaria, o sea, del tipo de cambio del euro respecto del dólar, no sé cómo se deduce que las exportaciones van a crecer hasta el 6%, medio punto más que este año. Las exportaciones crecen porque mejora nuestra productividad en términos comparados con las de otras economías o, alternativamente, como acaba de hacer el Gobierno chino, porque devalúan su moneda. Nosotros no podemos devaluar la moneda, de hecho en el escenario macroeconómico se mantiene que en el año 2016 el tipo de cambio del euro respecto al dólar va a ser el mismo que en 2015, pues ahí hay algo que no me encaja. Pero esto de que no encajan las previsiones del escenario macroeconómico no lo dice el portavoz del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, lo dice la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, o sea, su propio ministerio, que en su informe señala que el rango de confianza que le concede a la previsión de empleo del escenario macroeconómico es del 56,7%, el rango de confianza del consumo privado es del 53,4%, el de las importaciones previstas es del 56,2%, el de las exportaciones es solo el 25%, o sea, un 75% de rango de desconfianza, y las previsiones de consumo público sencillamente no se van a cumplir. Eso lo dice la propia autoridad independiente que tienen ustedes en el ministerio. Claro, esta no es una cuestión baladí porque después el encaje de bolillos de los presupuestos depende de que esas previsiones macroeconómicas se cumplan más o menos. Y eso que no he tocado la parte internacional porque, claro, pensar que con las incertidumbres

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 24

que está generando en los mercados financieros la política monetaria errática del Gobierno chino y con las tres grandes economías emergentes, China, Brasil y Rusia, en estancamiento, la cosa nos va a ir bien en los mercados internacionales, pues es mucho suponer.

Para ser breve, respecto al gasto hay partidas que tampoco me encajan. Por ejemplo, sobre su afirmación de que estos presupuestos están comprometidos realmente con el gasto social, yo más bien creo que son unos presupuestos continuistas en el no gasto social. Por ejemplo, prestaciones a los desempleados en 2016 respecto al año 2012, o sea cuando ustedes empezaron la legislatura; el desempleo se ha reducido en un 1,89% pero el capítulo de prestaciones a desempleados se reduce en un 31%. Eso solo tiene una explicación, se reduce porque se reducen las prestaciones a los desempleados. Ojo, estoy comparando con los presupuestos de 2012 —los primeros presupuestos, aunque ustedes en realidad ese año tuvieron que aprobar dos presupuestos, los de 2011 que no habían aprobado los socialistas y los de 2012, pero yo me estoy refiriendo a los de 2012— y cuando uno compara algo no encaja, desde luego no me parece que eso sea apostar por el gasto social. Otro ejemplo, sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, en 2016 respecto a 2012 ha habido una reducción de 155 millones. Es verdad que hay un pequeño aumento entre 2015 y 2016, pero es porque ustedes incluyen a las personas dependientes del grado 1, luego el aumento no viene por una mejora en las prestaciones o subvenciones que se dan a las personas dependientes, sino sencillamente porque aumenta el número de dependientes que van a cubrir, cosa que no me parece mal, dicho sea de paso.

Hay un punto con el que yo soy especialmente sensible, tal vez por mi trayectoria de profesor universitario, que es esto de la I+D+i y las grandes aportaciones. Ustedes tienen una contradicción muy interesante, la partida presupuestaria destinada a investigación científica para 2016 es de 718 millones, bien, es una cuantía menor que en 2012, donde todavía estábamos en condiciones económicas más precarias que ahora, pero acto seguido lo que me sorprende es que a la rúbrica fomento y coordinación científica y técnica destinan 1.613 millones. Yo soy muy corto para estas cosas pero lo que concluyo es algo muy evidente, destinamos casi el doble de dinero al fomento y coordinación de la investigación, o sea, a formar a los investigadores, y después a los proyectos de investigación le destinamos la mitad. ¿Sabe en qué se traduce eso? Se traduce en que este país se gasta el dinero en formar a buenos científicos y después terminan, como acaba de ocurrir este año en Alemania, con que el premio al mejor joven investigador científico se lo han dado a un español. Un español que formamos nosotros y que se ha tenido que ir a Alemania porque resulta que no dedicamos dinero a los proyectos de investigación. Dedicamos dinero a formar investigadores pero no a que después se pueda subvencionar, avalar, becar o financiar a los investigadores formados cuando presentan un proyecto de investigación. A partir de ahí me encuentro con otra partida denominada investigación y desarrollo tecnológico industrial, y uno se pregunta cómo no hay dinero para investigación científica básica y destinamos 2.115 millones de euros a investigación y desarrollo tecnológico. ¿Se puede hacer investigación y desarrollo tecnológico industrial sin investigación básica? Es evidente que no, y ahí le lanzo la pregunta y con esto termino mi intervención: ¿incluimos en esa partida la financiación correspondiente de ese año a los grandes programas de investigación de las Fuerzas Armadas? Esa es mi pregunta porque sabe usted que hay una serie de programas de las Fuerzas Armadas —ojo, que quede claro que no es un cuestionamiento de esos grandes programas de Defensa que considero necesarios— y simplemente veo que hay discordancias, a unas partidas se destina mucho dinero porque se ha comprometido y me parece bien, y a otras partidas, investigación científica pura y dura, muy poco. Como mínimo esa política de investigación científica y tecnológica se podría calificar de errática.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Bienvenida, señora secretaria de Estado, yo siempre digo que su comparecencia es de las primeras en esta Comisión para darnos explicaciones sobre las dotaciones presupuestarias, y creo que es positivo porque nos da una visión general desde la perspectiva del Gobierno, casi hablamos de filosofía, como decía ahora el señor Calduch en relación, por ejemplo, al I+D+i.

Esta mañana en esta misma Comisión y en esta misma sala ha comparecido el gobernador del Banco de España. Y el señor Sánchez i Llibre, diputado de mi grupo parlamentario al que usted conoce, ha dicho que estos presupuestos generales tienen pies de barro. La verdad es que la calificación me ha gustado y le explico por qué, señora secretaria de Estado. Veo la cara que me pone y, por tanto, se lo voy a explicar. Ya hemos dicho que creemos que son unos presupuestos electoralistas que inician la campaña del PP a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 25

las elecciones generales de finales de este año, pero, señora secretaria de Estado, si no hay mayoría absoluta, y esperamos que no la haya como resultado de las siguientes elecciones generales, estos presupuestos generales tienen fecha de caducidad. Y el Gobierno que se pueda formar como resultado de las fuerzas parlamentarias que salgan de las próximas elecciones, rápidamente querrá modificar estos presupuestos que ustedes también están presentando de forma rápida. Por tanto, unos presupuestos generales que tienen pies de barro, me gusta la calificación.

Usted nos ha explicado que este proyecto de presupuestos se da en un escenario muy diferente al que se daba en anteriores ejercicios. Estamos en crecimiento y persiguen el objetivo de apoyar la recuperación económica. El mismo ministro en la presentación de los Presupuestos Generales del Estado, el día 4 de este mes, afirmaba que este proyecto para el año 2016 afianzaba el crecimiento de la economía y la creación de empleo. Usted también citaba en su intervención unas palabras del presidente del Gobierno en el mismo sentido. Desde la perspectiva de mi grupo parlamentario siento disentir, creo que no es así, ni ayudan a la recuperación económica ni a la creación de empleo ni a la competitividad de la economía, y también debo explicar por qué lo digo. Señorías, los ministerios que tienen una incidencia más fuerte, más directa en el impulso de la creación de empleo y de la reactivación económica, o no crecen o crecen muy poco en dotaciones presupuestarias. Le voy a poner varios ejemplos, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo desciende un 14% en sus dotaciones presupuestarias, y si se descuentan los costes del sector eléctrico, reantenización y el Plan CRECE, se queda plano, cero, como usted describe en consolidación presupuestaria. Usted también se refería al paro y a las dotaciones presupuestarias para atender el subsidio de paro. Fíjese, el presupuesto del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se incrementa un 1,2%, cuando esta mañana el gobernador del Banco de España afirmaba que a finales del próximo año 2016 el paro estará alrededor del 20%, y, además, cuando entre los años 2012 y 2014 en los presupuestos que nos han presentado anualmente han recortado en total más de 10.000 millones de euros en transferencias a las comunidades autónomas para políticas activas. Parece un poco discordante, no creemos que esto sirva para crear empleo. Le pongo otro ejemplo, el incremento para el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente es del 1,5%, cuando hay ministerios que incrementan un 10% sus dotaciones presupuestarias. Por tanto, aquellos ministerios con una influencia más directa en el impulso de la creación de empleo y de la reactivación económica no se dotan suficientemente para realizar políticas de crecimiento y de empleo.

Debo decir, señora secretaria de Estado, que hay una cosa positiva, y es que habrá un cierto ahorro, casi de unos 2.000 millones de euros por intereses de la deuda pública, pero me pregunto por qué esos 2.000 millones de euros no se han implementado en una auténtica política de apoyo a la economía real, a la industria, a la pequeña y mediana empresa, al trabajador autónomo, al desarrollo, a la inversión, a la innovación, como decía el señor Calduch. Creo que se pierde una oportunidad para poner las bases de un crecimiento sostenible. La inversión que hacemos hoy en empleo o en desarrollo económico significa más y mejor economía sostenible para mañana. ¿O por qué no se han incrementado las partidas de políticas sociales? Y le pongo un ejemplo muy claro, en dependencia, infrafinanciada por parte del Gobierno del Estado y que muchas comunidades autónomas tienen que asumir porque el Gobierno no paga lo que correspondería. Por tanto, nos ahorramos 2.000 millones pero ¿por qué no se destinan a políticas o medidas de activación económica y de creación de empleo o a políticas sociales como la dependencia?

Señora secretaria de Estado, cómo puede plantear usted mejoras de la economía si a aquellas comunidades autónomas que son motor del crecimiento económico no se les da instrumentos para impulsar mejores condiciones de crecimiento. Y le voy a poner ejemplos muy claros, no se ha aprobado el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. El actual sistema de financiación ha caducado hace más de un año y medio y su Gobierno siempre, por lo que ha hecho y por lo que no ha hecho, ha pretendido financiar más de forma extraordinaria a través de préstamos que de forma ordinaria a través de un nuevo sistema de financiación, cuando sabe bien que hace un año y medio que el sistema de financiación está caducado. O el caso de Cataluña, en la que en una coyuntura de crecimiento se paralizan inversiones como, por ejemplo, el corredor del mediterráneo, para lo que se habían comprometido el año pasado unas dotaciones muy superiores y que el proyecto de presupuestos que usted nos presenta ha hecho descender. Además, se continúa sin invertir en relación a la aportación del PIB de Cataluña.

Con el reparto del objetivo de déficit, señora secretaria de Estado, están condenando a las comunidades autónomas a unos objetivos de déficit totalmente inalcanzables, que les van a llevar a crecientes tensiones económicas y les va a dificultar cada vez más atender adecuadamente a todos aquellos servicios que le

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 26

son propios, la educación, la sanidad, los servicios sociales. El presidente de la AIReF hace pocos días nos lo decía también, hay comunidades autónomas que están infrafinanciadas y, además, con objetivos de déficit excesivamente elevados. El reparto de los objetivos de consolidación fiscal continúan siendo desleales con las comunidades autónomas, reservándose el Estado un menor esfuerzo en los ajustes. Esto está en los Presupuestos Generales del Estado, en el resumen que entregó el señor ministro de Hacienda y Administraciones Públicas el día 4 en su comparecencia pública; en el período 2011-2014 las comunidades autónomas han realizado un ajuste del 1,68% del PIB y el Estado del 1,60% del PIB. Usted nos decía que los presupuestos generales dan mensajes de consolidación fiscal, debería haber acabado diciendo a continuación de esa frase, de consolidación fiscal de las comunidades autónomas y de los entes locales, pero no de la Administración General del Estado, señora Fernández. Por último, si bien es cierto que las transferencias a las comunidades autónomas crecen, debe reconocer que en los anteriores ejercicios se redujeron drásticamente.

Usted, señora secretaria de Estado, viene aquí y nos dice que presentan unos Presupuestos Generales del Estado con la bandera de un incremento del 1% de las retribuciones de los funcionarios y la devolución parcial del 50% de la paga extraordinaria de 2012. Usted lo ha dicho, los gastos del personal activo alcanzan los 14.600 millones de euros, con un incremento del 5,1% debido a esa actualización y a la devolución parcial de la paga extraordinaria de 2012. Resulta curioso que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015 se explicitara que 230 millones de euros se destinaban a la recuperación parcial de la paga extraordinaria de 2012, pero en los presupuestos que usted hoy nos presenta no existe ese dato. ¿Qué importe representa la actualización del 1% de las retribuciones del personal al servicio de la Administración Pública y la devolución parcial de la paga extraordinaria de 2016? No tenemos ese dato, si nos lo puede dar en su intervención se lo agradecería. Por tanto, señora secretaria de Estado, como decía son unos presupuestos con pies de barro, que no apoyan suficientemente la recuperación económica y la creación de empleo y que mantienen la infrafinanciación a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señora secretaria de Estado, nuevamente bienvenida a esta Comisión, pero después de darle la bienvenida permítame que exprese la opinión del Grupo Parlamentario Socialista en relación con la presentación de este proyecto de ley de presupuestos para el año 2016. Sabe que nosotros consideramos que lo que tenía que adelantarse eran las elecciones y no la presentación de los presupuestos. Y no es por lo que en algunas ocasiones se ha comentado, porque no tener que trabajar en verano puesto que estamos aquí trabajando, sino porque entendemos que lo democrático es permitir que la mayoría que pueda formar Gobierno, fruto de las próximas elecciones, sea la que elabore los presupuestos y, por lo tanto, las políticas que debe definir y debe gestionar ese nuevo Gobierno. Por tanto, aprovecho esta primera intervención o estas primeras palabras para criticar el hecho de que los presupuestos más que pretender confirmar lo que usted ha dicho y ha reafirmado en la última frase citando al presidente al Gobierno, más que confirmar el modelo de crecimiento económico que nos hace salir de la crisis, lo que están confirmando es una política determinada de carácter conservador que lleva a dos cosas: por una parte, a fiar demasiado que el crecimiento de nuestra economía se deba a factores externos y no a reformas que de verdad hayan reforzado nuestro potencial de crecimiento y la competitividad de nuestra economía y, por otra, a consolidar un modelo social de desigualdad y de ingresos mínimos para tener gastos mínimos. Eso es realmente lo que más está notando el conjunto de la población.

Antes se ha comentado que una de las primeras intervenciones es la suya, pero la primera es la del gobernador del Banco de España —y lamentamos que por segundo año consecutivo el Grupo Parlamentario Popular no haya permitido la comparecencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por su implicación en estos presupuestos— que a preguntas de nuestro portavoz, el señor Saura, ha dejado claras tres cosas que reafirman nuestras dudas y nuestros temores en relación con estos presupuestos y con toda la política que ha venido desarrollando este Gobierno en la legislatura porque, al fin y al cabo, estamos valorando el conjunto de la legislatura, no solamente estos presupuestos. Ha dicho, por una parte, que ve difícil por no decir imposible que se cumpla el objetivo de déficit para este año, con lo cual, tal como hemos dicho en más de una ocasión, el esfuerzo de ajuste del déficit para el año próximo, de 2015 a 2016, es muy superior. Por otra parte ha puesto en duda que la previsión de ingresos se cumpla tanto en lo que se refiere a ingresos tributarios como a las cotizaciones a la Seguridad Social. Y finalmente, también ha puesto en duda que el crecimiento sea el que está previsto en los presupuestos, precisamente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 27

por esa dependencia de factores externos de nuestra economía y por la situación que ahora tenemos a nivel internacional. Claro que nos ha venido bien que el Banco Central Europeo haya hecho al final la política que ha estado haciendo, porque somos un país enormemente endeudado y porque el hecho de que bajen los tipos de interés nos va bien, mejor que a otros. Y claro que también es bueno que bajen los precios del petróleo para la economía de un país como España por su dependencia del petróleo, pero no podemos fiarlo solamente a eso. No voy a citar algunos datos que han dado mis compañeros sobre crecimiento de la productividad que es prácticamente cero o negativa. Por lo tanto, se pone en evidencia que se ha desaprovechado la ocasión que se ha tenido para reforzar los elementos que hagan que nuestra economía sea mucho más robusta y mucho más sostenible en cuanto a su crecimiento. Se ha castigado la educación, la sanidad, la investigación, el desarrollo y la innovación. Además, tienen una política industrial completamente errática que ha rebajado enormemente durante estos años las aportaciones a un refuerzo de nuestra industria, que tiene un peso cada vez menor en la formación del producto interior bruto. Estamos muy lejos del ideal del 20% del peso de nuestra industria. De la misma manera que el recorte brutal en infraestructuras tampoco ha ayudado demasiado a que haya motores internos de nuestra economía que ayuden a una recuperación mucho más sostenida. Pero lo más grave, analizando la política fiscal entre ingresos y gastos, es precisamente el oportunismo en un momento en que por el ciclo económico puede hacer ese crecimiento de los ingresos. Ese regalo fiscal que se está haciendo está limitando clarísimamente políticas de igualdad, porque cuando se habla de devolver el esfuerzo que han hecho ciudadanos solo están hablando de los ingresos y además de ingresos que afectan cuantitativamente a un determinado sector de la población, a las rentas más altas. Pero no hablan nunca de los gastos ni lo que significa para el salario social que haya políticas que tienen que ver con el Estado del bienestar y que se han recortado de forma brutal, canalizándolas a través de la financiación de las comunidades autónomas y del objetivo de déficit que se ha fijado para ellas, lo que ha implicado necesariamente, debido a su estructura, a que se recortasen dichas políticas.

Ya hablamos en su momento que el horizonte que tiene el escenario presupuestario para los próximos años, y que mandaron a Europa, continúa en la misma lógica de recorte de esas políticas. Por tanto, no son unos presupuestos que confirmen una recuperación saludable de nuestra economía, son muy dependientes de factores que no controlamos desde España. Eso sí, se ha actuado al dictado de las instituciones de la Unión Europea, de forma muy obediente, pero poca cosa más. Sin embargo, nos podemos encontrar realmente con serios problemas si tal como indican —no lo digo yo, lo dice el gobernador del Banco de España y algo ya insinuaba la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal— es difícil que se cumpla el objetivo de déficit y que los ingresos también se cumplan, los tributarios y sobre todo las cotizaciones de la Seguridad Social. Todo esto pone en evidencia el tipo de empleo que se está creando, que no es un buen empleo. Por muchas altas que haya en la Seguridad Social el porcentaje de ingresos que llevan asociado es mucho menor que antes, con lo cual pone en evidencia las retribuciones y las políticas que se están siguiendo en cuanto a los ingresos de la Seguridad Social.

El modelo de desigualdad es un modelo contra el que vamos a luchar desde nuestro grupo —si tenemos responsabilidades de Gobierno, por descontado—, pero también intentaremos impulsar otro patrón de crecimiento que no es más de lo mismo, porque ese ya sabemos a lo que nos ha llevado en épocas pasadas y no queremos que se puede incurrir en el mismo problema. Sobre todo nos preocupa lo que está ocurriendo con el sistema público de pensiones, donde sistemáticamente se está produciendo un déficit, debido precisamente al tipo de empleo que se está creando, y no hay ninguna propuesta encima de la mesa, más que las decisiones unilaterales que ha tomado este Gobierno al margen del pacto de Toledo. Eso lleva a una conclusión y es que se está apostando por un sistema público de mínimos, como se ha ido insinuando, para que haya un sistema complementario privado, y eso no es precisamente ayudar a políticas de cuentas.

Termino ya. Señora secretaria de Estado, nuestra posición la conoce y no hace falta que se la vuelva a reiterar. Le dije ya en su momento que el problema que tenemos en España no es la puesta en escena que usted ha intentado poner en clave electoral, hablando en unos términos que eran absolutamente esperables, sino que son las políticas que están padeciendo la mayoría de sus ciudadanos, que quieren que se cambien esas políticas y que cambie el Gobierno y que el nuevo Gobierno pueda aprobar sus presupuestos más ajustados a sus compromisos con el conjunto de la ciudadanía. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 28

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ordóñez.

El señor **ORDÓÑEZ PUIME**: Señora secretaria de Estado, quisiera también agradecer su comparecencia en esta Comisión. Además, quiero hacerlo doblemente: por respeto institucional a su persona y, al mismo tiempo, por la enorme labor desarrollada en estos cuatro años. Es difícil encontrar un Gobierno que en la misma legislatura haya elaborado cinco proyectos de presupuestos generales. Eso demuestra que no son ustedes de los que abandonan el barco y dejan a los españoles sin presupuesto y al paio su economía, porque la responsabilidad de un Gobierno no termina con el calor del verano y la recuperación de España no admite treguas ni desidia.

Este Gobierno nos ha situado en un camino de recuperación impensable hace tan solo tres años. Un PIB que crece más del 3%, una reducción del déficit público de 37% en tres años y una reducción constante en la tasa de paro: 473.900 empleos en 2014, 600.000 empleos en 2015 y más de medio millón para 2016. Son números insuficientes, sin duda, pero demuestran que estamos en el mejor camino porque es el crecimiento económico el que crea empleo y trae prosperidad a los españoles, y no la permanente obstrucción de una oposición año tras año, pese a los datos de los presupuestos sucesivos.

La estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera logradas con su política fiscal han resultado esenciales para nuestra economía, porque es nuestra estabilidad la que ampara el desarrollo económico y la creación de puestos de trabajo. Previsibilidad, seguridad y certeza en un entorno de estabilidad de precios, recuperación de ingresos y bajos tipos de interés. Este es el mejor camino y, por ello, fue necesario acometer el saneamiento de las cuentas públicas, corregir la desviación presupuestaria del año 2011, evitando así poner en riesgo el sistema del bienestar, adoptar medidas de apoyo a la creación de empleo y al emprendimiento, implementar una rebaja fiscal que permita consolidar el crecimiento y la creación de empleo. No olvidemos que España pasa de un 2% de superávit en el año 2007 a un déficit de 11% en 2011 —trece puntos de diferencia—; deterioro que continúa en 2011 con la desviación del 8,9 puntos, casi tres más de lo previsto. Era necesario, por tanto, estabilizar las cuentas y para eso no había más alternativa que actuar sobre los ingresos y sobre los gastos. Había otra alternativa que era actuar como ha actuado Grecia, que es más o menos como había actuado el anterior Gobierno en los últimos tiempos de su mandato.

Señora secretaria de Estado, tuvieron la valentía de estabilizar la recaudación y lo hicieron con rigor y con la justicia de la progresividad. Pusieron en marcha el Fondo de financiación de pagos a proveedores, que permitió pagar 8 millones de fracturas; crearon el Fondo de liquidez autonómico, que permitió a las comunidades autónomas hacer frente a los vencimientos de su deuda; modernizaron el mercado laboral en una constante sangría de pérdida de puestos de trabajo; pusieron en marcha la reforma del sector financiero, esencial para la protección del dinero de los depósitos de los ciudadanos y no para facilitar el enriquecimiento de nadie y la reforma de las administraciones públicas; apoyo al emprendedor también con un mejor acceso a la financiación: 300.000 operaciones realizó el ICO con 21.500 millones de euros, un 50% más que el anterior. Se aprobó la Ley de garantía de unidad de mercado y la Ley de transparencia, se creó la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y se puso en marcha la reforma para garantizar la sostenibilidad y estabilidad del sistema de pensiones. Sabemos, señora secretaria de Estado, que no ha sido un camino fácil en la toma de sus decisiones y, sobre todo, en el enorme esfuerzo que supuso para los españoles, pero los datos les dan la razón y los indicadores también.

Por tanto, cumple su Gobierno cuando sus medidas y el esfuerzo de los españoles pusieron a nuestro país en la senda del crecimiento, un 2,9% más que la eurozona y que Estados Unidos. A algunos estos datos —que son datos reales— les que produce cierta urticaria, aunque yo sé que en el fondo todo el mundo se alegra porque es bien para todos los españoles. Cumple su Gobierno también la palabra dada cuando, después de una crisis tan enorme, los ciudadanos españoles van a tener un IRPF más bajo que el que tenía al inicio de la legislatura después de lo que llevamos pasado y además con 1.600.000 contribuyentes que dejarán de tributar, como se favorece a 800.000 autónomos con el adelanto a junio de la rebaja del IRPF, como se posibilita que 1.500 millones de euros más estén en los bolsillos de los ciudadanos. Quiero destacar un dato importante en la lucha contra el fraude fiscal del que tanto hablan la oposición. El dato es el siguiente: que con este Gobierno se han recaudado 40.000 millones de euros; es decir, en el mes de junio se habían recaudado 5.000 millones más que en toda la legislatura pasada. Esta es la lucha efectiva contra el fraude fiscal.

En materia de desempleo, esa gran brecha social, se ha reducido en más de un millón de personas quienes estaban en el paro, se prevé 600.000 más el próximo año, lo que incrementará además las cotizaciones de la Seguridad Social en más de 8.500 millones de euros. Además hemos de destacar algo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 29

importante, algo que se puso en duda en una comparecencia anterior, y es el compromiso social de este Gobierno y de los presupuestos que usted presenta, cuando los ahorros de la reducción de la deuda y de las prestaciones por desempleo se destinan a generar mayor gasto social —un 3,8%—, a devolver a los ciudadanos el esfuerzo realizado y a estimular la inversión productiva, indispensable para mantener la actividad económica. Un total de 6.199 millones más de gastos sociales con partidas que se incrementan en casi un 3% en pensiones, evidentemente, porque también existe una base superior pensionistas, pero con un dato importante y es que los pensionistas saben de la seguridad que este Gobierno da a quienes son titulares de una pensión. Aquí ni se han reducido ni se han congelado. Esa la realidad de los datos, como es real que se incrementa casi 10% la partida de fomento de empleo, más de 5.200 millones de euros; que se aumenta Sanidad un 3,6%, y que se aumenta en I+D+i un 2,2%. Después será cuestión de aquilatar cómo se llevan a la práctica esos incrementos, pero la realidad es esta, es un incremento efectivo, tal como se aumenta en Educación con 1.472 millones de euros para becas, que es la mayor partida presupuestada nunca en unos presupuestos generales, o como se aumenta en Cultura un 7,3%.

En definitiva, cómo no vamos alegrarnos y vamos a apoyar unos presupuestos, señora secretaria de Estado, que aumentan en casi 11.000 millones los fondos que se transfieren a las comunidades autónomas. El señor Picó se quejaba al principio, pero después reconocía que efectivamente hay casi 11.000 millones que son transferidos a las comunidades autónomas. Después será cuestión de que las propias comunidades autónomas dediquen a lo que tienen que dedicar esos presupuestos. Se dice muchas veces que el conseller efectivo de la Generalitat es el señor Montoro, porque las políticas de inversiones que tenía que realizar la Generalitat de Catalunya muchas veces las está realizando el Gobierno central e incluso muchas veces más allá de las propias competencias. Es el Gobierno y está demostrando ser el Gobierno de Cataluña, que lo es porque es de todos los españoles.

Señora Fernández Currás, el tiempo da y quita razones. Hoy acude a esta Cámara con algo extraordinario e importante, como es el crédito de su palabra. El tiempo confirma lo acertado de sus previsiones, pero además la idoneidad de las decisiones adoptadas. Tres años después de aquel 17 de abril de 2012, en que comparecía ante esa Cámara y pese a todas las plagas que se anunciaban su día, la realidad del país y de los presupuestos que usted presenta en estos momentos es bien distinta. Es un país que crece a más del 3%, que posiblemente el próximo año crecerá un 4% nominal; que ha creado más de un millón de puestos de trabajo; que ha pasado de una prima de riesgo de 630 a 126 el pasado mes de julio; que aumenta en 6.200 millones el gasto social, en un país en el que 1.370 personas están encontrando cada día un puesto de trabajo; que aumenta la cantidad por becas; que incrementa el sistema autónomo de dependencia, pues evidentemente hay más dependientes y se aumenta también la partida pero también aumenta el número de personas que tienen derecho a esa prestación. En definitiva, un país que en el año 2016 posiblemente tenga veinte millones de personas trabajando.

Quisiera también apuntar algo que anunciaba el señor Rangel Tarrés en cuanto a la queja de que este Gobierno de alguna manera trata de privatizar las pensiones y trata de hacer que los españoles tengan que acudir a una pensión privada. Evidentemente, es absolutamente falso y además si efectivamente existe un Gobierno que ha actuado de acuerdo con el principio de salvaguardar y asegurar el sistema de pensiones, es el Gobierno del Partido Popular. En cuanto a esa supuesta privatización quisieran dar un dato y es que en el Pacto de Toledo, a instancia del propio Partido Socialista, en la base 14 se estableció la posibilidad —además, se anunciaba e incluso se estimulaba— para que se acudiera a una complementariedad de las pensiones públicas, por cuanto el sistema no iba a permitir —eso lo decía el Partido Socialista, el Gobierno socialista en su día— que los españoles pudieran disfrutar del mismo nivel que tenía cuando estaban en sus puestos de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ordóñez, debe ir terminando, por favor.

El señor **ORDÓÑEZ PUIME**: Esa base 14 fue aprobada también con el voto del Partido Popular ya que estaba en la oposición, pero quien estaba en el Gobierno y quien introdujo esa posibilidad de complementar las pensiones fue el Partido Socialista.

Por tanto, señora Fernández Currás, queremos transmitirle nuestra felicitación y nuestro apoyo. No somos profetas, pero los datos hasta ahora aprobados en los cuatro presupuestos que lleva realizados denotan y acreditan que su palabra y la palabra del Gobierno tienen crédito suficiente para que tengan el apoyo de esta Cámara. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria de Estado.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): Señorías, empiezo agradeciéndoles a todos sus intervenciones y, si me permiten, empiezo por el señor Ordóñez que certifica —en eso estoy plenamente de acuerdo— que hemos cumplido con todas nuestras previsiones y con todos nuestros objetivos. Como a estas alturas de la legislatura ya no estamos hablando de querer, sino de que traemos resultados y los hemos venido trayendo continuamente a esta Cámara, creo que nos hemos hecho merecedores de esas previsiones realistas y ese esfuerzo continuado de acreditación de cada una de nuestras políticas, a lo que se le une un enorme esfuerzo de transparencia sin precedentes en la historia reciente económica española.

Son muchas las cuestiones que me plantean y es lógico, porque sí que estoy de acuerdo en que además del presupuesto del Estado este es un ejercicio de balance de la legislatura. Por ello, quiero empezar precisamente por pronunciarme sobre la oportunidad de presentar este proyecto en un calendario insólito. Sin ir más lejos el señor Rangel lo califica de déficit democrático, pero yo creo sencillamente que es todo lo contrario. Nuestra obligación es seguir gobernando y seguir trabajando hasta el último día de la legislatura. Además de la obligación de gobernar, tenemos una obligación ética y un deber moral porque la alternativa es una parálisis de país y a las pruebas me remito. Efectivamente, tenemos que empezar diciendo que hablamos de cinco presupuestos. Cinco presupuestos en una legislatura de cuatro años ya suena algo raro, pero la rareza no la hace quien presenta el presupuesto y cumple su obligación, sino que la rareza la hace quien deja de aprobar el presupuesto en el 2011.

Además, si me permiten les voy a contar aquí una experiencia mía personal, porque tuve una visión privilegiada en la época. Recuerdo que el 27 de julio de 2011, fecha en la que se celebró el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se nos repartió a las comunidades autónomas —entonces yo era conselleira de Facenda de Galicia— unas hojitas secretas en las que supuestamente se acreditaban las entregas a cuenta; unas entregas a cuenta que en aquel entonces pocos nos creíamos porque habíamos vivido ejercicios no muy lejanos, en 2009 había unas previsiones de crecimiento del 1,3% y se acabó cerrando en el menos 3%. Por tanto, la consecuencia inmediata de aquella decisión de no hacer el presupuesto fue la indeterminación absoluta de las comunidades autónomas, que supuso que la gran mayoría no pudiera hacer su presupuesto porque nadie le certificaba cuáles eran las entregas a cuenta. Las pocas comunidades que presentaron el presupuesto lo hicieron en unos términos tan prudentes que prácticamente llevaron al presupuesto inicial a incorporar un acuerdo de no disponibilidad. Después continué en un balcón privilegiado y llegué aquí, como bien saben, con el cargo de secretaria de Estado e inmediatamente tuve que hacer un acuerdo de no disponibilidad y hacer el presupuesto que no se había hecho.

Quiero decir con esto que la Constitución, que es el fundamento de la democracia última —lo digo por ese sentido antidemocrático que nos trasladan—, tiene mecanismos de defensa para el no presupuesto como es la prórroga automática de los presupuestos hasta en tanto se aprueban los nuevos. Es solo una red de seguridad y además es un mecanismo imperfecto, porque ustedes bien saben que no todas las partidas presupuestarias son automáticamente prorrogables y no es lo más adecuado para una senda de consolidación fiscal, donde el presupuesto del Estado todavía tiene mucho camino que recorrer. Estamos hablando nada más y nada menos que de 7.000 millones de euros, cantidad que supone toda la I+D+i civil y más de dos tercios de toda la política de infraestructuras, incluidas las empresas. Es decir, ¿saben cuánta anticipación de proyectos empresariales estaríamos sacrificando, por no tener la certidumbre de adónde íbamos a dirigir esas partidas presupuestarias? Pues yo sí lo sé, porque supe lo que era tener a los ministerios también parados por no tener presupuesto. En una legislatura donde la iniciativa era intensísima, porque les recuerdo que la primera semana de Gobierno teníamos hecha el anteproyecto de ley orgánica de estabilidad presupuestaria. Pues aún así, eso supuso una parálisis absoluta del país. Estamos hablando un coste de oportunidad que va desde el 31 de julio, fecha en que aprobó el Consejo de Ministros el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, hasta abril de 2016 que sería el calendario normal de elaboración y aprobación del proyecto por el posible Gobierno siguiente.

Por el contrario, afortunadamente nuestro marco constitucional y nuestra ley general presupuestaria deben dar mecanismos suficientes para modificar un presupuesto que ya puede estar rodando desde el 1 de enero de 2016 y ese es el que puede utilizar el ulterior Gobierno. Ahora bien, las características que han acompañado este Gobierno a lo largo de la legislatura han sido coherencia, transparencia, previsibilidad y planificación. Por eso, como somos previsibles hoy traemos aquí este presupuesto, como previsible era que lo trajéramos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 31

También permítame que le diga que es un ejercicio de balance el que debemos hacer, por el enorme cambio cualitativo y cuantitativo que han experimentado los presupuestos desde el primero hasta el quinto. Hoy ha sido así porque los presupuestos a lo largo de esta legislatura, como principal instrumento de planificación económica y de plasmación de la política económica de un Gobierno, han ejercido al máximo su capacidad de gobernanza y de liderazgo de la economía y lo han hecho tanto directa como indirectamente. Directamente porque el presupuesto está afectando directamente casi al 50% del PIB español, que suponen las relaciones financieras existentes entre todas las administraciones públicas, a lo que le hemos de añadir tanto los entes con presupuesto estimativo como los entes con un presupuesto limitativo.

Además, el presupuesto decide sobre la toma de decisiones económicas del resto de la economía del sector privado y lo hace a través de los impuestos y de las subvenciones y las transferencias. ¿Creen ustedes que con otra política presupuestaria distinta de la que venimos ejerciendo desde el primer momento habríamos estado hoy aquí? Sinceramente, yo creo que no, que sería imposible. Me hablan de las incertidumbres que nos esperan. Más allá del confortable crecimiento que les estamos anunciando, decía que todo el crecimiento que se ha conseguido este año —que ha acabado de certificarnos en el segundo trimestre como líderes absolutos de la zona euro y por encima del crecimiento mundial— ha sido porque lo fiamos a todos los vientos de cola. Yo no sé de qué vientos de cola hablan. ¿Esos vientos de cola afectan a Italia? Pues más bien sí, pero tenemos un crecimiento seis veces superior. ¿Afectan a Francia? También, pero tenemos un crecimiento tres veces superior. ¿Afectan a Alemania? También, pero tenemos un crecimiento del doble que Alemania, según los datos de crecimiento del segundo trimestre de 2015. Sin embargo, pensar en una alternativa, con ese crecimiento de la zona euro y un crecimiento mundial del 3%, que podríamos llegar a un crecimiento del 6% es una actuación imposible y ridícula. Por tanto, nada que decir del crecimiento y nada que decir en general del cuadro macroeconómico. Este Gobierno se ha caracterizado constantemente por hacer unas previsiones prudentes, más bien conservadoras, que ha ido modificando a medida que la economía y el devenir del ciclo nos han ido sorprendiendo.

También hay que hacer un balance porque, si me permiten, a lo largo de esta legislatura hemos pasado por hitos económicos muy importantes; hitos económicos —siento discrepar, señor Rangel— que no son más de lo mismo. La de veces que yo he oído aquí y leído por escrito que estábamos en más de lo mismo, que España siempre había salido del crecimiento de las crisis económicas por el sector exterior, pero que en cuanto empezamos a crecer un poquito enseguida volvíamos a las andadas y a endeudarnos. Pues no, nada de eso. Hemos salido de dos expedientes por desequilibrio macroeconómico grave. Nos adentramos en un escenario ya en 2016 de salida o abandono de la parte correctiva del procedimiento de déficit excesivo. Presentamos un presupuesto con superávit primario. Además, hemos coincidido con dos hitos económicos extraordinarios y sin precedentes en nuestra economía. El primer hito es que todo el crecimiento nominal se está trasladando a la creación de empleo y el segundo hito es que todo el crecimiento se está produciendo con la demanda interna, porque ustedes están viendo que la demanda externa aporta poco al cuadro macroeconómico, al crecimiento de nuestro país. Pese a ello seguimos con capacidad de financiación, no volvemos a las andadas y no volvemos a las andadas porque este Gobierno ha cuidado muchísimo de que no volviéramos a las andadas. Ahí tenemos —hoy recientemente publicado— el crecimiento de las exportaciones correspondientes a junio, un 5%, luego no me parece a mí que sea muy increíble que las exportaciones crezcan al año que viene un 6%.

Además, tenemos un crecimiento de la mayor calidad, un crecimiento sin inflación. Esto nos ha costado un equilibrio continuo entre convergencia y crecimiento y mantener las riendas fuertes. Sinceramente mucho consejo ha habido que oír e incluso ha habido recomendaciones antitéticas porque el Fondo Monetario Internacional, por una parte, nos habla de que el crecimiento es extraordinario, continuamente está revisando al alza las previsiones de crecimiento para España y, al mismo tiempo, nos pedía que utilizáramos la oportunidad del ciclo para consolidar más. Eso ha sido un ejercicio de pulsión durísimo y que solo lleva detrás una gran capacidad de liderazgo de este Gobierno que ha apostado por el punto justo: ni tanta convergencia que sacrificara el crecimiento, ni tan poca que se nos descontrolara el déficit y la deuda pública. Y, como les decía, lo hemos hecho desde el momento uno, porque, cuando presentamos aquí el presupuesto para 2012, ustedes aprobaron un techo de gasto que tenía 5 décimas más de objetivo de déficit del que se había comprometido en la senda de convergencia el Gobierno anterior —por cierto, con las correspondientes críticas en esta Cámara—, y hubo que corregir el presupuesto, que ya lo estábamos diseñando con esas 5 décimas adicionales de déficit público, hasta que nos cargamos de razones, hasta que conseguimos una nueva senda; pero porque nos cargamos de razones cumpliendo todos los años nuestros objetivos, cumpliendo con los ciudadanos, porque les

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 32

prometimos crecer y crear empleo, y cumpliendo cuando les dijimos que les pedíamos un esfuerzo transitorio que necesitábamos para devolver la confianza en nuestro país pero que se lo íbamos a devolver. Y ahí estamos, devolviendo ese esfuerzo a los ciudadanos, a todos los contribuyentes, y, en especial, vía gastos en este presupuesto, a los funcionarios públicos, a quienes se pidió un esfuerzo extraordinario. Hasta el momento, no hemos sido capaces de devolverles el casi 7% de rebaja del sueldo de la legislatura anterior, pero, al menos, somos capaces de restituirles el sacrificio que les pidió este Gobierno, que es la paga extraordinaria correspondiente al año 2012 y conseguir un 1% de actualización. Por cierto, esa cifra que usted me pedía es fácil de calcular, porque, efectivamente —tiene ahí el gasto de personal—, es un 1% sobre eso, más los 230 millones, que es la paga extraordinaria, el 25%, por 2, o sea, aproximadamente, unos 700 millones de euros. En definitiva, señorías, con todas esas críticas que me adelantan, y parcialmente se hace una lectura interesada, tanto la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, que hasta donde yo sé validó el cuadro macroeconómico, como el gobernador del Banco de España también, solamente tengo que decirles que esos son informes y opiniones. Aquí tienen un presupuesto que justifica todas y cada una de las decisiones que toma y que tiene la credibilidad arrastrada durante los cuatro precedentes de que siempre hemos cumplido lo que anunciamos.

Respecto a las demás críticas de políticas concretas, me hacen ustedes una pregunta relativa a por qué el ahorro que tenemos, por ejemplo, en intereses no lo reinvertimos en reinversión. Pues casi le puedo contestar con la crítica que hace el Fondo Monetario Internacional, que lo que nos dice es que lo llevemos a consolidar más. Y es que seguimos consolidando, tenemos que seguir convergiendo, y el presupuesto del Estado tiene que reducirse nada más y nada menos que en 7000 millones, que es el cambio del objetivo del 2,9 al 2,2. Y esto, si me permite, ya me da pie a hablar de ese reparto de objetivo, que tanto nos entretiene aquí cada vez que vengo. Señor presidente, me han preguntado muchas cosas, pero intentaré ser breve.

No es cierto ese recorte drástico al que ustedes hacen referencia del sistema de financiación a lo largo de los ejercicios precedentes. No es cierto, y se lo voy a acreditar. En primer lugar, este Gobierno tuvo muy claro desde el momento uno de la legislatura que le corresponde ser el coordinador en última instancia del funcionamiento económico financiero de todo el país, porque, al fin y al cabo, el Gobierno es el que responde como Estado miembro de las políticas que implementa. Ciertamente, los ingresos se han ido recuperando poco a poco, y las entregas a cuenta, por ejemplo, cuando en el ejercicio 2013 modificamos las previsiones de crecimiento continuamente y lo mismo en 2014, no se modificaron. Y, al contrario, se fueron tomando decisiones de ingresos que afectaban a las comunidades autónomas, decisiones sobre ingresos como es dejarlas la recaudación del impuesto sobre el patrimonio y aplazarlas la liquidación de las devoluciones negativas; por cierto, una petición más que sensata hecha clamorosamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la legislatura anterior y nunca atendida, cuando para el Estado no era más que un ajuste financiero y, sin embargo, para las comunidades autónomas suponía detraer recursos de sus políticas de educación y de sanidad. También se financió el céntimo sanitario y se financió el déficit eléctrico, que, en la medida en que está financiado con impuestos especiales que corresponden al Estado y a las comunidades autónomas, una alícuota parte de esos impuestos para financiar el déficit de tarifa correspondía a las comunidades autónomas.

Pero, además, ¿de qué recorte de 10.000 millones me habla usted en políticas activas, y por aquí hablan de una cantidad equivalente en políticas de educación y de sanidad? Señoría, este Gobierno se encontró con 30.000 millones más de déficit de lo que correspondía a ese ejercicio y 42.000 millones de deuda comercial sin pagar. El 70% de esa deuda comercial se ha destinado a financiar los servicios públicos fundamentales. ¿Saben cuánto es el 70% de 42.000 millones? Son 28.000 millones. Pero, además, en este momento el sistema de financiación está transfiriendo a las comunidades autónomas más de 8000 millones, a los que se adicionan los 2900 millones de la política discrecional del Gobierno, que es prorrogar la financiación a coste cero; en total, casi 11.000 millones de euros que se transmiten al resto de las administraciones territoriales para la financiación de esos servicios públicos fundamentales.

Y, si me permiten, en cuanto a las alternativas que le quedan en el reparto de ese objetivo y en la consideración o no del gasto social, de paso les puedo recordar en qué gasta el Estado. De los 157.000 millones, que es el gasto no financiero del Estado, el 74% se utiliza en financiar el sistema eléctrico y clases pasivas, que únicamente es un 11%, y un 63% restante se dedica a financiar a otros. Y a esto añadimos que solo queda un 26% restante, que podemos dividir en dos grandes grupos: un 10% que sigue siendo preso, destinado a Defensa, Justicia y orden interno, del que todos nos financiamos, y otro 16%. Y el 16% de 157.000 millones son, aproximadamente, 25.000 millones. Yo seguiría quitando 5000,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 33

porque hay 5000 que financian los órganos constitucionales del Estado: las mutualidades de funcionarios y el Fondo de contingencia, que, por ley, es obligatorio dotarlo. Y nos quedan 20.000 millones, ese es el margen que tiene el Estado, ese es el margen que tienen ustedes para mejorar con sus propuestas a través de enmiendas qué es lo que quieren hacer. El Estado, desde luego, ha decidido emplear esos 20.000 del siguiente modo: 6000 millones en I+D+i, 9000 millones en la política de infraestructuras, 1417 millones para becas y ayudas a estudio, y el resto a cooperación y política exterior. Ustedes pueden mejorar ese proyecto con sus enmiendas, pero ya saben cuáles son las reglas del juego: han de financiarse.

Y una última aportación, si se me permite, dentro de esta limitación de tiempo —lo siento, señor presidente—, porque creo que es importante contarles algo que creo que me sirve para contestar a la pregunta sobre la I+D+i del señor Calduch y, al mismo tiempo, a la intervención del señor Picó en lo relativo al déficit de financiación e inversiones en Cataluña. Ciertamente, en la I+D+i, aunque la mayoría de las inquietudes que me manifestaba el señor Calduch están más bien dirigidas a la Secretaría de Estado de Investigación, tengo que decirle que ahí no solo se financia la formación, sino la carrera entera de los investigadores. Pero, por otra parte, tengo que recordarles que en esta visión general que hoy nos toca hacer aquí conviene tener en cuenta todas las apuestas que hace el presupuesto. La política de I+D+i está creciendo un 2,2%, pero el gasto no financiero está creciendo un 12%, que es lo que más importa a la investigación. La alternativa hasta ahora era más capítulo 8, pero la investigación de este país no quiere capítulo 8, quiere más transferencias. Por otra parte, tengo que recordarles que cerca de 700 millones de euros se añaden a esta política por la vía de los incentivos fiscales, que casi se duplican respecto al sistema anterior, antes de la reforma fiscal.

Y además tengo que decirles una cosa. Deliberadamente, les traje a colación en qué gasta el Estado. Y cuando les digo que el 63% del gasto no financiero del Estado se invierte en financiar a otros, en esos otros está también la Unión Europea. En el capítulo 8 del libro amarillo pueden ver ustedes los saldos, las relaciones financieras con la Unión Europea. Ven ahí que para el ejercicio 2016 esperamos unos retornos de 14.000 millones de euros, de los cuales el 50% corresponden a las comunidades autónomas, nueva financiación de las comunidades autónomas. Ya tenemos facilidad financiera, FLA, incremento del sistema de financiación y, al menos, 7500 millones que vienen de la Unión Europea. Es decir, los retornos son para todos, pero la cuota de pertenencia, los 13.000 millones que nos cuesta pertenecer a la Unión Europea salen todos del presupuesto del Estado y están dentro de ese 63% que les digo que nos cuesta financiar todo.

Pero esto no solamente es para ponerle en relación con el sistema de financiación de las comunidades autónomas y la precariedad que me invocan, que niego absolutamente, porque se transmiten 11.000 millones de euros. Se ha cerrado 2014 en el 1,60% y 2015 tiene un objetivo del 0,7%. Es que se cumple solo con la transferencia que se hace a las comunidades autónomas. Pero vuelvo a las relaciones financieras, porque me parece importante acreditar que este Gobierno defiende a ultranza nuestra pertenencia a la Unión Europea y así se comporta; no con seguidismo, sino con lealtad institucional. Y es que esa cuota de pertenencia, además de estos retornos de 14.000 millones, que son retornos directos, nos da derecho a participar en otras cosas: en la política europea, en el plan Juncker, que le suena tanto, pero también en otro aspecto muy importante, que es el programa Horizonte 2020, y el Horizonte 2020 es un caladero para los investigadores, viene a sustituir al marco anterior. En el marco 2007-2013, el equivalente estaba dotado con 50.000 millones de euros. ¿Sabe cuánto pescó en ese caladero de I+D+i Cataluña? Un 30%. Eso le supuso 3500 millones de inversión, más o menos. Este retorno está aumentando progresivamente y en el Horizonte 2020 nuestro objetivo es que esos retornos lleguen al 9%, el 9% de 80.000 millones de euros, de los que a Cataluña corresponderá el 30% o los proyectos que Cataluña presente en concurrencia competitiva. Es decir, la estimación, siguiendo esa secuencia, sería del orden de 6000 millones de inversión.

Como veo que el presidente me riñe con sus gestos, aquí lo dejo. **(El señor Rangel Tarrés pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Dígame, señor Rangel.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señor presidente, pido su venia un minuto para aclarar un aspecto, porque me parece que es de suma importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Un minuto.

El señor **RANGEL TARRÉS**: Señora secretaria de Estado, el Gobierno no cumple siempre, y además hace ejercicios malabares en muchas ocasiones quitando o sumando partidas a conveniencia para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 34

intentar justificar un gasto social un gasto social que ha disminuido de forma clamorosa. Pero, por otra parte, quería dejar bien claro una cosa. Cuando hablo de defender la democracia y del adelanto de elecciones más que un adelanto presupuestario, lo hago teniendo muy claro que los ciudadanos quieren que haya política, y política implica alternativa, no intento de monopolio de la verdad suprema y de que no hay otra política posible. Pero, si su coherencia fuera la que presumen, en lugar de haber retrasado la aprobación de los presupuestos para 2012 por motivos electorales en unos momentos en que la situación del país y el coste de la prima de riesgo era desorbitada en relación con este momento, no hubiesen respondido a motivos estrictamente electorales sino que los hubiesen aprobado de inmediato. En aquel momento lo retrasaron porque les interesó y ahora los están adelantando porque también les interesa a ustedes, no a España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora secretaria de Estado. Tiene un minuto.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE PRESUPUESTOS Y GASTOS** (Fernández Currás): El presidente me da un minuto, señor Rangel, y casi le agradezco que haya traído usted esa referencia. Ese es el tiempo que llevó hacerse con la situación económica-financiera desastrosa que nos encontramos. **(Aplausos)**. El ejercicio de evaluación de las políticas públicas que teníamos que hacer para llegar a hoy, donde estamos, con el crecimiento que el Gobierno prometió desde el minuto uno. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Interrumpimos tres minutos la sesión para despedir a la secretaria de Estado y recibir al secretario de Estado de Hacienda. **(Pausa)**.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA (FERRE NAVARRETE). A PETICIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR EN EL CONGRESO (número de expediente 212/002454); SOCIALISTA (número de expediente 212/002340) Y CATALÁN DE CONVERGÈNCIA I D'UNIÓ (número de expediente 212/002485).**

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, señorías, procedemos a iniciar la siguiente comparecencia, en este caso la del secretario de Estado de Hacienda, al que doy la bienvenida, le agradezco su presencia y le invito a tomar la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): Una vez más el propósito de la intervención esta tarde es informarles de las líneas estructurales básicas del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016 en materia de ingresos presupuestarios, y vengo a hacerlo por quinta vez, ya que han sido cinco los presupuestos que se han tramitado en esta legislatura.

Los presupuestos del Estado para 2016, señorías, parten de un escenario macroeconómico muy favorable. Estoy convencido de que ya han escuchado esta afirmación a lo largo del día. La estimación es que nuestra economía crezca en el año 2015 con una tasa de crecimiento positiva del 3,3% y, desde luego, en el Ministerio de Hacienda y en el Gobierno, por extensión, el objetivo de cierre respecto al déficit es poder cumplir con el objetivo del 4,2% del PIB. Los datos presupuestarios del primer semestre del año 2015 ya están indicando que el Estado ha reducido su déficit casi un 12% respecto al mismo periodo del semestre del año 2014.

El crecimiento económico ya comenzó en 2014; seguramente, a finales de 2013 empezaban a notarse algunos repuntes. Lo cierto es que este crecimiento económico se ha reforzado de forma muy notable en 2015 y estamos convencidos de que el año 2016 va a ser el año de la consolidación y eso es precisamente lo que hemos contemplado en las bases o en el escenario macroeconómico que acompaña a estos Presupuestos Generales del Estado. Es un ciclo económico que va a ser robusto y, por tanto, va a robustecer las bases imponibles, que son la referencia sobre la que giran los ingresos presupuestarios. De cara al año 2016, el cuadro macroeconómico contempla un aumento del producto interior bruto ligeramente inferior al 3%, en un contexto de crecimiento controlado, de crecimiento económico sostenible y duradero. Esto no es casualidad, sino que, como pueden imaginar, nosotros estimamos que es fruto de la intensa agenda de reformas estructurales que ha llevado a cabo este Gobierno.

Para poder explicar adecuadamente el cuadro macroeconómico que sirve de base para la estimación de los ingresos en el año 2016, creo que merece la pena referirse a que el factor determinante de este objetivo de crecimiento macroeconómico del PIB, en su conjunto, va a ser precisamente la demanda nacional. Durante el año 2015 la demanda nacional ya realiza una aportación positiva al crecimiento de 3,3 puntos y estimamos que serán 4 puntos lo que se aporte en el año 2016. ¿Qué quiere decir esto? Esto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 35

quiere decir que los consumidores, las familias están recuperando patrones de actividad elevados, patrones de actividad como tenían en épocas previas a la crisis, y, desde luego, la clave de esta mejoría, en nuestra opinión, se encuentra en la recuperación del consumo privado, que en los años 2015 y 2016 avanza un 3,3% y 4,1% respectivamente. La recuperación del consumo, desde luego, es clave para mejorar las cifras de la recaudación tributaria y para incentivar a las empresas a crear empleo. La actividad que se está generando en la economía española, junto con el dinamismo que se manifiesta en el consumo y en la inversión, son los principales motores de la creación de puestos de trabajo. Se prevé en el cuadro macroeconómico que el empleo avance en 2016 a un ritmo del 3%. Por lo que se refiere a la formación bruta de capital, a la inversión, se prevé cerrar el año 2015 con un incremento del 6,2% frente a 2014, y esta ratio de inversión se va a estabilizar en 2016, con un incremento del 5,4%, lo que, en nuestra opinión, está indicando claramente una consolidación de la recuperación de la actividad, una tendencia alcista de las expectativas del sector empresarial, que ve cómo la inversión es la mejor manera de generar capacidad, actividad y márgenes empresariales. El sector exterior va a seguir realizando aportaciones positivas al crecimiento de la actividad, van a seguir creciendo las exportaciones a un ritmo elevado, a un 5,5% y 6% respectivamente si hablamos de los años 2015 y 2016, lo que una vez más demuestra que las ganancias de competitividad que ha obtenido la economía española son ganancias de competitividad estables y duraderas, que va a permitir que se genere un auténtico cambio de modelo productivo; eso sí, con una aportación a la riqueza nacional muy importante por parte del sector exterior. Eso es precisamente lo que distingue a aquellas economías que mejor han resistido la crisis económica. En resumen, señorías, presentamos un escenario macroeconómico que es creíble, es un escenario macroeconómico prudente, como se ha demostrado en otros años, en los que la realidad ha superado las previsiones inicialmente realizadas por este Gobierno, y que, por otro lado, está en consonancia con las estimaciones que hacen los principales analistas y servicios de estudios.

Como otros años y como es habitual, señorías, junto a la descripción del cuadro macroeconómico de forma breve y somera, creo que merece la pena para entender cuál es la estimación de ingresos del año 2016 analizar lo que es el avance de liquidación del presupuesto de ingresos del año 2015. En este sentido, hay que ponerlo en referencia en primer lugar con lo que fue la recaudación del año 2014 y posteriormente en relación con lo presupuestado para el propio año 2015. De forma agregada, estimamos que los ingresos tributarios en el año 2015 van a alcanzar una cifra de 182.256 millones de euros, que es un incremento del 4,2% respecto de lo recaudado en 2014, y el aumento se explica, en términos generales, como no puede ser de otra manera, por el crecimiento de las bases imponibles, si bien se ha visto moderado ese crecimiento por las rebajas impositivas, a las que luego me referiré, que han sido abordadas e, incluso, anticipadas a lo largo de este ejercicio, año 2015. Y en la otra parte de los ingresos financieros, es decir, los llamados ingresos no tributarios del año 2015, estimamos que se cerrarán en 30.421 millones de euros. Por tanto, la suma total de ingresos no financieros se elevará a finales del año 2015, según nuestra previsión, a 212.677 millones de euros, lo que supone un aumento del 3,3% respecto a lo ingresado en el año de 2014, con especial atención a lo que es el incremento del 4,2% de los ingresos tributarios.

Por otro lado, merece también la pena —entiendo— compartir con ustedes la comparación de este avance de liquidación con lo presupuestado para el año 2015. Creo que es interesante darles explicación de ciertos elementos de esa comparación. El avance de liquidación del año 2015 apunta que el año, en lo que es el capítulo de ingresos presupuestarios del Estado, va a cerrarse con una desviación positiva de 6689 millones de euros con respecto al presupuesto inicial de 2015 de ingresos no financieros. La desviación positiva procede de los ingresos no tributarios, para los que se estima una cantidad ingresada de 10.545 millones superior a la presupuestada, consecuencia de las diferencias entre los valores de reembolso, los valores de emisión de la deuda pública en un contexto en el que los tipos de interés han caído en las nuevas emisiones y con esto se ha conseguido ahorros e ingresos presupuestarios. Y esto compensa sobradamente —más que sobradamente, diría yo— la desviación negativa que se ha producido en los ingresos tributarios. En este sentido, quiero referirme a esta desviación de los ingresos tributarios frente a lo presupuestado —no frente a lo recaudado en el año 2014—, que se cuantifica en 3856 millones de euros, consecuencia básicamente, señorías, en lo principal, de dos elementos: uno, que tiene que ver con el impuesto sobre la renta de las personas físicas, y otro, que tiene que ver con el impuesto sobre hidrocarburos, y en ambos casos vinculados a circunstancias que no estaban previstas en el momento de hacer el presupuesto de ingresos, en septiembre del año 2014, respecto al presupuesto de 2015. En primer lugar, en el impuesto sobre la renta de las personas físicas estimamos una desviación frente a lo presupuestado, porque hemos tomado una decisión de política económica que es anticipar la segunda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 36

fase de la reforma fiscal prevista para el 2016. Hemos decidido, por la vía del Real Decreto-ley 9/2015, que ha sido convalidado en estas Cámaras, adelantar el impacto de la reforma fiscal prevista para el año 2016 al crear un efecto semejante en el segundo semestre del año 2015, generando beneficios muy positivos para las familias y para los autónomos que han tenido, como saben ustedes, una rebaja importante, hasta el 15%, en las retenciones que se les practican cuando se les pagan sus facturas o sus servicios prestados. Estos 1.500 millones de euros que es en lo que hemos estimado el impacto de este anticipo de la reforma fiscal, no estaba incluida en las previsiones presupuestarias y es una de las razones que explican esa desviación de los ingresos tributarios del avance de la liquidación respecto a lo presupuestado.

La otra desviación se concentra en el impuesto sobre hidrocarburos, su desviación básicamente es conocida porque tiene que ver con las devoluciones del denominado coloquialmente céntimo sanitario, como consecuencia de la sentencia de 27 de febrero de 2014, del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en relación con el impuesto sobre venta a determinados hidrocarburos, a la fase minorista que, como consecuencia de las peticiones de los contribuyentes que han generado ese derecho a la devolución, el mayor peso de la devolución se ha desplazado del 2014 al 2015. Esa circunstancia tampoco estaba prevista cuando se hizo la presupuestación y es la otra gran causa que explica esta desviación de los ingresos tributarios. Señorías, en nuestra opinión la desviación de ingresos tributarios no obedece a un error ni mucho menos en el cálculo o la adecuación de un cuadro macroeconómico a unas estimaciones de ingreso, sino que obedecen a circunstancias sobrevenidas y no susceptibles de ser previstas cuando se inició el proceso presupuestario para el año 2015.

Para entender cuál es la estimación de ingresos merece la pena siquiera brevemente hacer un comentario sobre cuál está siendo la recaudación efectiva en este primer semestre enero-junio de 2015 según los datos de contabilidad nacional, que son los datos por los cuales se hace el seguimiento de los objetivos del déficit de cara a Eurostat. En el periodo enero a junio los ingresos están creciendo frente al año anterior por encima del 5,8%, lo cual está reflejando una clara mejora de la actividad económica y del empleo en estos primeros meses del 2015. Es una evolución muy favorable, fundamentalmente a los impuestos sobre la producción, las importaciones. En especial, al gran dinamismo que está manifestando el impuesto sobre el valor añadido, el IVA, con carácter global. El IVA está mostrando un crecimiento en contabilidad nacional del 7% interanual, pero si nos vamos a la caja, a los ingresos presentados por las pequeñas y medianas empresas, por las pymes, el crecimiento es incluso superior. En enero-junio estamos comprobando como el crecimiento de la recaudación ronda el 11%, concretamente hasta junio estaba en el 10,6% el IVA que están ingresando las pymes frente a lo que ingresaban en el año anterior. Esto solo puede querer decir una cosa: las pequeñas y medianas empresas están facturando más, están generando más ingresos, y estoy convencido de que también están generando más márgenes para invertir en crear puestos de trabajo. Creo que como indicador es una buena noticia y un buen elemento de información para entender cuál es la estimación de ingresos.

Paso sin más dilación a lo que son los ingresos para el año 2016. Partimos, como les decía, de un crecimiento económico que va a llevar a un incremento del PIB del 3% y esto va a hacer que también crezcan las bases imponibles agregadas de los principales impuestos, básicamente del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del IVA. La estimación que estamos haciendo del comportamiento de las bases agregadas es que en el año 2016 el crecimiento de las bases imponibles va a estar rondando el 5%, básicamente por la masa salarial y el gasto en consumo que son las dos magnitudes que, como pueden imaginar y hemos comentado en otras ocasiones, son las que más influyen en la recaudación.

Déjenme hacerles rápidamente una descripción de las cuatro principales figuras impositivas, que son las que sostienen el sistema de ingresos tributarios españoles en el año 2016. En el impuesto sobre la renta de las personas físicas, que dentro de los impuestos directos es el más importante, la recaudación que presupuestamos para el año 2016 es de 75.432 millones de euros con un incremento importante en relación con el cierre para el año 2015, del 5,5%, consecuencia del aumento de las rentas salariales, tanto por las propias personas que van a incorporarse al mercado de trabajo, como por las propias retribuciones que según los propios datos de coyuntura —esa información está disponible al público— que genera la propia Agencia Tributaria, ustedes podrán apreciar cómo se informa de la mejora del número de perceptores de rendimiento de trabajo, así como también de la remuneración que perciben estos perceptores. Estos efectos positivos en sentido de mayor recaudación van a amortiguar el efecto de impacto negativo en la recaudación que llevará aparejada lógicamente la reforma fiscal prevista en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, en el segundo efecto, para el 2016. Aunque en términos comparativos, en la medida

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 37

en que ya hemos adelantado la reforma del 2016 al segundo semestre del 2015, la comparación va a ser menor. Se esperan, como consecuencia de este ciclo económico y de ese mayor número de ventas que se están produciendo de bienes y servicios en nuestro país, unos aumentos en los demás tipos de rentas como consecuencia de esta evolución de los beneficios de las empresas. No solo las empresas que sean personas jurídicas, sino también de las personales, de los autónomos, de los márgenes que estos autónomos van a obtener en su actividad y, en el marco de esta mejora del ciclo económico, los hogares, que van a obtener retorno de la receta financiera que tienen ahorrada a través del reparto de dividendos que también les va a suplementar la renta del hogar y también se verá reflejada en la recaudación tributaria.

El impuesto sobre sociedades en el 2016 ascenderá a 24.868 millones de euros, lo cual supone un aumento del 10% respecto al avance de liquidación de 2015. Esto está acorde con la previsión del cuadro macroeconómico y está basado en una evolución favorable de los beneficios de las empresas. Esto unido a una mayor absorción de las bases negativas y de deducciones pendientes de compensar por parte de las mismas empresas. Hay que destacar también que este crecimiento del impuesto sobre sociedades, de la recaudación del 10%, no mantiene el ritmo de otros años, porque vamos a ver un avance de liquidación de este año 2015 como consecuencia, no lo olviden, de que en el año 2016 el tipo nominal del impuesto sobre sociedades baja del 28, como parte de esta segunda fase de la reforma fiscal, al 25%.

En lo que se refiere a la imposición directa nos encontramos con la otra gran figura del sistema fiscal español que es el IVA, el impuesto sobre el valor añadido. Estimamos unos ingresos de 62.663 millones de euros, con un aumento de 2.743 millones respecto a lo que estimamos liquidar en el año 2015. El crecimiento en la recaudación del IVA se basa fundamentalmente en la evolución que está prevista del gasto en el consumo de los hogares, en la aceleración del gasto en compras de bienes duraderos, destacaría también la compra en bienes de vivienda. En este sentido cabe señalar que esta positiva evolución que está teniendo ya lugar en el consumo de bienes duraderos no afecta exclusivamente a la vivienda, sino también hay otros bienes de uso de mayor número de años en el cual los contribuyentes están entrando al consumo de los mismos en términos relativos superiores a los que lo hacían en los anteriores años. Esto lógicamente es reflejo de las positivas expectativas que tienen los consumidores y los contribuyentes. En un entorno propicio toman decisiones de consumo de más largo plazo que de otra forma no habrían tomado o que habrían postergado en el mejor de los casos.

Por último, la cuarta figura que sostiene nuestro sistema fiscal son los impuestos especiales. En el año 2016 estimamos unos ingresos de 20.053 millones de euros. El impuesto de hidrocarburos es la mayor recaudación. Tendrá un crecimiento que se va a ver favorecido por la progresiva disminución del impacto que tienen las devoluciones a las que me he referido antes del llamado céntimo sanitario y por el crecimiento esperado del consumo de carburantes y de gas natural. El resto de los impuestos especiales tendrán crecimientos estimados de recaudación muy similares a lo que marca el ritmo de crecimiento del consumo.

En resumen, señorías, la suma de las previsiones de recaudación nos da como resultado que los ingresos tributarios ascenderán a 193.500 millones de euros en 2016, 11.264 millones más respecto al avance de liquidación de 2015, es decir, un 6,2% más. Como hemos visto este aumento es consecuencia fundamentalmente de la recuperación de las bases sobre un cuadro macroeconómico que ya hemos explicado. Respecto a los ingresos no tributarios previstos en 2016 los mismos ascenderán a 20.535 millones. La razón de este descenso en comparación con el año 2015 obedece a que las diferencias entre los valores de reembolso y los valores de la emisión en los títulos de deuda pública ya no van a ser tan potentes debido a que esas mejoras de los tipos de interés ya se han estabilizado y hay menor recorrido para ganancias de recaudación. La suma de los ingresos tributarios y no tributarios dará lugar a que los ingresos no financieros del Estado asciendan a 214.055 millones de euros, 1.378 millones más que en 2015, lo cual supone un 0,6%. Esta previsión de ingresos no es más que la culminación de una política fiscal que se ha hecho a lo largo de esta legislatura. Teníamos una situación de partida en el año 2011 muy complicada como ustedes conocen, 9% del déficit. Voy a tomar decisiones de política fiscal de urgencia y de carácter temporal, ya que con una presión fiscal que estaba por debajo del 36% era imposible mantener la capacidad del Estado para cubrir sus servicios básicos esenciales y para mantener la credibilidad de los agentes económicos en los mercados de capitales en el conjunto de nuestra economía. Lo que hizo el Gobierno —merece la pena explicarlo una vez más— fue pedir un esfuerzo colectivo a la sociedad, pero un esfuerzo que se intentó moderar y modular de tal manera que el perjuicio a la actividad económica fuese el menor de los posibles. El gravamen complementario que se adoptó con carácter temporal concentró el peso del mismo en las rentas más altas, es decir, aquellas rentas que tienen mayor capacidad de ahorro y pueden verse menos perjudicadas por una subida de impuestos en sus decisiones de consumo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 38

y fue muy moderada para las rentas medias y bajas en las que precisamente cualquier modificación de política fiscal tiene un impacto directo en el consumo. En el campo del impuesto sobre el valor añadido se tomaron medidas muy moduladas con el objetivo de no afectar a sectores estratégicos de la economía española, como son los servicios turísticos y el transporte de personas, y manteniendo una gran parte de la cesta de la compra de la mayor parte de las familias españolas en el tipo reducido. España, señorías, sigue siendo uno de los países de la Unión Europea que tiene mayor proporción de gasto sujeto a tipo reducido del entorno de la Unión Europea. Creemos que eso tiene que ser así, no puede ser de otra forma, porque tenemos una estructura económica que se apoya de forma muy importante en todos los servicios turísticos y el resto está muy concentrado en la llamada cesta de la compra de millones de familias de nuestro país. De forma complementaria a estas medidas se tomaron decisiones importantes en el impuesto sobre sociedades para ampliar las bases imponibles. Nos encontramos con recaudaciones de 16.000 millones de euros, no se podía sostener un sistema de recaudación mínimamente saneado y por ello hubo que tomar medidas de ampliación de las bases imponibles. Destacaría alguna de ellas que sirvieron en este proceso de desapalancamiento de la economía española como fue la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros de las empresas españolas, fundamentalmente de las grandes empresas que eran las que más utilizaban este mecanismo. Gracias a este tipo de medidas se ha podido transmitir un mensaje a las empresas de que la opción fiscal entre el endeudamiento externo y la autocapitalización debe tomar su decisión optando por recapitalizar con los propios recursos la propia actividad empresarial y no optar por endeudarse más aún, en particular en un caso como el español con un fortísimo apalancamiento exterior. Los resultados han sido positivos, porque las grandes empresas de nuestro país han llevado un proceso de desapalancamiento financiero muy bueno y muy importante para el conjunto de la economía.

Por último, me voy a referir al presupuesto de beneficios fiscales, que está recogido en el artículo 134 de la Constitución. El importe estimado de los beneficios fiscales presupuestados asciende a 34.498 millones de euros. Hay una disminución en términos absolutos de 6.220 y una variación relativa del 15% respecto al presupuesto de beneficios fiscales precedente. Déjenme referirme brevemente a las siguientes figuras tributarias, en lo que se refiere al impuesto sobre la renta de las personas físicas, los beneficios fiscales se cifran en 8.309 millones de euros. Esta cifra supone un descenso respecto al año anterior y viene motivado por dos causas que quiero explicarles, porque merece la pena su explicación. Primero, una de carácter general, el hecho de que disminuya la tarifa general hace que el impacto del beneficio fiscal también se reduzca. Ese no es el mayor, el más importante es una cuestión de metodología y de elaboración del presupuesto de beneficios fiscales en la medida en que la reducción de rentas del trabajo se ha modulado y se ha reconvertido como concepto de gasto deducible. Por tanto, el contribuyente sigue teniendo derecho a esa reducción de rentas de trabajo, solo que el concepto de gasto deducible y se ha mantenido la figura de la reducción de rentas del trabajo, beneficio fiscal incorporado a este presupuesto, exclusivamente para aquellas rentas más bajas que están por debajo de 14.000 euros anuales que mantienen los 2.000 euros como gasto deducible. Este cambio de configuración de esta figura hace que el impacto en el presupuesto de beneficios fiscales descienda. Eso no perjudica en absoluto a ningún contribuyente, sino más bien al contrario, para el de las rentas bajas. Su situación es que se reduce notablemente el importe de los impuestos a pagar.

Hay incrementos en beneficios fiscales muy notables en lo que se refiere a todo el mecenazgo. Se han tomado decisiones de la reforma fiscal importantes referidas al micromecenazgo. Los contribuyentes hasta los 150 primeros euros van a poder deducirse el 75%. Vamos a conseguir una gran estabilidad en la financiación de las entidades sin ánimo de lucro. También hay beneficios fiscales que crecen y que aparecen novedosos como son los vinculados a las familias numerosas o personas con discapacidad a cargo que, como bien saben ustedes, se ha materializado en una deducción que se puede aplicar en la declaración de la renta del año que viene o ya en un pago anticipado que se está realizando en este ejercicio por parte de la Agencia Tributaria.

En el impuesto sobre sociedades los beneficios fiscales se estiman en 3.840 millones de euros, tiene una ligera caída que tiene que ver con la reducción del tipo de impuesto y que está compensada con el incremento de beneficios fiscales vinculados a esa reserva de capitalización y de nivelación, que responden a ese objetivo de estimular fiscalmente a que el sector español se desapalancue y opte por la autofinanciación. Los beneficios fiscales con mayor peso cuantitativo en este impuesto, además de los asociados a esta reserva a los que me refería, son los vinculados a las actividades de I+D+i, que se incrementan en un 8,4%. Cuando hablamos del soporte presupuestario de I+D+i, no hay que fijarse solo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 39

en los capítulos de subvenciones o de gasto directamente de estas partidas, sino que hay que ver el impacto de los beneficios fiscales que se incorporan por esa razón en el presupuesto, una vez más, de beneficios fiscales.

En el impuesto sobre el valor añadido la aportación a presupuesto de beneficios fiscales se cifra en 19.241 millones de euros. Es una partida que experimenta un ascenso respecto al año anterior. Esto se explica por el efecto expansivo del consumo que hace que haya una ley de bajada del tipo medio ponderado del IVA en la que proporcionalmente aquellos bienes y servicios que tienen tipo reducido son los que más van a crecer, la cesta de la compra y todo ese tipo servicios turísticos u hostelería son los que estamos apreciando que tendencialmente van en términos relativos a ocupar más. Por eso, el impacto en términos de beneficio fiscal crece. También se advierte una moderada expansión de los beneficios fiscales ligados a los impuestos especiales que tienen que ver con exenciones fiscales al queroseno y al gasóleo en el impuesto sobre hidrocarburos.

Voy a concluir, señor presidente. Quiero resaltar que el objetivo de este presupuesto no es otro que consolidar la recuperación económica, crear empleo. Estos presupuestos recogen la última fase de una reforma fiscal ambiciosa, marcada por un entorno económico favorable que ha permitido a este Gobierno adelantar la rebaja impositiva en el año 2015 por el real decreto-ley al que antes me refería. Esto ha sido posible gracias a la evolución de la presión fiscal para que existan incentivos adecuados y la carga tributaria no suponga un obstáculo al crecimiento económico. La presión fiscal se ha de situar en el entorno señalado por este Gobierno en el programa de estabilidad, es decir, entorno del 38 o 39% del PIB. Este es el objetivo de presión fiscal que este Gobierno se marca. Una vez que haya excedente tributario sobre ese objetivo es cuando hay que tomar decisiones de dirigir ese superávit al cumplimiento del objetivo del déficit, a la reducción de la deuda pública y, en su caso, a las rebajas impositivas, a devolver a las familias y a las empresas esa carga de los impuestos, siempre que exista ese margen para la reducción de impuestos y siempre que el ciclo alcista lo vaya permitiendo. La buena noticia es que por primera vez en 2016 España se va a situar en un superávit primario, lo que va a permitir reducir el *stock* de deuda. Esta reducción del déficit público no es un capricho ideológico de este Gobierno, sino al contrario. Estamos convencidos de que es una necesidad económica y que ya ha redundado en el bienestar de los españoles y va a seguir redundando en el bienestar de nuestros ciudadanos en el largo plazo.

Señorías, me despido agradeciéndoles su atención. Espero que mi intervención les haya sido útil. Muchas gracias, señor presidente, me pongo a su disposición. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: En el turno de los grupos tiene la palabra el señor Picó, por el Grupo de Convergència i d'Unió, por un tiempo máximo de diez minutos que espero que no agote.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Lo intentaré, señor presidente.

Quiero agradecer, como no puede ser de otra forma, la comparecencia del secretario de Estado de Hacienda en la Comisión para dar cuenta del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. Un proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año con un incremento generalizado de la recaudación tributaria, tanto vía el avance de liquidación del año 2015, como en relación con el año 2016. No entraré en los datos concretos, usted los ha estado dando más en relación con el año 2016 que en el avance de liquidación. Permítame una referencia a las medidas adoptadas en materia fiscal por el Gobierno. Conoce usted perfectamente la posición de mi grupo en relación con la reforma fiscal. La discrepancia en relación con la distribución de la rebaja impositiva que proponía el Gobierno con esta ley fue radical. Mi grupo entendió que no era la adecuada desde la perspectiva de la presión fiscal y, desde nuestro punto de vista, había tres colectivos que no quedaban suficientemente beneficiados, como eran: clases medias, trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas. Estos dos últimos colectivos, trabajadores autónomos y pequeñas y medianas empresas, son un actor de la reactivación económica y de la creación de empleo. En relación con el avance de la reforma fiscal prevista para el año 2016 y que se adelantó a junio del presente año, señor secretario de Estado, este adelanto respondía al escaso impacto de la reforma fiscal que aprobaron ustedes el año pasado. Los datos de recaudación y, especialmente, los de retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas crecían en los dos casos y así se ponía de manifiesto en las liquidaciones que se realizaban, sobre todo en enero y junio. Además de considerar que es una medida temporal que avanzaba parcialmente una medida prevista para el próximo año, para el año 2016, y que significaba dejar el impuesto sobre la renta de las personas físicas un poco más bajo de cuando llegaron al Gobierno. Tras la subida que aprobaron el año 2012, ahora se reestablece parcialmente la tributación que existía antes de llegar ustedes al Gobierno. Naturalmente que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 40

se lo reconocemos —y se lo reconocía al ministro en el debate de la convalidación del Real Decreto-ley 9/2015— que hay aspectos positivos, como la rebaja de las retenciones a los trabajadores autónomos, a la que ha hecho referencia, largamente reclamada por mi grupo parlamentario. Durante la tramitación del Real Decreto-ley 9/2015 en el Pleno le pregunté al ministro por qué se había escogido adelantar la rebaja del IRPF prevista para el año 2016 y no se habían adoptado otras medidas. Me preguntaba bajo qué parámetros se decidió en su momento adoptar esta medida y no otras. No obtuve respuesta. Yo ponía ejemplos. Ya que se tenía capacidad de recaudación, como demostraba el incremento de retenciones, por qué no se había aprovechado para rebajar el IVA cultural, el IVA de peluquerías y de actividades deportivas. Cuando usted y el Gobierno son conscientes de que el incremento desproporcionado del IVA ha castigado a sectores que tienen un potencial tanto de crecimiento económico como de generación de empleo. ¿Por qué no se hizo? ¿Por qué no se tuvo en cuenta? Me gustaría, ya que no conseguí que el ministro me lo respondiera, que usted me lo pudiera contestar.

Señor secretario de Hacienda, el ministro y el presidente del Gobierno se han referido a que puede existir un margen en lo que queda de legislatura para rebajar más impuestos. ¿Existe ese margen? Si es que sí, en qué sentido existe ese margen. Porque vemos que crece la recaudación para el año 2016, como nos ha dicho, pero a costa de no realizar una política fiscal que impulse suficientemente el crecimiento de la economía real. Pongo un ejemplo que está en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. En este proyecto se prevé un incremento de la recaudación del impuesto sobre sociedades para las pequeñas y medianas empresas del 19%, que viene a representar unos 1.900 millones de euros. ¿Realmente se apoya de este modo a las pequeñas y medianas empresas? Creo que no, que cabe margen para mejorar el trato fiscal de las pequeñas y medianas empresas. Me gustaría saber su parecer. Cabe ahondar en una política fiscal a favor de las rentas medias, a favor de las familias, de las pequeñas y medianas empresas, del trabajador autónomo, del sector industrial, del cultural y esto es una de las bases del crecimiento sostenible desde la perspectiva de mi grupo parlamentario.

Permítame una última pregunta —veo que no voy a agotar el tiempo— en relación con todo lo que nos ha explicado sobre los beneficios fiscales y del mecenazgo. Sabe bien que la esperada reforma del mecenazgo nos hubiera gustado que hubiera sido más positiva, se ha quedado corta. Hablando del sector no lucrativo cómo ha quedado ese compromiso que el ministro de Hacienda reconoció ante mi grupo parlamentario sobre la ampliación de la exención de presentación del impuesto sobre sociedades a las pequeñas entidades sin ánimo de lucro, porque se aprobó la moción formulada por mi grupo parlamentario, pero la realidad es que no se ha hecho efectivo. Si tiene alguna noticia al respecto también se lo agradeceríamos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista, señor Saura.

El señor **SAURA GARCÍA**: Le quiero dar también la bienvenida al señor secretario de Estado a esta comparecencia de la Comisión de Presupuestos para hablar del quinto presupuesto. Efectivamente hemos tenido una relación intensa en estos cuatro años y quiero agradecerle siempre la disposición del señor secretario de Estado en relación con este grupo y con su portavoz de Hacienda. Para nosotros, señor secretario, como se ha dicho aquí esta mañana y antes de que usted llegara también se ha dicho, estos presupuestos del 2016 tienen tres grandes problemas que los hacen inverosímiles e irreales. El primer problema es la desviación del déficit del año 2015, que si comparamos mayo de este año con el del anterior estamos en un déficit del 6% en relación con el PIB. Si esto se mantiene probablemente en términos relativos estamos ante una de las mayores desviaciones de déficit de la democracia. El segundo es la estimación de ingresos de la Seguridad Social y el tercero es la estimación de ingresos de los ingresos tributarios. Sobre estos tres problemas creemos que se genera un par de consecuencias. La primera es que lógicamente esto imposibilita que en el año 2016 la política fiscal, la política presupuestaria, ayude al crecimiento económico, porque —y es la otra consecuencia— va a haber recortes en el Estado del bienestar y en la inversión productiva. Además es muy necesaria la política fiscal el año que viene, porque el año que viene es cuando todos los institutos de análisis económico, incluidos el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional y la Autoridad Fiscal, dicen que los motores externos que han estado tirando de la economía española se retiran y en ese momento necesitamos la política fiscal. En ese momento necesitamos la política fiscal, pero es una política fiscal que se ha utilizado en el año 2015 y que con relación al ciclo es procíclica, cuando debería ser contracíclica. La primera consecuencia es que estos tres problemas afectan al crecimiento del año que viene, es decir, que estos presupuestos no ayudan al crecimiento y a la creación de empleo, sino todo lo contrario. La segunda es que tienen efectos sobre el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 41

Estado del bienestar y sobre el sistema de la Seguridad Social. Lo que nosotros estamos diciendo, las pegas que vemos a estos presupuestos, no son algo que sostenga solo el Grupo Socialista, sino que, como he comentado hace unos segundos, lo ha dicho esta mañana el gobernador del Banco de España, lo plantea también la autoridad fiscal y algunos institutos de análisis económico que están haciendo previsiones para el año que viene.

En esa dirección, nos preguntamos lo siguiente. ¿Estos presupuestos son electoralistas? No. Son electoralistas para una parte, para los que se han visto beneficiados por la reforma fiscal, pero para la gran mayoría de españoles no son electoralistas porque el año que viene van a producir un recorte del Estado del bienestar. Dicho de otra manera, estamos hablando de un electoralismo asimétrico. Para el 10% más rico sí va a haber unos beneficios y hay electoralismo, pero para el resto no. Voy a hablar de la reforma fiscal. Efectivamente, el 10% de los contribuyentes se lleva el 50% del coste de la reforma fiscal. El 1% más rico se lleva más que el 50% de los contribuyentes que menos ganan, es decir, diez millones de españoles. Esto no lo dice el Grupo Socialista, sino el propio Gobierno, el Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Cuándo lo ha dicho? Cuando habló del gravamen extraordinario. En aquel momento hicieron unas presentaciones y en ellas explicaron lo que yo acabo de decir. Lo que dijeron es lo que ha dicho ahora usted en su intervención, es decir, que fundamentalmente quienes asumían el coste eran las rentas más altas. Si ahora se retira el recargo, ¿quiénes se benefician? Las rentas más altas. Con una diferencia, y es que el IVA y los impuestos indirectos los siguen soportando las rentas medias y las más bajas, y los recortes en el Estado del bienestar los siguen soportando quienes más se benefician de él, que son las rentas medias y las rentas bajas. Es una política fiscal regresiva —forma parte de su ideario político, pero está ahí—, porque le vuelvo a recordar que quienes más se benefician de esa bajada del IRPF son las rentas más altas. Además, ese regalo se produce cuando más lo necesita la economía española. Efectivamente, el año que viene la economía española necesita tener un déficit público menor que el que vamos a tener para que no se produzcan los recortes que tiene que haber en la inversión productiva y en el Estado del bienestar.

Sobre el cambio de modelo productivo, también quería hacerle una consideración. Usted habla de un cambio de modelo productivo que no se produce. Le voy a plantear tres datos para demostrárselo. En primer lugar, la deuda exterior neta del país crece, luego nuestro crecimiento se está financiando desde fuera. En segundo lugar, el tipo de empleo que se crea es precario. ¿En qué ha cambiado el modelo de crecimiento? Ahora el empleo es todavía más precario. En tercer lugar, el hecho de que el déficit público sea prácticamente del 6% en relación con el PIB, mayo de este año con mayo del año anterior, quiere decir que ha habido una política fiscal procíclica, desde el punto de vista de la rebaja del IRPF a las rentas más altas y desde el punto de vista del gasto público electoral en la primera parte del año 2015. Luego no se sostiene lo del cambio de modelo productivo, sino que es el viejo modelo económico de la economía española, pero con más precariedad y más injusto, con la idea de que la competitividad se gane por la vía de una devaluación salarial permanente y de un incremento de la desigualdad.

En cuanto a las estimaciones de llegar al 6,2% de los ingresos tributarios para el año que viene, esta mañana el gobernador del Banco de España, no la Autoridad Fiscal —desgraciadamente el Gobierno no ha querido que comparezca aquí en sede parlamentaria para decir lo que ha dicho por escrito—, ha dicho que con esa rebaja del IRPF a las rentas más altas y del impuesto sobre sociedades y con el crecimiento económico previsto no es posible llegar a un 6,2 de los ingresos tributarios. Además, el propio Gobierno, usted mismo, reconoce que los ingresos tributarios en 2015 van a crecer a una tasa del 4,2%; sin embargo, para el año que viene, con un crecimiento económico menor —para la mayoría de analistas y de institutos económicos, incluido el Fondo Monetario Internacional—, los ingresos tributarios no van a crecer al 4,2 sino al 6,2. Por eso le decía al principio de mi intervención que su previsión de ingresos tributarios es irreal. Pero es que yo no me lo creo, porque en materia de ingresos tributarios el Ministerio de Hacienda no ha dado ni una en toda la legislatura. El presupuesto del año 2012 se hizo prácticamente a mitad de legislatura y fallaron en 82 millones de euros, teniendo en cuenta que después del presupuesto vino una subida de impuestos, IVA incluido. Si no tenemos en cuenta esa subida que vino después, el error en los ingresos tributarios fue de casi 4.000 millones de euros. Año 2013, error en los ingresos tributarios del Gobierno, 6.330 millones de euros. Año 2014, error del Gobierno en los ingresos tributarios, casi 5.000 millones de euros. Año 2015, de momento, de acuerdo con el Gobierno, casi 4.000 millones de euros. Yo creo que con esta trayectoria es evidente que el Gobierno no va a cumplir con lo que dice que va a ingresar por la recaudación tributaria. No han dado ni una en la legislatura.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 42

Termino ya, señor presidente, porque me mira con ojos inquisidores. Le voy a hacer una pregunta, señor secretario de Estado. ¿Cuál es el impacto *ex ante* de su reforma fiscal en el año 2016? El año pasado, en el libro amarillo nos dijeron a los españoles que para el año 2016 sería de 5.256 millones de euros. Quisiera saber si esa cantidad se mantiene. Entiendo que en el año 2015 se ha anticipado una parte, pero entonces habría que restarlo a lo que se ha anticipado. Me gustaría confirmarlo y oírlo de boca del señor secretario de Estado de Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Asian.

La señora **ASIAN GONZÁLEZ**: En primer lugar, quería agradecer al secretario de Estado su comparecencia ante esta Comisión y, muy especialmente, felicitarle por los resultados de su política en materia de ingresos tributarios. Creo que el Grupo Popular lo hace con objetividad, porque está bien que a la gestión pública se le apliquen criterios de eficacia para hacer una valoración. ¿Qué significa aplicar criterios de eficacia? Sencillamente, medir el grado de cumplimiento de los objetivos, valorar por los resultados, sin más. ¿Cuál es la realidad que subyace en la política tributaria seguida en este quinto presupuesto en toda la gestión presupuestaria del Ministerio de Hacienda, en particular, de la secretaría de Estado de Hacienda? Que cogió una recaudación que caía en picado, en especial porque los grandes contribuyentes no pagaban y que ha recuperado esa recaudación. Además, que es algo muy importante, no solo ha recuperado la recaudación y, por tanto, ha garantizado la financiación del Estado del bienestar, sino que lo ha hecho con equidad. ¿Cómo se ha producido esta recuperación de la recaudación tributaria? En parte, por supuesto, por la introducción de una serie de reformas que han determinado una recuperación de la economía que se traslada a una mejora de los ingresos tributarios. Pero es que hay más, es que se ha hecho una política tributaria muy acertada. ¿En qué? En cambios normativos. El secretario de Estado ha explicado perfectamente que se han hecho cambios normativos, limitación de los gastos financieros, que era un claro desequilibrio que había en la economía española y que se potenciaba con una política tributaria equivocada, y se ha dotado de más y mejores instrumentos a la Administración Tributaria. Esta política tributaria acertada ha conseguido que se haga efectivo el mandato constitucional de que todos contribuirán al sostenimiento de las cargas públicas. Ese «Hacienda somos todos» se ha hecho realidad en muchas cosas, por ejemplo, en declarar los bienes y derechos en el extranjero. Hasta esta reforma que se ha introducido el contribuyente podía declarar las rentas que obtenía en España, pero no estaba obligado a declarar las del extranjero. Ahora existe una política tributaria que vigila el patrimonio exterior. Con esto quiero decir que la política no está refñida con la profesionalidad ni con el conocimiento técnico, sino al contrario, las buenas decisiones políticas se adoptan cuando se dispone de la información suficiente. En ningún orden de la vida la ignorancia es buena consejera y, por supuesto, la política no constituye una excepción.

La política tributaria que ha desarrollado el Gobierno de España es muy sencilla de resumir. Consiste en reactivar la actividad económica, como la mejor fórmula para generar riqueza y empleo, y simultáneamente promover los recursos para garantizar el sostenimiento del Estado del bienestar. Nuestro compromiso es claro: estamos donde siempre. Siempre que la recaudación tributaria lo permita, se devolverá ese esfuerzo a la sociedad, con el único límite de que esté garantizada la financiación del Estado del bienestar. En 2016 tenemos un presupuesto que cierra una etapa de cambio de ciclo, se abre otra de consolidación del crecimiento y del empleo, se pone fin al procedimiento de déficit excesivo abierto en 2009 y se alcanzará el superávit primario. No debemos olvidar que en España sucedió algo que yo creo que será analizado muy especialmente, porque pasamos de un superávit del 2% en 2007 a un déficit del 11% en 2009. Son cifras importantes para recordar.

Creo que se puede afirmar con suficientes garantías, porque después de cinco presupuestos el secretario de Estado de Hacienda es merecedor de esta confianza, que el cuadro macroeconómico propuesto en los Presupuestos Generales del Estado es prudente y realista. ¿Qué lo avala? No se puede tener una bola de cristal para ver el futuro, y las decisiones hay que tomarlas por lo que ha sucedido en el pasado. ¿Cuáles son los antecedentes? Un cumplimiento. Recuerdo que el año pasado en la comparecencia del secretario de Estado se dijo en esta Comisión que el objetivo de crecimiento para 2015 era excesivamente optimista y que las políticas de austeridad extrema del PP lo iban a impedir. Sin embargo, el crecimiento económico de 2015 finalmente ha sido de un 3,3%. También se dijo que los ingresos estaban sobreestimados y que la subida propuesta era irreal, y se usó la palabra irreal. Tengo que agradecer que el secretario de Estado haya aclarado perfectamente la importancia, para la sociedad, para el Estado del bienestar, para todos los agentes económicos, para los ciudadanos, de comparar el avance de liquidación, en concreto, por ejemplo, de 2015, con los datos de 2014, porque si son mejores es que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 43

economía va mejor y se recauda más. Ahora bien, comparar el avance de liquidación con lo presupuestado —lo ha explicado muy bien el secretario de Estado de Hacienda— es un ejercicio teórico que está bien para teorizar, pero evidentemente lo presupuestado es una previsión y basta con hacer cambios normativos, como el que se ha hecho con el decreto-ley que adelanta la rebaja del IRPF, para modificar esa previsión. ¿Ejercicio teórico? Bueno, pero nada más, no tiene mayor influencia. El señor secretario de Estado ha explicado muy bien ese adelanto de la rebaja del IRPF, incluso ha dicho algo que es complejo, pero que ha expresado muy bien, y es que en el impuesto sobre sociedades es difícil determinar cómo se reparten los ingresos entre cuotas y pagos a cuenta. Eso es lo que ha pasado en 2015 con respecto al presupuesto.

Creo que hay tres hitos fundamentales en la política tributaria de éxito desarrollada en esta etapa legislativa. El primero es la recuperación de 32.630 millones respecto a 2011; es decir, en los últimos años ya hemos recuperado la mitad de la pérdida de la etapa anterior. El segundo es que España cumple sus compromisos de consolidación fiscal y que desde 2007 volverá a tener un objetivo de déficit en la senda de los compromisos europeos; además, esta política tributaria de éxito ha permitido que en los presupuestos de 2016 se puedan destinar 35.243 millones más al gasto social de los que se destinaban en 2011. El tercer hito importante son los resultados de la lucha contra el fraude, la evasión y la elusión fiscal. En todos los ejercicios hemos batido récords y en esta legislatura llevamos más de 41.000 millones, 6.611 millones en el primer semestre. Una vez más, los resultados valen más que todas las palabras.

Tenemos que poner en valor que estos resultados de la lucha contra el fraude, por supuesto, se deben a la profesionalidad de las personas que ejercen funciones en esta materia, pero también se deben a los cambios normativos que se han introducido, que se adoptaron desde el principio. Buena prueba de ello es la Ley 7/2012, de 29 de octubre, la denominada Ley Antifraude, que limitó la circulación de dinero efectivo a 2.500 euros, una nueva regulación para módulos, la reforma del Código Penal, con la introducción del delito fiscal agravado, y, por último, la reforma de la Ley General Tributaria, que dota de mejores instrumentos a la Administración Tributaria para realizar las funciones que tiene atribuidas y que justificarán los buenos resultados esperados para el año 2016. La reforma de la Ley General Tributaria no solo contiene medidas de lucha contra el fraude, la evasión o la elusión, sino también protección al contribuyente cumplidor. No debemos olvidar que hay mucha gente que quiere cumplir con sus obligaciones tributarias y que la misión de la Administración Tributaria es facilitárselo, dotarle de seguridad jurídica y eliminar conflictividad. Esto también se ha hecho con la reforma de la Ley General Tributaria. La prueba de lo que hemos hablado, del éxito en la recaudación, de los resultados de la lucha contra el fraude, está en algo muy concreto, que es que el principal partido de la oposición no ha podido presentar ninguna alternativa concreta de política tributaria, ni siquiera una propuesta en firme, y así lo reconocen en medios públicos los denominados sabios que están orientando la política fiscal socialista.

Para finalizar, vuelvo a insistir en mi felicitación, que creo que es objetiva. En nuestro país, muchos territorios, muchas comunidades autónomas, muchos ayuntamientos quieren tener competencias en administración tributaria, pero todos sin excepción quieren utilizar el vocablo Agencia Tributaria. Creo que eso da idea de la importancia de la labor que se reconoce a los profesionales que trabajan en la Agencia Estatal de Administración Tributaria y, en particular, a quien la preside.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA** (Ferre Navarrete): Contestaré a las cuestiones que me han planteado, una a una. En primer lugar, señor Picó, gracias por su intervención. Ha hecho varias reflexiones y quiero referirme a ellas de forma sintética. Casi me quedaría con la que más me ha preocupado, porque la compartimos, aunque es evidente que usted no está de acuerdo con la forma en la que la hemos ejecutado. Usted manifiesta una gran preocupación por las clases medias, por los trabajadores, los asalariados, los autónomos y las pymes. En nuestra opinión, el objetivo de la reforma fiscal son precisamente esos tres colectivos. Las clases medias y los perceptores de rentas bajas son los mayores beneficiarios de esta reforma fiscal, más allá, digamos, de la hojarasca —si me permite que lo diga así—. Si vamos exclusivamente a los tipos y al impacto que tiene la reducción de los tipos medios de la reforma, precisamente donde mayor es el efecto es en las rentas medias y bajas, de 30.000 euros hacia abajo, en comparación con las rentas que están por encima de ese umbral. Porcentualmente, el ahorro fiscal es mucho mayor en esos millones de familias. Eso lo hacemos porque estamos convencidos, porque creemos que es imprescindible —es como se diseñó el recargo— concentrar los esfuerzos fiscales precisamente en ese tipo de familias por razones de equidad y también de eficacia, ya que son las que resultan imprescindibles para generar cualquier efecto macroeconómico positivo. Creo que ya se está

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 44

generando, porque insisto en que los datos de recaudación de la Agencia Tributaria que hablan de cómo están creciendo las declaraciones de las pymes no pueden ser casualidad. Esas pymes están vendiendo bienes y servicios a familias españolas que evidentemente van teniendo más poder de compra, porque si no, no podrían darse estos resultados, que no son encuestas, señorías, sino datos de la Agencia Tributaria sobre las declaraciones que presentan los contribuyentes.

Para los asalariados se ha hecho un especialísimo esfuerzo con todos los tipos; con los autónomos se ha hecho un constante esfuerzo en la reducción de los tipos, así como en las acciones llevadas a cabo en las percepciones que van a recibir. En cuanto a las pequeñas y medianas empresas, gran parte de los elementos más potentes de la reforma fiscal en el impuesto sobre sociedades están dedicados a las pymes, pero no a cualquier precio, señoría, sino para cuando las pymes toman decisiones de política económica que creemos que son positivas para ellas y para el país, como, por ejemplo, dotar reservas de capitalización y nivelación, porque pensamos que les va a hacer más fuertes para que en el futuro puedan adoptar decisiones de inversión. Señoría, si una pyme opta por no distribuir parte de sus beneficios y atribuirlos a una reserva de nivelación o a una reserva de capitalización, simplemente por tomar esa decisión —luego puede tomar decisiones en I+D, etcétera— puede ver reducido su tipo efectivo del 25%, que es el que tiene ahora, al 20,25%. Precisamente para las pymes se ha hecho un esfuerzo con la llamada reserva de nivelación, específicamente para ellas, porque creemos que son el tejido que tiene que reforzarse, que tiene que adquirir más fuerza financiera.

Decía también que creía que la reforma no estaba generando el efecto que decíamos porque este año 2015 el importe de la retención estaba creciendo. Eso es precisamente porque está creciendo el empleo —es un dato objetivo— y también el consumo. Evidentemente, esto está creando el efecto virtuoso, en nuestra opinión, de que una rebaja impositiva está provocando efectos positivos de generación de actividad, lo que a su vez genera puestos de trabajo y mayor recaudación. Por eso está creciendo la recaudación de las retenciones durante este año 2015 y por eso podemos tomar decisiones como la del adelanto de la reforma de 2016.

Hablaba también del llamado IVA cultural. Entenderá que no acepte el adjetivo cultural. Prácticamente el 70% de los servicios y bienes culturales en España o no pagan el IVA o tienen un tipo reducido. Es cierto que hay una serie de servicios, como otros en nuestro tejido económico —los ha citado usted también—, peluquerías, etcétera, para los que en el año 2012 tuvimos que tomar la decisión de incrementarles tanto el tipo reducido como el general en una situación de emergencia presupuestaria. Creemos que esa decisión fue la correcta. Ahora que hay márgenes presupuestarios, creemos que el efecto, y creo que respondo a una de sus preguntas, es mucho más directo cuando la rebaja impositiva se concentra en el impuesto sobre la renta de las personas físicas o en las retenciones de los autónomos que si lo trasladamos a figuras como el impuesto sobre el valor añadido. Es más directo en esos casos. Consideramos más adecuado poner la carga de una rebaja impositiva en el impuesto sobre la renta de las personas físicas porque transmite directamente poder de compra a familias y a autónomos.

Me preguntaba usted si habrá margen o no. Eso es lo que intentaba explicarle. Lo que mantenemos, como decía la representante del Grupo Popular, es un compromiso con un nivel de presión fiscal que debe estar en el 38 o en el 39% del PIB, no más de eso. En cuanto el ciclo alcista, el ciclo económico permita generar una recaudación extra sobre ese objetivo, lo que va a hacer el Gobierno del Partido Popular, se lo aseguro, va a ser seguir dando pasos en la vía de las rebajas impositivas, porque es en lo que creemos. Pensamos que España puede funcionar perfectamente, creando empleo y actividad, con ese nivel de presión fiscal. Esto me lleva a otro debate, pero ahora contesto a su compañero del Grupo Socialista.

Por último, hacía usted una referencia al mecenazgo, y decía que quizá se habían quedado cortos los incentivos al mecenazgo. Señorías, más allá de expectativas que se puedan generar en medios de comunicación o en debates, que son perfectamente legítimas y respetables, pediría un esfuerzo serio en el análisis de las medidas que hemos incorporado tanto en el impuesto sobre la renta de las personas físicas como en el impuesto sobre sociedades, en las que se promueve un incremento muy importante de los porcentajes de deducción para todas las familias. Yo me he referido a algunas, pero hay muchas. Por ejemplo, está creciendo el porcentaje tanto para empresas como para contribuyentes; los 150 primeros euros se van a ver modificados hasta el 75% de esos 150 euros; aquellos contribuyentes que hagan donativos siempre a la misma entidad durante tres años van a ver incrementado el porcentaje de deducción; y no olvide que las entidades sin ánimo de lucro pagan muy pocos impuestos por su actividad. Señoría, no voy a decir aquí que seamos el país más avanzado en mecenazgo fiscal, pero puedo asegurar que somos de los más avanzados o de los que damos incentivos más potentes al mecenazgo, a las actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 45

sin ánimo de lucro. Insisto en que hay que ver la foto no solo desde el punto de vista del mecenas, de la persona que hace la donación, sino también desde el de la entidad que lo recibe, hay que ver qué impuestos paga esa entidad y cuánto le queda para realizar su actividad. Si mira usted globalmente los dos extremos de la cuerda —si me permite la expresión—, le aseguro que tenemos uno de los sistemas de mecenazgo más avanzados o más potentes de nuestro entorno.

Ahora paso a contestar al señor Saura. Básicamente se ha referido a la realidad o no, a la credibilidad o no de este gráfico de la consecución de los ingresos tributarios. Creo, señoría, que en este caso concreto ya hemos explicado la desviación de este año 2015, como otros años se explicaron las razones de las desviaciones. Debemos ir a lo importante, y lo que interesa, más allá de una estimación, como apuntaba la representante del Grupo Popular, es que los presupuestos son un instrumento de política económica, un instrumento para transformar la realidad, y es evidente que la realidad se ha transformado. Se citaba que el año pasado se hablaba de un objetivo de crecimiento, que ha quedado bastante por debajo del que se va a producir este año 2015, y se nos decía que era irreal. Es evidente que esta política presupuestaria ha coadyuvado al cambio de la realidad económica en nuestro país y está habiendo más consumo. Si no está habiendo más consumo, ¿cómo es posible que las pymes declaren casi el 11% más que el año pasado? Evidentemente, están vendiendo más que el año pasado. Por tanto, esta política presupuestaria es indisoluble del cambio de la situación macroeconómica que se está dando en nuestro país. Y eso es lo que interesa, señoría, lo que interesa es la consecución de los objetivos de déficit, en lo que creo que estamos siendo claramente ejemplares. Usted decía lo que vamos a ser dentro de la historia de la democracia, en fin, creo que ha habido otro año, no muy lejano, donde la desviación presupuestaria sí que ha pasado digamos a los anales de la historia presupuestaria. Y no voy a extenderme más en ello porque el pasado no merece la pena, creo que merece la pena pensar en el futuro.

También decía usted que la política presupuestaria y la de ingresos concretamente no va a ayudar a la actividad económica en el año 2016, se van a retirar recursos del Estado de bienestar y no se va a hacer inversión productiva para recuperar la actividad. Señoría, el Estado de bienestar en esta legislatura y en la legislatura anterior ha representado presupuestariamente una cifra alrededor del 28,5% del PIB. Esta es la cifra que se ha destinado al Estado de bienestar, al Estado social en su conjunto. Y eso no se ha alterado, señoría, la política presupuestaria que se ha hecho en esta legislatura no ha menoscabado en nada el Estado de bienestar, los servicios básicos no han sido afectados. Otra cosa es lo que usted decía sobre la llamada inversión productiva o la política de gasto público como elemento para generar actividad económica. Señoría, nosotros no pensamos que con más gasto público se salga de la crisis económica. Ya lo hicieron ustedes y ya vimos los resultados. Cuando hay excedentes presupuestarios lo que hay que hacer es devolverlos a las familias y a las empresas para que les den el uso que entiendan adecuado. Y eso es lo que está ocurriendo ya en este año 2015 y lo que está generando más actividad y más empleo.

Me citaba usted también la intervención del gobernador del Banco de España y, en mi opinión, daba una versión no sé si exacta de lo que el ha dicho, porque yo lo he seguido y creo que el no ha dicho que los ingresos no sean posibles. Yo he entendido que los presupuestos son factibles y que hay que vigilar, como es obvio porque es a lo que nos dedicamos, y hacer un seguimiento en la recaudación de los ingresos y de los gastos, pero no ha dicho que no sea posible el objetivo de ingresos presupuestarios.

Por otro lado ha hecho una comparación con los beneficiarios de la reforma y lo comparaba con el recargo. Insisto, estas son las cosas que se repiten que responden a motivaciones políticas y me parece absolutamente legítimo y normal, pero, señoría, la reforma fiscal no sustituye al recargo ni es una compensación del recargo, no tiene nada que ver. El recargo fue, como su nombre indica, un recargo sobre una tarifa que ya existía y que fue la heredada de la legislatura anterior. En esa legislatura, en 2011, el tipo en el tramo más bajo estaba en el 24%, señoría, nosotros lo hemos colocado en el 19%. ¿Es que con esta bajada del 24% al 19% no hay beneficiarios? ¿Esto es quitar el recargo sin más? Creo que no, creo que esta reforma fiscal es completamente distinta de simplemente retirar el recargo, que también era una mención que hacía el señor Picó.

Sobre el cambio de modelo productivo —aunque excede de la estimación de ingresos y no sé si me corresponde entrar en ese debate, por no alargarlo demasiado y porque no sé si la Presidencia me lo permite puesto que va a venir el secretario de Estado de Economía—, efectivamente el endeudamiento del conjunto del Estado ha crecido, la deuda pública ha crecido y queremos reducirla, pero ha crecido porque había una serie de facturas a las que había que hacer frente. Había una serie de servicios prestados y, evidentemente, ha habido que endeudarse para pagar esas facturas, si no, le aseguro que no obtenemos ninguna satisfacción con que crezca la deuda pública.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 877

18 de agosto de 2015

Pág. 46

En cuanto a la intervención de la representante del Grupo Parlamentario Popular, también le doy las gracias por su intervención y por su referencia a la lucha contra el fraude fiscal y el reconocimiento de los funcionarios que trabajan en la Agencia Tributaria. Creo que es merecido y justificado porque, efectivamente, los resultados están siendo muy importantes. Creo que es un mérito de los funcionarios, no creo que sea un mérito que deba apuntarse ningún Gobierno porque considero que los Gobiernos tenemos que dar, como hemos hecho en esta legislatura y como se apuntaba, los instrumentos normativos para que la actividad de control tributario sea más eficaz y creo que se ha hecho. Y algo tendrá que ver eso con los resultados históricos que se están produciendo en la lucha contra el fraude. Y por último, debo reafirmar lo que usted decía al hilo de la pregunta que me hacía el señor Picó en cuanto a los objetivos de política de ingresos, de política fiscal de impuestos que tiene este Gobierno y que están marcados en el programa de estabilidad, que es ese objetivo de una presión fiscal que no exceda de ese rango del 38-39%, a partir del cual cuando se den esos excedentes o superávit en la obtención de esos ingresos, se podrán dedicar a hacer rebajas impositivas. Y en eso, evidentemente, tiene mucho que ver el propio ciclo y estas medidas que se están tomando para que la recuperación del ciclo sea más potente y más fuerte.

Señor presidente, con esto creo que he contestado a todas las preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, gracias por su intervención. En consecuencia, damos por concluida su comparecencia que agradecemos nuevamente.

Mañana reanudamos las comparecencias a las nueve de la mañana con la presencia del secretario de Estado de Seguridad Social y la señora López i Chamosa. **(La señora Valerio Cordero: Son una pareja inextinguible.—Risas)**. Hasta mañana, gracias a todos, señorías. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta minutos de la noche.